



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9416

Celebrada el

07 de marzo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

SESIÓN ORDINARIA N° 9416

CELEBRADA EL DÍA

jueves 07 de marzo, 2024

LUGAR

Presencial, Edificio Laureano Echandi, piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

17:05

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Arturo Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente, ingresó a las 09:05*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Ausencia justificada
Presente, ingresó a las 09:38*

GERENTE GENERAL

MBA. Vilma Campos Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Angeline Badilla Berrocal, asesora de Presidencia Ejecutiva (en sustitución de la Licda. Laura Ávila Bolaños), Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe Área Gestión Judicial subdirector Jurídico, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Sesión inició a las 9:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, únicamente estaban presentes 6 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas, y Jorge Arturo Porras Lopez.

Retrasan su llegada a esta sesión los directivos José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

No participa en esta sesión la directora Maritza Jiménez Aguilar.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **la aprobación** del orden del día para la sesión de esta fecha,

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Para efecto de los compañeros de Junta, le solicito su aprobación al orden del día, doña Marta, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Como primer tema estaríamos, teníamos todas las actas pendientes de aprobación, esto por cuánto no estábamos constituidos como Junta y prácticamente nos ponemos al día al 29 de febrero. Muchas gracias Secretaría, porque seguimos poniendo en orden las actas.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausentes los directivos José Luis Loría Chaves, Maritza Jiménez Aguilar y Jorge Luis Araya Chaves.

ARTICULO 2º

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9400, 9401, 9402, 9403, 9404, 9405, 9406, 9407, 9408, 9409, 9411, 9412, 9413 que a continuación se detallan:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9400** celebrada el 11 de enero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez Gonzalez, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9401** celebrada el 16 de enero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez Gonzalez, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9402** celebrada el 18 de enero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez Gonzalez, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9403** celebrada el 23 de enero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez Gonzalez, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9404** celebrada el 30 de enero de 2024 con 5 votos a favor de parte de los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstiene** de participar en la votación la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ya que no estuvo presente en la sesión 9404.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9405** celebrada el 06 de febrero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9406** celebrada el 08 de febrero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9407** celebrada el 12 de febrero de 2024 con 5 votos a favor de parte de los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves. **Se abstiene** de participar en la votación la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ya que no estuvo presente en la sesión 9407.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9408** celebrada el 15 de febrero de 2024 con 4 votos a favor de parte de los directivos Johnny Alfredo Gómez Pana, María Isabel Camareno Camareno, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstienen** de participar en la votación la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez ya que no estuvo presente en la sesión 9408.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9409** celebrada el 20 de febrero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Martha Elena Rodríguez González, y Jorge

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9410** celebrada el 22 de febrero de 2024 con 4 votos a favor de parte de los directivos Maria Isabel Camareno Camareno, y Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstienen** de participar en la votación las directoras Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y Martha Elena Rodríguez ya que no estuvieron presentes en la sesión 9408.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9411** celebrada el 26 de febrero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López, Martha Elena Rodríguez González. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9412** celebrada el 27 de febrero de 2024 con 6 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9413** celebrada el 29 de febrero de 2024 con 5 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Arturo Porras López. **Ausentes** en momento de la aprobación los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

***Nota aclaratoria:

- El director Jorge Luis Araya Chaves no participa de la aprobación de estas actas ya que no era miembro de Junta Directiva en las sesiones que se están aprobando.
- La directora Maritza Jiménez Aguilar se encuentra ausente en esta sesión por lo que no participa en la aprobación de las actas.
- El director José Luis Loría Chaves, no participa en la aprobación de las estas actas ya que no se encuentran en el momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estaríamos procediendo con la aprobación del acta 9400 del 11 de enero los únicos que no votarían son don José Luis Loria y doña Maritza Jiménez, que no están, así que les pido el voto del resto de los compañeros.

Muchas gracias, aprobada el acta 9400.

La 9401 todos los que estamos en Junta le pido la aprobación a los compañeros. Aprobada el acta 9401.

La 9402, igualmente todos presentes. Muchas gracias, aprobarla 9402.

La 9403 el único ausente es don José Luis Loria, compañeros les pido su voto. Aprobada el acta 9403.

9404, ausentes don José Luis y Marta Esquivel, así que serían ustedes los que votarían. Aprobada el acta, se abstiene a votar la Presidencia.

La 9405 del 6 de febrero del 2024, ausente José Luis Loría, el resto podemos votar.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Quería hacer (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿En cuál?

Directora María Isabel Camareno Camareno: En la 9404 está don José Luis Loría como que hubiera estado, pero también está como ausente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tienes razón, igual no la está votando.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero. Buenos días, Buenos días.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora María Isabel Camareno Camareno: Pero (...) habría que quitarlo de ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, sí, pero igual no la está votando.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estaríamos entonces en la 9405, solo don José Luis Loria no estaba así que procedemos a votarla compañeros, la 9405 aprobada.

La 9406, todos presentes. Aprobada el acta 9406.

La 9407, de 12 de febrero, ausente, Marta Esquivel, todos ustedes pueden proceder a votar.

Doña Marta, si señora.

Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Esa, en esa yo estuve, en la 9408 estuve ausente porque estaba atendiendo una comparecencia administrativa, entonces para que quede constancia, 15 de febrero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Creo que estamos en la 9407.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ah perdón.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Usted está hablando de la 9408, sí señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero no importa para que quede constancia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Para que quede constancia, perfecto.

Entonces la 9407 la votarían ustedes compañeros, aprobada.

La 9408, quienes figuramos ausente somos la Presidenta y doña Martha Rodríguez. Doña Martha ya justificó que tenía una situación particular que justifica la ausencia. Aprobada, gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

La 9409, el único ausente es José Luis Loría la probemos a probar todos los demás. Aprobada la 9409.

9410, ausentes José Luis Loría, Marta Esquivel, Martha Rodríguez y Maritza Jiménez, el resto la tendrían que aprobar. Ausente por cuestiones administrativas doña Martha Rodríguez.

En la 9411 del lunes 26 de febrero, el único ausente es José Luis Loría, les solicitó su voto y aprobación. Aprobada la 9411.

La 9412, ausente José Luis Loría, el resto sí participamos. Aprobada la 9412.

Y la última que tenemos para aprobación es la 9413 del 29 de febrero, la única persona ausente es Maritza Jiménez, así que el resto de la podemos aprobar. Aprobada la 9413.

Al día hasta el mes de febrero, muchas gracias.

Y lo más pronto que podamos subirla a redes, acuérdense que salió una publicación donde quedamos muy bien, quiero que sigamos así, verdad, parte de esto es la transparencia y (...)

Ingresa al salón de sesiones el director Jorge Luis Araya Chaves

Don Jorge Araya bienvenido, se integra don Jorge Luis Araya.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° PCA02-020-24, de fecha 27 de febrero del 2024, suscrito por el MSc. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, mediante el cual presenta propuesta de una mesa de trabajo mixta con el propósito de buscar soluciones a los problemas que afectan a los trabajadores independientes en sus relaciones con la Caja.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Exposición a cargo de la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

PCA02-020-24-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-50c24.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Como primer tema compañeros, tenemos una nota del Colegio de Abogados y Abogadas, donde yo quiero hacer un, una, un análisis específico de la situación que, que estamos teniendo. Realmente el trabajador independiente la está sufriendo mucho de los atrasos que nosotros estamos generando al no resolver los reclamos por la Ley de condonación y prescripción, vean lo que está pasando. No es culpa de nadie que las leyes salieran como al revés.

Bueno, la vida no es perfecta y salieron al revés, entonces tenemos una enorme cantidad, pero cuando les hablo de cantidad son miles de personas que han tramitado condonación, que probablemente se les ha resuelto la condonación, que están pagando montos importantes y que después tramitaron la prescripción, pero no se les ha resuelto. Entonces, y los montos son importante.

En días pasados tuvimos una reunión casi que, de urgencia con los agentes de seguros del INS, porque por el artículo 74 que gracias a Dios existe y es uno de los baluartes y como las columnas vertebrales de esta institución, pero sobre todo de la Seguridad Social.

El INS, si ellos no están al día o aparecen morosos, recoge las sumas de dinero que les va a pagar y las pasa para la Caja, lo cual hace todavía mayor complejidad, porque después la Caja tiene que ver a qué se lo acredita, entonces estamos en el peor mundo, en el peor escenario.

Realmente, podemos proyectar la nota del Colegio de Abogados, el Colegio de Abogados tiene una comisión constituida de hace muchos años porque vienen, digamos, impulsando darle un, un análisis puntual al trabajador independiente y lo que ellos quieren es que generemos una mesa de trabajo para poder avanzar y que ellos sean nuestros aliados estratégicos en resolver la problemática del trabajador independiente. La preocupación que tienen ellos y que ahora la hace la, la hacen mía también es que se, recuerdan que la Dirección Financiera cuando estaba Gabriela nos había señalado que para poder sacar todo ese trabajo acumulado de reclamo sobre reclamo y, requerían no sé si 34 o 40 plazas de servicios especiales para poder sacar esa avalancha de trámites, eso no lo hemos, todavía no ha venido acá, yo entiendo que ya fue aprobada por alguna de las comisiones, por la Comisión Financiera, pero no ha venido acá, yo espero coordinar con la Gerencia General para traerlo el próximo martes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Pero mi preocupación y los videos que me han mandado que de verdad son desgarradores de personas, de personas que tuvieron algún negocio, vienen hacen la gestión, hay una señora adulta mayor que por razones de confidencialidad no puedo dar nombres, pero que no puede atenderse en su problema de salud, que es grave, porque aparece morosa por este tema de estar esperando la resolución de la prescripción y así muchísimos profesionales que concursan para temas de licitaciones en el sector público. O sea, ahí es donde uno a veces tiene que plantearse que nosotros lo que damos es un servicio público que tiene que ser eficiente, que tiene que ser a tiempo y que nuestra estructura y como estamos sacando esto y además como llegó la avalancha de 2 leyes, que si bien fueron en periodos diferentes, a nosotros nos cuesta mucho la reacción en tiempo, estamos generando una afectación en los trabajadores independientes o quienes han estado en esa condición, como esta señora adulta mayor que les comento.

Entonces sí me gustaría, por lo menos dejar planteado esta situación, ellos lo que inicialmente me habían propuesto, que es algo que tal vez don Gilberth aquí nos puede apoyar o si, o si les parece le remitimos esto a Cobros para que nos dé una posible solución que no necesariamente, este, afecte a la Caja, pero que tampoco afecte a los trabajadores independientes que tienen reclamos razonables, porque alguien puede utilizar este proceso para presentar trámites que no tienen ningún sentido, pero hay muchos reclamos razonables y en la mayoría se está dando una resolución favorable a quienes están gestionando.

A mi realmente lo que me preocupa es esa condición de morosidad para que las personas puedan o ser atendidas en su salud o que se les estén reteniendo montos económicamente importantes, qué van a hacer remitidos a la Caja eventualmente y que después va a ser todavía mayor el caos si se declara la prescripción, si hay una condonación y al final nos estamos enredando, haciendo un enredo terrible.

Pero mi mayor preocupación es la afectación en Salud de muchas de estas personas, que primero no los vamos a atender porque están morosos y en la de menos seguimos generando problemas, verdad, porque por esa morosidad que tenemos que declarar una prescripción eventualmente, hasta una factura podemos generar y ya esa factura no queda fuera. Entonces, o sea, el caos es el, el peor escenario lo tiene en este momento el trabajador independiente, a pesar de tener 2 leyes que le son favorables.

Yo quisiera tal vez leer ¿ahí estaba proyectada la nota del Colegio de Abogados?

Básicamente, lo que yo quería traer a la mesa, ellos lo que buscan es crear una comisión de trabajo en relación a este tema, lo que pasa es que yo estoy totalmente de acuerdo, habría que ver ustedes qué piensan. Podríamos hacer algo similar a lo que hemos hecho de designar una persona de cada sector para que cuando se tenga que tomar decisiones sea, ya cada uno de los sectores tenga una posición clara, pero a mí lo que más me preocupa es que en este momento una comisión puede durar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

muchísimo tiempo resolviendo y estamos generando una situación compleja para los trabajadores independientes que todavía, según me dijo Luis Diego, hay un 80% de gestiones de prescripción sin resolver y eso es realmente no se va a resolver ni este mes y probablemente tampoco el que sigue y hasta que no tengamos esas plazas y aún con esas plazas, va a llevar su, un tiempo prudencial para que eso sea resuelto, verdad (...) Eso es lo que yo pensaba, o sea, y tal vez ahí don Gilberth nos puede dar una luz, yo creo que aquí lo más razonable es remitirle esto a Luis Diego para que conjunto con la Dirección Jurídica nos hagan una propuesta para el martes entrante, para no perjudicar a aquellas personas, trabajadores independientes que han presentado realmente gestiones razonables, verdad. Obviamente ahí hay que hacer una revisión provisional para que no sean personas que, por ejemplo, ya el periodo que están reclamando ya no entra, ahí ya eso quedaría descartado, pero de verdad que lo que le estamos generando a los trabajadores independientes es más grave, en sentido de que económicamente podemos quebrar empresas, podemos afectar la salud de muchas personas y nosotros no vamos a resolver con la agilidad que uno esperaría y o sea, ahora les voy a mandar en el grupo de Junta Directiva los videos que me han estado llegando, de verdad, de trabajadores independientes que van a las sucursales y les dicen el próximo mes, el próximo mes, el próximo mes y como el pastor verdad, nada.

Don Gilberth, a ver si usted nos, nos da alguna luz para, para avanzar con este tema de trabajador independiente.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, sí, bueno, primero que nada, buenos días a todos y a todas, recién nos vimos anoche un ratito.

Sí, no, tal vez, bueno, siendo honesto es un tema que, que digamos el fin es totalmente plausible, la razón, la preocupación, lo que pasa es que también hay que poner en la balanza algunas cosas. Yo que creo que don Johnny da en el clavo, el tema es ver esa, ese periodo de gracia o ese espacio que se puede abrir, digamos, qué puede, qué cobertura puede tener y yo nada más hago un comentario, perdón sí, yo nada más hago el comentario de que escuchándola a usted doña Marta, por ejemplo, creo que están muy en el brazo de la Caja, por ejemplo, valorar el tema de la atención médica, dejar como como estacionado el tema de que, yo te atiende, hacemos primero una especie de un, una ficha de admisibilidad del reclamo, que lo que usted dice que no sea una ocurrencia, que tenga algunos elementos importantes, eso se puede hacer una ficha para que haya una admisibilidad de lo que está planteando y uno piensa que, por ejemplo, el tema que, que tal vez es todo es muy importante, pero como Caja el tema de la atención médica y uno dice, bueno, este es mi admisible a partir de la admisibilidad se le puede dar la atención, porque hay un tema, la Caja la atención la da, incluso al no asegurado, nada más que se la cobra, no es que la Caja devuelve la puerta a alguien porque no esté asegurado, si lo atiende, pero lo pasa ahí a esta oficina de evaluación y le dice, yo lo atiende pero después le cobro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Bueno aquí más o menos lo mismo, miré te, te vamos a atender, cual, si estuvieses al día, en el entendido que, si el reclamo no procede, di se te generará una factura de cobro ulteriormente, operativamente que tan simple o que es tan complicado sea esto ya es un tema que habrá que ver con la Gerencia, digo que eso es un, un enfoque parcial, porque ya, ya un tema de no morosidad es un tema con un alcance, tal vez, un poco más complejo, verdad.

Sería el mundo feliz seguro de los que reclaman porque les permite y posiblemente tenga un derecho de licitar en instituciones, porque estarían al día, el tema es que, si luego se declara sin lugar la prescripción, habremos generado una, una situación muy anómala porque ingresaron en contrataciones, adquirieron algunos derechos, concesiones, etcétera, cuando al final la Caja termina diciendo que sí eran morosos, verdad.

Entonces ya esos hay como una externalidad hacia afuera, pero ya el tema de la Caja de atención médica es un tema muy de Caja. Entonces yo sí, yo con mucho gusto, doña Marta nos alinearíamos con la Gerencia Financiera, lo que se puede ayudar, pero por ahí puede haber un mecanismo, como don Johnny señala, útil para eso, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, tal vez algunas cosas de las que planteó el Colegio que me preocupan, es el tema de que no haya uniformidad en los trámites, porque eso es algo que, que deberíamos tener, creo que hay que, si es que faltó orientación, capacitación, pues que se haga para que tengamos la, el mismo trato a lo largo, a lo largo del país, ese, ese sí me parece que es algo que podemos resolver de inmediato.

En el tema de la, de la no morosidad, bueno, ya Gilberth lo abordó, pero sí me preocupa, digamos que se hace un planteamiento que genera una expectativa, que creo que hay que revisarla cuidadosamente, que es la reducción de la tarifa o el porcentaje de cuotas, creo que hay que revisarlo cuidadosamente, porque eso puede implicar también un subsidio mucho más alto para el Estado o puede significar un deterioro también de la, de la sostenibilidad. Entonces creo que eso es un tema complejo, sin embargo, eso no significa que no podamos tener una mesa con, los ciudadanos tienen derecho también a opinar y creo que es válido.

Hemos tratado, me parece que esta Junta ha tratado de, de ayudarlo en lo más posible a los trabajadores independientes, se han hecho esfuerzos, creo que alrededor de un 5% de, del presupuesto se había planteado, se dejó de percibir, hemos hecho ese esfuerzo, no podrían decir desde ninguna óptica que, que les hemos negado a ese espacio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Entonces yo, yo estaría de acuerdo con un, una mesa de trabajo que participe nuestra gente con ellos, pero, hasta uno podría participar, o sea, es un tema que es muy importante y tratar de resolver lo que sí podemos resolver de inmediato.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Doña Isabel y después don Jorge.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, Buenos días, compañeras y compañeros.

Este tema es muy delicado, bastante delicado, principalmente por la salud del, del, del usuario, del paciente, este, yo he visto casos y me han comentado casos, de que sencillamente llegan a la, al lugar de salud o a la emergencia, que tenían una cita programada y por A o por B hubo un problema y sencillamente se devolvió a la persona, no la pueden ni siquiera atender, no le dan la opción ni siquiera de la facturación y tal vez son casos de emergencia que se han presentado y por una situación de morosidad precisamente, este son devueltas, son de vuelta de, de lugar de emergencia y yo creo que, que no es justo tampoco que, que algo que se puede arreglar o algo que se puede trasladar a las facturación, mientras, pero la atención es lo más importante para el paciente y es lo que nos está dando, no hay estandarización de, de los procedimientos, como actuar en estos casos, eso que dice doña Martha es cierto a lo largo y ancho del país todos actúan totalmente diferentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Isabel. Don Jorge.

Director Jorge Luis Araya Chaves: (...) ahora sí, con gusto, no que le decía que estoy completamente de acuerdo que se pueda crear este canal de comunicación y agradezco la propuesta que hizo el Colegio de Abogados. Sin embargo, entiendo que no se circunscribe solamente una situación de los abogados, verdad, están el resto de los colegios profesionales y cuando los menciono a todos, a todos estos colegios, es porque son los más formales de los trabajadores independientes, verdad, que son una pequeña parte, hay una gran parte a las cuales les, les, se le dificulta muchísimo más la formalización.

Me imagino que al igual que ustedes yo el día de ayer recibí por lo menos 2 o 3 videos de personas que la están viendo muy compleja, una señora que no están recibiendo atención médica justamente por un, por un tema de que no hay uniformidad en los criterios en el, en la Institución y otra persona a la cual, este, su machete de trabajo que es su taxi, este, se está viendo en peligro la concesión del estado que recibe, porque no se le ha tramitado a tiempo la prescripción que solicitó.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Entonces incluso ofrecerme para apoyar los esfuerzos de esta Comisión con el Colegio de Abogados, pero también con el resto de las instituciones, de, de Colegio de Profesionales que requieran sumar, porque efectivamente, lo que los abogados señalan en la nota son algunas de las deudas históricas que todavía la Institución debe trabajar para tratamiento de los diferenciados los trabajadores independientes. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Jorge.

Le estoy pidiendo Beatriz que nos genere, don Johnny, adelante, le estoy pidiendo Beatriz que nos haga propuestas de acuerdo, yo creo que es crear un comité o una comisión, no importa el nombre, trabajador independiente, creo que es una deuda de la Caja con ellos.

Yo sé que se piden cosas que no siempre son, que no siempre podríamos estar de acuerdo, pero si uno razona la, los motivos por los cuales no está de acuerdo en algunos de los temas que ellos presentan, sin embargo, digamos mi mayor preocupación es la temporalidad, cuanto estamos durando en resolver nosotros una ley que ya tiene, creo que más de un año, la última ¿verdad más de un año?

Y, o sea en la, el Reglamento a pesar de que se hizo a velocidad importante, este, fueron 6 meses, entonces, y yo creo que ya tenemos otros 6 meses más o estamos por cumplirlos.

Entonces, de verdad que yo sé que yo soy muy intensa y que quiero resolver todo de forma rápida, verdad, pero cuando uno se pone en los zapatos de ellos y como lo decía Jorge Luis, aquí está el Colegio Abogados y representa muchos de los profesionales del país, pero trabajador independiente son las que tienen salones de belleza y los, taxistas, pescadores, y son personas que no necesariamente tienen acceso ni a Internet, ni a medios diferentes para poder tener información y esos a mí son los que me preocupan muchísimo, verdad, porque, este, probablemente ni nos demos cuenta de la problemática que tengan.

Yo les cuento de una historia que tuve en Guanacaste, en un restaurante que me encanta, un súper humilde, pero me encanta en Santa Cruz y una de las señoras se me acercó el año pasado llorando, porque alguien le dijo que yo era la presidenta de la Caja, que llevaba 3 años sin el medicamento para la presión alta porque no había podido ponerse al día, yo espero que esa señora lo haya logrado, yo la coordiné con la sucursal y honestamente cuando, nosotros tenemos funcionarios de funcionarios, la mayoría tienen una vocación importante de atención al cliente, pero yo sí creo que tenemos que unificar, unificar la capacitación y yo creo que el acuerdo nuestro tiene que instruir a la

Gerencia Financiera, para que se genere una capacitación en un plazo de 15 días donde se uniforme la, la forma en que se va a resolver, se van a resolver estos, estos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

reclamos y que tengan un plazo prudencial y yo, y en los acuerdos traer el próximo martes la gestión de las plazas que se requerían, que eso yo creo que se, se habló hace por lo menos 3 meses para poder, en un plazo máximo de 3 meses solventar ese 80% de reclamos que hay pendientes.

Porque yo sí tengo claro, y yo creo que, que aquí los, los abogados pueden apoyarme en el sentido de que, claro la lógica era que primero hubiera salido prescripción y después condonación, entonces imagínense ustedes, condonamos deudas altas para después decir no, ya esa deuda no es, ahora es tanto y entonces les generamos más trabajo a nuestra gente, el doble o el triple, porque además el tema de la prescripción no es nada sencillo en la Caja porque tienen que estar viendo las interrupciones y eso, ese proceso hace que eso sea muy muy complejo y yo creo que, o sea, el día a día ya es complicado y tener esa avalancha, yo no tengo el dato exacto de cuántas gestiones son, pero acuérdense que además tenemos este año adicionalmente para recibir y eso puede generar todavía más trabajo.

Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, a mí me parece que debemos de, de hacer un par de cosas antes de reunirnos con externos, uno es que, que establezcamos los filtros con base en los cuales poder nosotros tomar decisiones, como, por ejemplo, hablábamos de esos casos que primero era la prescripción, o sea, que, que administrativamente nosotros creemos las condiciones que podemos dar, para ver de qué forma podemos nosotros hacer más eficiente.

Luego yo siento que ese proceso en general de toda esta gestión debe estar trabajo, bajo el concepto de simplificación de trámites para efecto de ver cómo se agiliza el proceso de una forma tal que no estemos incurriendo en aspectos burocráticos innecesarios, verdad, a fin de que el proceso sea simple, sea sencillo y sea más fluido. Y después de haber hecho eso, tenemos una idea de cuántos recursos ocupamos, verdad, porque si no está simplificado el proceso con suerte nos estamos metiendo en una maraña nosotros mismos, de manera tal que esos, esos ingredientes son, porque para mí lo más sencillo es dar un periodo de gracia punto, a quienes, a quienes entran en los filtros, o sea, a quienes tengan las condiciones para poderlo dar y te quitas un peso de encima enorme, verdad, porque posiblemente sea la mayoría y mientras tanto vas atendiendo los demás casos, pero que, que se hagan esas cosas me parece básicas antes de yo llegarme a sentar si es el caso al Colegio de Abogados y ya me imagino que tienen así colmillo, verdad y tratan de, de lograr cosas que quizás no estén legalmente, sean legalmente viables para, y, o de trámite interno no viable, de manera tal que mejor tener las armas en nuestro favor aquí, para luego reunirnos con ellos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En esa línea yo creo que podríamos, a ver, yo les propondría lo siguiente, antes de crear la Comisión o el enlace, podríamos hablar de un enlace, no de una comisión, remitirle la nota, Beatriz, a la Dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Jurídica y a la Dirección de Cobros para que nos hagan un planteamiento sobre la situación específica, no sobre la nota en general, porque aquí lo urgente es la condición que tienen este gran volumen de personas que han presentado ya sus gestiones, en relación a una posible periodo de gracia prudencial, verdad, que creo que nosotros tendríamos la potestad de hacerlo, evitando abusos, verdad, sobre todo que esto, que esto no sea una alcahuetería verdad, todo lo contrario, que sea un proceso para darnos aire a nuestra Dirección de Cobros de poder solventar todos esos reclamos, pero también al trabajador independiente que ha hecho su gestión, sobre todo los que han presentado gestiones de la, de años anteriores, verdad, que podría ser, Gilberth, un tema incluso de, diay, los que tienen las primeras gestiones y no se han resuelto, que esos tengan, digamos, una prioridad incluso de resolución, así como listas de espera, verdad, primero en tiempo, primero en derecho y, este, que tal vez nos hagan una propuesta para el martes o para la próxima semana, para no ponerlos a correr tanto, de hoy en 8 y, este, poder darles una, una muestra de que nosotros estamos también, no solo preocupado, sino ocupados en validar esto y yo creería también, Beatriz, que traer el tema de esas plazas a la brevedad posible, porque parte del problema es no contar con los recursos.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en lo de simplificación de trámites, pero si nos metemos por esa ruta creo que nos podemos quedar pegados.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, entonces sería, sería muy bueno, sí para, porque si no nos dura un mes, solo, solo en la, la gestión verdad.

Entonces sería muy interesante que usted se sienta con la gente cobros, para ver cómo están generando la gestión y con alguien de Simplificación para que haga el flujo o un Ingeniero Industrial que les pueda decir, mire, si tienen condonaciones y tiene prescripción, váyase primero a la prescripción y después sigue, porque hoy muy probablemente están resolviendo condonación.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Antes que prescripción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Eso es lo que me temo (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...) que debe ser primero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O que la misma Dirección de Cobros nos remita cuál es el procedimiento que están siguiendo, ustedes los revisan, perfecto.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto. Beatriz ¿Usted me ayuda a coordinar que don Johnny pueda reunirse con don Luis Diego? Es más, puede decirle que a mediodía venga un momentito para que coordinen y se puedan reunir la próxima semana.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, de todas maneras, me parece que tan bien sería razonable que cuando se va a conocer el tema lo conozcamos integralmente y que la Gerencia Financiera nos presente un estado de situación de y de las, de, de los, de las cosas que podríamos tener a favor y en contra, entonces creo que valdría la pena juntar todo eso también con un informe de situación de la Gerencia Financiera, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, yo creo que en algún momento se había dicho que este tema nos tenía que estar presentando informes, puede ser que los tengamos, yo voy a revisar y sino, Beatriz, para el martes entrante pidamos un informe, Luis Diego lo tiene, pero que lo presente acá, de todas las gestiones que se han presentado, lo que sea resuelto y que él mismo nos explique la problemática que tienen para el martes entrante.

Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí perdón, gracias, no doña Marta, vieras que como la Jurídica va a participar de, que con mucho gusto lo haremos, de, de la definición y confección (...) ese periodo de gracia me hubiera gustado estar en la reunión que van a hacer don Diego y don Johnny, para de ahí arrancar un poquito con o el tema con ellos, por favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Delo por hecho.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces como, como grupo de Junta Directiva que va a revisar el tema del trabajador independiente, integramos a doña Martha Rodríguez, a don Johnny y a doña Isabel, para efectos internos.

Don Johnny, perdón, pero ya lo designé coordinador.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sobre todo Beatriz, remitir la nota a la dirección.

Buenos días a la Dirección de cobros, para que conjuntamente con la Dirección Jurídica nos presenten una propuesta para determinar la posibilidad de un período de gracia, para aquellos trabajadores independientes que hayan presentado una gestión de arreglo de morosidad o aplicación de la prescripción.

Y ya que llegó don Gustavo, aquí otra tarea.

Que la, instruir a la Gerencia Financiera para que en un plazo de 15 días capaciten a todos los que, a todos los funcionarios que estén resolviendo temas de condonación y prescripción para que uniformen las gestiones en las diferentes sucursales. Para ponerlos en contexto estábamos viendo una nota del Colegio de Abogados sobre el tema de trabajadores independientes, esta semana yo creo que la mayoría de los miembros de Junta Directiva hemos recibido cantidad de videos, básicamente donde vemos las situaciones complejas que están pasando mucho trabajador independiente, que está esperando que se les resuelvan sus gestiones de prescripción y de condonación, yo les comentaba que aquí el problema fue que la ley, las leyes entraron como al revés, primero entró condonación y después prescripción, y entonces muchos tienen una condonación, están pagando sumas importantes, además de su seguro y en trámite, procesos de prescripción que en muchos casos tienen el derecho a que se les acoja la prescripción y entonces eso implica un retroceso porque hay que volver a generar el proceso de condonación.

Entonces básicamente lo que queremos es, diay, que se haga una revisión, Vilma, y habían unas plazas pendientes.

¿Podrán venir el martes?

Sí, ok, perfecto, porque no les iba a dar espacio, ya lo iba a convocar y después que ustedes nos indicaran, pero ya, eso es urgente, verdad, porque tenemos a mucha gente con una situación compleja pero además, este, personas que incluso requieren el servicio de salud y por estas problemáticas internas nuestras ven complicado su proceso, en algunos lugares si los atienden y les cobran, en otros no los atienden, que es parte también de la, como del, de la indicación que hay que hacer a nuestros funcionarios. Ok.

Lo que dice don Johnny es que sería muy importante, como, como la Ley ahora tiene un año más, no solo va a ser probablemente lo que tengamos ahora, sino lo que venga y este, qué plazo le van a dar a esas plazas adicionales. Si ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Yo esperaría que, que no duremos un año resolviendo esto, pero, este, sí sería interesante tener esos. Un, un año, hay mucha gente que no aguanta un año, verdad, esperando la resolución de este tema.

Sí, este, yo en eso les agradecería más bien que pensáramos en plazos de unos 6 meses para resolver esta temática verdad, sí, sí, hay que simplificarlo, sí, hay que simplificar el trámite y arrancar por prescripción y después condonación y amarrar, o sea, que los documentos se centralicen, verdad, sí, sí.

¿Tenemos alguna redacción de acuerdo ya Beatriz?, por favor proyectemos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sería, acuerdo primero, conformar el Comité de trabajador independiente de la Junta Directiva para el visión, análisis y planteamiento de soluciones sobre la problemática que afecta a los trabajadores independientes del país. Dicho comité estará conformado por los siguientes directivos y representantes de la Dirección Jurídica y Dirección de Cobros.

Bueno, doña Martha Rodríguez González, Isabel Camareno Camareno y don Johnny Gómez Pana, como coordinador.

Buenos días.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Financiera para que en el plazo de 15 días presente un plan de acción al Comité en donde se definan las actividades necesarias para resolver los reclamos en un plazo prudencial.

Acuerdo tercero, trasladar el oficio PCA-02-020-24 a la Dirección Jurídica y Dirección de Cobros para que en conjunto remitan un planteamiento sobre la situación presentada para el próximo 14 de marzo 2024.

Ingresa al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia Financiera para que en el plazo de 15 días capaciten a los funcionarios que estén resolviendo temas de condonación y prescripción para que uniforme en las gestiones en las diferentes sucursales.

Y, Acuerdo quinto, instruirá la Gerencia Financiera para que el próximo martes 12 de marzo presente en esta Junta Directiva el estado actual de los reclamos presentados.

Director Jorge Arturo Porras López: No sé si por efecto de orden, el primer, este, acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Debería ser un sí.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, bueno, se conforma el Comité financiero me imagino por un problema, o sea, no estamos diciendo para resolver qué, tal vez todos lo estamos entendiendo aquí que hay un problema, pero si lo ponemos dentro del acuerdo, usted dice, di para resolver algo del trabajador independiente, bueno, qué es lo que vamos a resolver.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que básicamente lo que yo entendí o lo que a mí me gustaría es que dejáramos conformado un comité de trabajador independiente para que abarque toda la problemática, no este problema, sino.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Los que vengan.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, cuando venga alguna situación se, no la, no la metemos a Junta Directiva sino al Comité, esa sería la idea y creo Jorge Luis Araya me ayuda, pero creo que esto también ha sido, tal vez un reclamo de este grupo de, de asegurados, verdad, de que no han tenido como un espacio para presentar sus reclamos, sus propuestas y en ese sentido, pues yo creo que avanzamos en, en generales ese espacio que, que resulta de verdad súper importante.

Don Jorge, no sé si con eso estamos.

Director Jorge Arturo Porras López: Ya sí, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gilberth y don Gustavo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias doña Marta, este no ese, de acuerdo a lo comentado ese tema tercero de ese oficio que se va a remitir a la Jurídica, Dirección de Cobros, yo, yo le escuché a usted y estaría muy de acuerdo en que ese cuento tiene muchas cosas, pero, así como está nos compele como analizar todo entonces ya es muy complicado para el martes.

Usted enfatizó que era el tema (...) con las prescripciones específicamente, eso nos permitiría concentrarnos en un punto específico, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, ahí habría que agregarle específicamente en cuanto a la posibilidad de generar un período de gracia para quienes hayan tramitado gestiones de prescripción y condonación.

Don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, con relación al, al acuerdo primero, si ese es el propósito, analizar diferentes tópicos relacionados con la figura trabajador independiente, habría que incluir a la Dirección de Inspección, porque ciertamente en prescripción eso cobros tiene un rol central, pero en la, en la inscripción, en el registro y el seguimiento de los, de los ingresos y las salidas de trabajadores independientes Inspección también tiene.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí yo creo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Competencia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gustavo, que como es como un comité de la Junta Directiva y, bueno podría ser, podría ser y la inspección, aunque yo estoy clarísima que ustedes pueden integrar a quienes quieran en el momento oportuno, pero sí perfectamente y la Dirección de Inspección, ahí estuve hablando con ellos, por cierto, para temas que a ustedes les interesa mucho, que es la parte agrícola, me van a hacer una propuesta.

En el primer acuerdo agreguemos y la Dirección de Inspección.

¿Estamos de acuerdo compañeros?

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y les agradezco muchísimo porque de verdad que este es un tema muy sensible.

¿Votando Jorge o vas a?

Director Jorge Luis Araya Chaves: (...) pero es un comentario, gracias, doña Marta, voy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este sería interno y posteriormente, cuando ya tengamos los insumos.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Podría ser que generemos un enlace.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No necesariamente que todo el comité se integre a la mesa, pero ya se valorará, incluso me parece que el mismo comité

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

puede hacernos la, la valoración de cuál es el mecanismo más adecuado. Y, de antemano quiero decirles que tuve reunión el lunes pasado en el Colegio de Abogados y les expuse la necesidad de que una vez que tengamos el informe actuarial de la, de la Gerencia de Pensiones, que ya la promesa es tenerlo para la primera semana de abril, verdad don Jaime.

Que generemos un espacio a nivel nacional y que el Colegio de Abogados nos ceda las instalaciones como un mecanismo de, de poder compartir el, el estudio, la valuación actuarial y que sea el escenario para con diferentes sectores ir exponiendo la situación de pensiones y creo que ya va llegando el momento en que el país analice hacia cuál es el rumbo que deben tomar nuestras pensiones y (...) proyectos incluso adicionales que se han venido barajando en cuanto al reforzamiento de, de pensiones.

Así que ese es un tema que una vez que nosotros lo conozcamos obviamente, pues podríamos tomar esa decisión como un tema, diay, pensiones es un tema país, pensiones y salud son tema país, pero este particularmente, el de pensiones, creo que será muy interesante.

Porque además el, el procedimiento, bueno, el sistema informático que se está utilizando esta vez difiere muchísimo de los anteriores, por eso ha sido la complejidad en terminarlo, porque es mucho más específico, antes era información anual, ahora es mensual, eso fue un requerimiento de la SUPEN, que me parece muy bien, pero hace un cambio importante.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Volumen de datos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Exacto, el volumen de datos es.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Nos tira la carga de datos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así es.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así es.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Me gustaría que revisáramos aquí los supuestos sobre lo que se basa la evaluación actuarial (...) perdón, era un comentario, no, no, que los supuestos sobre los que la valoración actuarial se, se fundamenta me gustaría que los conociéramos de previo para no asustarnos cuando lleguen los resultados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, me parece muy bien, me parece un ejercicio que podríamos hacer.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, porque podríamos (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Incluso en el mes de marzo y, este, previo a que se presente ya formalmente la valuación, eso lo podemos hacer ya prácticamente.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Claro, (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Se toma nota, Beatriz, para poder convocar a la Dirección Actuarial y a Jaime para que nos expongan los elementos que, que se van a analizar, muchísimas gracias.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí gracias, no, lo que quería es con el acuerdo que se le trasladó a la Gerencia Financiera, que tal vez es muy general, me parece que tal vez para que se entienda lo que queremos es que se, que haya una equiparación, una verificación de que en todos los centros se atienda de la misma manera y se informa y orienta los trabajadores en la misma línea.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Puede proyectarlo, todos. Ese era el.

Directora Martha Elena Rodríguez González: El, creo que es el cuarto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cuarto

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ajá, ajá

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero sí lo dice, para que uniforme las gestiones o los criterios sería más, más que las gestiones los criterios.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) los criterios, exactamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Uniformen los criterios, sí, ¿les parece así?

Compañeros los someto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Director Zeirith Rojas Cerna: Perdón, este, me parece que es importante darle respuesta al Licenciado Cruz y decirle.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Al Colegio de Abogados.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí al Colegio de Abogados que ya estamos atendiendo el caso y que próximamente le están informando.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...) se le informará.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, darle un, tomar nota, verdad del, de, y que se estarán tomando, bueno ya hoy estamos tomando acuerdos relativos a eso, verdad.

De todos modos, este, yo lo voy a llamar y le voy a decir que, que se atendió su nota y que, pues la Junta Directiva lo tomó con la seriedad que corresponde al tema, pero, este, sí hay que contestarle para que sepa que la preocupación de ellos también es la nuestra, que creo que es lo más relevante.

No creo que haga falta incorporarlos como un acuerdo, verdad, es simplemente algo procesal, digamos solo, sí, sí, perfecto.

Entonces compañeros lo someto a votación y en firme compañeros para poder remitirlo. Muchas gracias.

Pasaríamos al otro tema que es importantísimo.

Por tanto, de conformidad con el oficio N° PCA02-020-24, suscrito por el Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Conformar el Comité de trabajador independiente de la Junta Directiva para la revisión, análisis y planteamiento de soluciones sobre la problemática que afecta a los trabajadores independientes del país. Dicho Comité estará conformado por los siguientes directivos y representantes de la Dirección Jurídica, Dirección de Cobro y Dirección de Inspección.

- Martha Rodríguez González
- Isabel Camareno Camareno
- Johnny Gómez Pana, Coordinador



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en el plazo de 15 días presente un plan de acción al Comité en dónde se defina las actividades necesarias para resolver los reclamos en un plazo prudencial.

ACUERDO TERCERO: Trasladar el oficio PCA-02-020-24 la Dirección Jurídica y Dirección de Cobros para que en conjunto remitan un planteamiento sobre la situación presentada en relación con la posibilidad de generar un período de gracia para quienes hayan tramitado gestiones de prescripción y condonación, para el próximo 14 de marzo 2024.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en un plazo de 15 días capaciten a los funcionarios que estén resolviendo temas de condonación y prescripción para que uniformen los criterios de atención en las diferentes sucursales.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que el próximo martes 12 de marzo presenten en Junta Directiva el estado actual de los reclamos presentados.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar.

Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional.

Se une virtualmente a la sesión Alejandra Granados Arias, Dirección de Planificación Institucional

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° PE-DPI-0215-2024 de fecha martes 05 de marzo del 2024, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Informe Propuesta Priorización Proyectos Hospitalarios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

Exposición a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional.

PE-DPI-0215-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-3ad66.pdf>

Informe Priorización Hospitales:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-c902a.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

PE-DPI-0215-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-4bf48.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Hospitales interesantísimo el proceso que se hizo. Y doña Susan para que ella no se exponga ya el tema se conoció en Consejo de Gerentes y Presidencia, lo conocimos en dos sesiones, se hicieron aportes muy interesantes, sobre todo de la Gerencia Médica, y esto este ejercicio que hemos hecho sobre las posiciones 1, 2, 3 y 4 de los hospitales, pues nos da elementos clave y por lo menos a mí me parece que la elección de los puntos de análisis nos dan muy buenos elementos para poder determinar las necesidades ya con criterios objetivos así que doña Susan, adelante.

¡Buenos días!

Audio inaudible del “00:01:00” al “00:02:22”.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, Buenos días a todos, espero que estén muy bien, muchas gracias por el espacio y voy a hacer una recapitulación rápida del tema de priorización. Este es un avance del tema de priorización de proyectos, ustedes recuerdan que la Junta Directiva en el año pasado, en el mes de noviembre, aprobó los criterios de priorización para Hospitales, áreas de salud y EBAIS, para eso se hicieron varios talleres y, sobre todo, lo que se buscaba era definir cuáles eran los criterios y la ponderación que da la importancia, digamos de cada criterio y cómo se iba a aplicar, verdad.

Entonces ahorita traemos específicamente para hospitales, este es un proceso que hemos venido trabajando con los señores gerentes y sobre todo con la Gerencia Médica como conocedor de la necesidad que está en cada uno de los centros de salud, entonces voy a hacer una recapitulación rápida, sobre todo para don Jorge que bueno bienvenido, de cuáles fueron los criterios y después ya vamos a ver específicamente cómo se aplicaron y cuál fue el resultado. La siguiente.

Bueno, tal vez recordar que hay un acuerdo Junta, que es el artículo 5 de la sesión 9379 el 30 de octubre de 2023, donde ustedes aprueban los criterios de priorización y también instruyen que la aplicación se delega en la Presidencia en el cuerpo gerencial para que esta Junta, bueno se aplica, bueno para que se aplicara ejercicio y que esta Junta conociera los resultados posteriormente a su aplicación y posteriormente que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

iniciará con el proceso de financiamiento, según el ranking que íbamos a obtener para cada uno de los proyectos, en la siguiente.

Esto nada más una diapositiva que quisimos meter sobre el ciclo de vida de los proyectos y cómo estos se van a avanzando y cómo la información que se tiene disponible para cada proyecto en etapas previas, que son las etapas donde está el Banco iniciativas y el, y los estudios de pre inversión la información que se tiene es un poco más limitada, verdad, porque hay apenas, se está definiendo cuál es el alcance y todavía no tenemos el tamaño final del proyecto, entonces, conforme se va avanzando en las etapas después de inversión y conforme va cada una de las etapas, que es terreno, diseño, contratación, ahí se tiene información más certera del tamaño y el costo del proyecto y por costo me refiero no solo el costo de inversión, sino también al de operación, verdad.

Entonces, este positiva es importante porque parte de los criterios que se definieron están relacionados con los costos de operación e inversión y sobre todo el señor Gerente de Infraestructura ha hecho algunas observaciones de la precisión de los datos que se tienen a la hora de tomar una decisión, verdad, entonces, si la tomamos en una, en una etapa de pre inversión, pues probablemente la variación sobre los temas de costos va a ser más amplia, a lo que se tiene cuando está allá, en una en inversión y cuando ya se tiene un diseño terminado. la siguiente.

Bueno, esos son unos links, pero si quiera se la pasamos a ir rápido. Bueno, aquí el objetivo es priorización, es definir el orden de proyectos, de EBAIS, áreas de salud y Hospitales que se encuentran en el portafolio con el fin de orientar la asignación de recursos y la programación de la secuencia de los estudios de pre-inversión. Y esto porque algunos de los proyectos que están en el portafolio todavía estaban en etapas maduras, perdón e inmaduras, por decirlo así y le hacía falta terminar algunos de los estudios. Entonces pues necesitamos también que parte del ranking que quede es decirles a las unidades ejecutoras, este es el orden con la que tienen que ir haciendo o terminando los estudios de inversión y posteriormente ya propiamente la asignación de los recursos. La siguiente.

A nivel general, está la metodología o la secuencia que se definió ustedes aprobaron dentro de esa metodología de priorización unos requisitos de admisibilidad que lo que permitían era ver si el proyecto tenía los estudios de pre inversión completos, después propiamente, se definieron los criterios y ya la aplicación después de la aplicación, sigue el financiamiento, entonces los primeros 3 puntos los estamos categorizando como una primera fase y ya estarían cumplidos después de y esta sesión de Junta Directiva y quedaría pendiente el tema del financiamiento, que lo tenemos que ver con don Gustavo y después traerle la propuesta a ustedes, la siguiente (...)

Dentro de los criterios de admisibilidad que se tomaron para los proyectos que se van a evaluar, se considera que tenga un estudio, oferta y demanda finalizado y que tenga

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

un programa funcional finalizado o por lo menos en proceso, verdad. para tener suficiente información para la toma de decisiones y para la aplicación de los criterios. La siguiente diapositiva pueden ver y bueno, aquí está el detalle de los proyectos, ahorita se los proyecto otra vez, pero digamos sobre todo lo que quiero que vean es las columnas del lado derecho los que tienen check son los proyectos que se van a estar analizando y que tienen estudio de oferta y demanda que prácticamente el casi todo lo tiene solo el remodelación de braquiterapia, segunda etapa del Hospital México, no lo tiene, entonces este se remite para el Banco iniciativas, dado que todavía no está maduro y los otros Check se refleja en el programa funcional y estudio preliminar de Ares, estudio preliminar de costos y estudio preliminar del tiempo. Sobre todo, entonces, como les decía a los que tienen check verde en el estudio, oferta y demanda y el check verde en programa funcional son los que se estarían ha admitiendo para hacer esta priorización.

Entonces, en la siguiente diapositiva, ah bueno, tal vez nada más esta, esto lo logramos, de estas mensualidad lo logramos y los criterios, evaluar con una serie de información que se recolectó y recuerdan que bueno, el plan regulador es un criterio, entonces esto se ingresó al INVU y vimos cuáles son los proyectos que tienen en plan regulador el respecto a la etapa del proyecto, se visualizó en el sistema de información que maneja la Gerencia de Infraestructura, que se llama Speed en el Banco Iniciativas para ver en qué etapa está. El tema de la población beneficiaria y el índice de Desarrollo Social que fue suministrado por la Gerencia Médica y el IDS que no está actualizado logramos que se actualizara el 2023, que fue entregado, ahora en enero del 2024, el incremento en el costo de operación de operación fue suministrado por la Gerencia Financiera, los costos de inversión y el índice de Seguridad de infraestructura fueron suministrados por la Gerencia de Infraestructura y las órdenes sanitarias se envió este un forms a todas las todos los responsables de los proyectos para que nos indicaran si tenían una orden sanitaria o algún documento que justificara este, pues la urgencia de invertir en ese proyecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Marta quiere hacer un comentario.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, Susan, buenos días, es que inicialmente había dicho que esto era para nuevos proyectos, no para los que ya estaban, eso quería tenerlo claro. Porque, además, una diapositiva anterior viene algunas cosas que ya están y no vienen, otras cosas que ya también están, por ejemplo, vi que está todo lo de la torre de la esperanza, todo lo de lo que planteas del hospital, de varios, hospitales incluidos Limón, Golfito, y no veo a Cartago. Entonces quería que me explicaras, ¿Por qué no está Cartago ahí?

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias doña Martha, creo que sí esa pregunta es muy importante, ustedes recuerdan que ahorita después de todo el proceso del año pasado, donde la Junta Directiva suspendió y después fue aprobando, se lograron a esta fecha

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

aprobar 214 proyectos, dentro de esos está Cartago y Torre la esperanza, entonces no entran dentro de esta priorización porque ya están aprobados.

El financiamiento ya está aprobado para esos proyectos, estos que vamos a ver es porque todavía no tienen un financiamiento asignado y recuerdan que el portafolio estaba conformada por 357 proyectos de esos entonces 214 ya están aprobados, 62 los tenemos que someter a un proceso de priorización y ahí van hospitales, áreas de salud y EBAIS y hay algún resto que está relacionado con y vamos a ver, seguridad humana y este tipo de cosas que lo que estamos buscando es alguna alternativa con don Gustavo y la Gerencia Financiera de que no se tengan que entrar a competir con recursos de inversión, sino con recursos de la operación, porque son proyectos que en realidad deberían de financiarse sí o sí, porque podrían impactar la continuidad de un servicio, verdad. Entonces, pero en realidad, digamos estos que estamos viendo es porque no tienen el financiamiento, entonces lo después de esto, nosotros necesitamos que un Gustavo nos diga, por ejemplo, hay 100 colones y estos 100 colones los vamos a distribuir según este ranking que nos dio, pero sí Cartago y torre la esperanza es porque ya están aprobados, entonces no entran.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y los EBAIS no vienen porque habían 350 EBAIS, ah Ok perfecto.

Ing. Susan Peraza Solano: Esto es un avance vienen hospitales, después les vamos a traer áreas de salud y EBAIS.

¿Don Johnny?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: OK, no, no, yo bueno ayer estuvimos a la señora Ministra de Salud, donde nos hizo una presentación que me gustó mucho en relación con las etapas de un proceso digamos como el Hospital de Cartago específicamente, ya venía a hablarnos de ese tema y que buena parte de una etapa del proceso de la autorización que tienen que tener del Ministerio de Salud, en el caso de Cartago no se hizo, pues me gustaría que integrarían o que revisarán, Jorge Granados, y doña Susan, la propuesta que hizo doña señora Ministra de Salud que doña Beatriz por ahí la tiene en relación con todo lo que es el proceso propiamente de confusión y que al final el Ministerio de Salud tiene que dar el visto bueno, o sea, que no se incluyó. Entonces ese proceso me gustaría que lo tuviéramos bien, bien establecido para no volver a meter la pata sobre esos temas tan importantes, verdad, porque en ese caso es son Hospital lo que estamos consiguiendo (...) Ok, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy valioso el aporte de don Johnny y eso básicamente es en el proceso de planificación, por eso don Johnny, tal vez el haber incluido, se acuerdan el tener el plan regulador hace que todo esto sea más sencillo, verdad, y si en algún momento se discutió, definitivamente cuando a ver

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

nosotros hemos hecho la planificación del país al revés, verdad, vamos haciendo, construyendo y después ordenamos entonces el ordenamiento se vuelve muy complejo, por eso, tener como elementos el desarrollo con planes reguladores debería ser un plus para nosotros, porque normalmente los planes reguladores ya vienen hasta señalando en qué sectores es que deben desarrollarse las diferentes áreas, básicamente yo creo que eso apoya lo que dice don Johnny, pero sí es fundamental, porque yo creo que en esos temas nosotros hemos hecho como listo para otro lado el tema del Ministerio de Salud y al final es un actor importantísimo, verdad. Y este ahí sí, yo creo que es valioso que en la gestión yo incluso estaba tal vez pensando algo más complejo, verdad que cuando tengamos o previo a una construcción el Ministerio de Salud y tenga por lo menos conocimiento de que se va a iniciar una gestión o que para tener su criterio, pero sí, definitivamente eso es muy valioso.

Doña, Marta, Don Jorge y después seguimos con Susan.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias me parece bien el planteamiento de que se revise todo y tenemos claro que el Ministerio de Salud es el rector en Salud, pero no es el superior de la Caja Costarricense de los Social, eso, eso primero, para que lo para que lo recordemos a mí también me pareció interesante todo lo que plantearon los funcionarios, sobre todo los geólogos que vinieron el lunes pasado, para el tema de la de lo que es la propiedad, entonces me parece que eso urge y Cartago tiene mucho tiempo de esperar, debemos resolverlo a la brevedad y más bien creo que nuestro sector presentará inmediato también una moción para que el tema de que Cartago sea discutido en esta Junta Directiva y tomamos una decisión, la que la que corresponda a tomar, pero tomar una decisión finalmente para que no sigamos dando vueltas sobre el tema de Cartago, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, nada más al respecto, informarles que la Gerencia Infraestructura todavía no ha remitido verdad el, la propuesta, creo que todavía está en la Dirección Jurídica me parece entonces yo, más bien probablemente el martes vaya a hacer una propuesta aquí a nivel de Junta Directiva y si quieren la tomamos hoy de crear una comisión de la Junta Directiva para que pueda ir avanzando con ese tema de Cartago y este resolverle lo más pronto posible. Don Jorge Granados.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias. Buenos días a todos, tal vez para contestarle tanto a don Johnny como usted, doña Martha.

En el caso de Johnny vamos a ver, no existe una ley ni una norma que nos obligue a nosotros Caja Costarricense Seguro Social a solicitarle el criterio o el visto bueno, el Ministerio de Salud para la compra de un terreno. Eso me gustaría que quedara claro, me parece que es una buena práctica, como lo dicen en Marta, que podemos incorporar dentro de nuestros procesos internos, digamos para poder tener también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ese criterio que considero que también es importante, pero legalmente digamos no existe.

Lo que la señora Ministra se refería en su momento, es que en el caso particular de Cartago, como el terreno estaba en una zona industrial y no existía plan regulador, el encargado por ley de dar el visto bueno de ubicación era el INVU y el INVU cuando ellos dan el permiso de ubicación dicen que ellos omiten pedirle criterio al Ministerio de Salud. Entonces no fue la institución, sino que fue el INVU el que en su en su revisión y dando el visto bueno de ubicación decidió no consultar al Ministerio de Salud, pero digamos nosotros no tenemos nada que nos obligue a taxativamente a preguntarle, aunque sí considero que es una buena práctica que podemos incorporar.

Para doña Martha, efectivamente, el caso del del proceso de construcción de la licitación de construcción, la Dirección Jurídica hizo algunas observaciones al proceso. Nosotros le contestamos, me parece que fue como el veinte, digamos posterior a mi regreso fue que le contestamos y ellos nos indicaron que para esta semana iban a emitir el criterio todavía digamos yo, personalmente no lo tengo ni está subido a SICOP me imagino que está en trámite y por temas que todos conocemos del EDUS, también en estado de damos con ocupados con otros temas también supongo. Y una vez que tengamos el aval de la Dirección Jurídica legal, lo que correspondería es elevarlo a la Junta de adquisiciones para que cuente con el aval de la Junta y posteriormente remitirlo a la Junta Directiva.

Yo ya había conversado con don Esteban para que apenas teníamos el aval legal, podamos hacer una sesión de urgencia para ver el tema y poder subirlo a la Junta Directiva, como corresponde.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, no, no es el tema, yo no quiero que nos desviemos porque Cartago no es el tema aquí, ahorita este, así que les agradecería que avancemos con esto y si les parece este de prácticamente quedaríamos a que la próxima semana la Dirección Jurídica estaría resolviendo el tema para la Gerencia, Infraestructura.

Don Gilbert, yo lo tenía a su mano levantada, pero si es lo mismo porque nos estamos desviando del tema, moción de orden, verdad. Estamos viendo priorización Cartago, ni siquiera entra aquí entonces para poder alinearnos y poder avanzar, porque la agenda hoy es bastante.

¿Don José Loria, usted quería hablar de priorización?

Director José Luis Loría Chaves: No, doña Marta (...) una emoción para la próxima vez que un solo tema Hospital de Cartago, que yo creo que hay que debatir en esta Junta Directiva (...) que responde y con transmisión en vivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias, seguimos adelante.

Ing. Susán Peraza Solano: La siguiente, por favor.

Bueno, aquí nada más es señalar una limitación de información y el IDS calculado para la priorización de hospitales no puede ser preciso, dado que se toma la población que se refiere a los hospitales y se promedian.

Sin embargo, bueno, pues lo tenemos actualizado al 2023, que eso es un gran logro por la etapa en la que se encuentran las líneas a priorizar el nivel de precisión del costo varía conforme proyecto se acerque a la etapa de ejecución va a ser más preciso y fuera gráfica que les expliqué.

Y con respecto al incremento del costo de operación, debido a que algunas de las líneas que se van a priorizar todavía no, disponen de algunos estudios, se ha considerado algunos supuestos para poder tener un costo, un dato preliminar, por ejemplo, algunos Hospital de Golfito se usa como referencia hospital y los costos de operación de otro hospital para poder tener información a mano, en la siguiente.

Esta es la estratificación de los proyectos hospitalarios, los agrupamos en dos grandes grupos, son proyectos hospitalarios completos, por decirlo así y aquí entonces entra el Tony Facio de limón, la construcción de Manuel Mora Valverde de Golfito, el hospital fortalecimiento del Hospital de Guápiles y el fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Blanco Cervantes y el otro grupo son proyectos relacionados con servicios hospitalarios.

Entonces aquí tenemos y Emergencias Neonatología del Hospital San Rafael, de Alajuela, construcción, equipamiento del Servicio de Urgencias del San Francisco de Asís de Grecia, ampliación y remodelación del Hospital de los Chiles, Torre Quirúrgica del San Juan de Dios y construcción de equipamiento del Nuevo Edificio para Odontología del Hospital Calderón Guardia. Entonces, esos son los que estaríamos analizando en la siguiente.

Nada más para recordar esos son los criterios que fueron aprobados por ustedes, que incluye plan regulador, grado avance del proyecto, población beneficiaria índice de desarrollo social, costo de inversión, que incluye tanto la construcción como el equipamiento, el incremento en los costos de operación, el índice de Seguridad de infraestructura y si hay alguna orden sanitaria o declaratoria de emergencia o decretos que se tenga que tomar en cuenta, la siguiente ya es propiamente cómo se aplicó por parte de los señores gerentes y propiamente la metodología que fue utilizada, entonces entrando a específicamente a lo que son complejos, completos de hospitales, este fue el ranking que se obtuvo hospital Tony Facio obtiene un 71.3%, construcción y equipamiento de Manuel Mora Valverde de Golfito 69.6, fortalecimiento del hospital de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

geriatria, 67.9 y fortalecimiento del hospital de Guápiles 62.9. Ahora bien, en la siguiente. También nosotros consideramos si los señores gerentes algunas consideraciones que el prestador de servicios, representado aquí por la Gerencia Medica y señalan respecto a estos 4 proyectos que son hospitales y completos, entonces en el caso de Tony Facio, ellos aquí en resumen lo que señalan es que es urgente por condiciones del inmueble hay un estudio de oferta y demanda entregado en 2019 y se están definiendo detalles finales por parte de la GIT respecto al programa funcional.

Lo que es golfito es una prioridad por problemas de Seguridad, el terreno se encuentra disponible para la compra, sin embargo, sin embargo, se está a la espera del criterio de la Dirección Jurídica, cuenta un estudio oferta y demanda.

En el caso del blanco Cervantes estudio oferta y demanda de versión una del 2020 se tiene, es posible y se encuentra en trámites de expropiación el terreno y en el caso de Guápiles lo que recomienda la Gerencia Medica es priorizar la primera etapa que se están, que está que se tiene más madura y que las otras dos etapas y se terminen de madurar para para buscar el financiamiento.

Entonces bueno, aquí este es el ranking que se obtiene en el caso en la siguiente, el caso de los servicios, Ah, bueno, esto ya bueno es resumen de eso sí seguimos a la siguiente. En el caso de lo que son servicios de hospitales, este es el ranking que se obtiene ahorita les hago una observación importante, entonces según la aplicación de la metodología se obtiene para la odontología del Calderón Guardia 79.6, en el caso de emergencia de los chiles se tiene 74.6, la torre quirúrgica de emergencia se tiene con 72.9 y San Francisco, Emergencias de San Francisco de Asís 66.3.

Aquí a mano izquierda pueden ver que dentro de las recomendaciones que se van a hacer es que lo que se refiere a ampliación, implementación de Emergencias del San Rafael de Alajuela que obtiene un 75.8, se traslade para aprobación de ustedes ya para ejecución, porque está en un proceso ya de disponibilidad de cartel y tiene viabilidad financiera por parte de la Gerencia Financiera. Ahora bien, este es lo que dio la metodología aplicada. Cuáles fueron las consideraciones, ah, bueno, perdón, antes de pasar a las consideraciones, por qué es importante la siguiente, perdón.

Porque estamos recomendando, ah, bueno, doña Martha tiene la.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Susan es una consulta con el tema de Grecia, porque yo vi que tuvieron una reunión con la con el hospital y con todas la gente ha habido una gran presión en el tema de Grecia, ese es, digamos, lo que puedo entender es ¿Que sí está dentro de esta priorización que se está haciendo y que ya va avanzando? Porque eso tiene bastante tiempo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, doña Martha, tal vez ahorita les voy a explicar porque digamos cuando aplicamos la priorización en seco, digamos, por decirlo así, da ese ranking que les acabamos traer, pero hay unas consideraciones que tiene la Gerencia Médica que hacen que haya un movimiento ahí en la prioridad, que ahorita se las voy a explicar.

Entonces, volviendo ahí ustedes vieron que le señale que específicamente para Emergencias Neonatología del Hospital San Rafael de Alajuela estamos recomendando que ya se apruebe para ejecutarlo. Este proyecto tiene un alcance de 7000 metros cuadrados un costo de inversión de 23,669 millones y un costo operación promedio estimado de 7.340 millones.

El estado del proyecto se encuentra a la espera hasta que la Junta Directiva priorice el proyecto de conformidad con los criterios y consideraciones que defina y a la fecha cuenta con un borrador de pliegos carcelario y debe ser revisado y ajustado.

Entonces, dado que es un proyecto que ya tiene un avance considerable en su ciclo de vida, se está recomendando que se apruebe ya para que se le asigne los recursos y pueda entrar en ejecución en la siguiente.

Si nosotros, bueno, estas son, esas son algunas consideraciones específicamente sobre ese proyecto de Alajuela, la remodelación de diversos espacios de la infraestructura, que actualmente limitan la dinámica de prestación de servicios que actualmente brinda. Mejorar las condiciones al generar una ampliación de la infraestructura existente del costado Este y Oeste del Servicio de Urgencias se busca paliar las actuales condiciones en que el hospital se encuentra en el servicio de Emergencias, Neonatología, hospitalización de camas de intermedios y ordenamiento de la UCI, esta intervención se ha de efectuar a lo largo de 4 niveles existentes, los cuales se le anexará, en un área nueva, que permita dar holgura espacial a cada piso de la edificación existente, la población a adscrita es de.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Susan ahí también es importante señalar, como me decía Jorge Granados, que hay un espacio especial para privados de libertad porque en este momento se las personas que están en atención, sobre todo emergencias y yo lo he visto, que estar a la par de los privados de libertad y en una ocasión me tocó ver una señora adulta mayor en una silla de ruedas a la par, solo era los a los policías y a los del sistema penitenciario, hasta se puede prestar para accidentes, verdad.

Entonces, el poder tener un área y especializada hasta de protección por la seguridad, porque muchas veces eso se presta para actuaciones inapropiadas, verdad, regresan después con, con teléfonos o con droga, y la gestión para los guardias penitenciarios se hace muy complicada y yo creo que esto también es un gran valor agregado que este proyecto incorpora y quería compartirlo con los señores de Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Ing. Susan Peraza Solano: Y bueno, este es un dato importante, también la población adscrita a este servicio o a este hospital es de 685.534 personas, entonces es bastante considerable la cantidad de personas que podrían llegar a un servicio de emergencias si se aprueba este proyecto estaríamos pasando de 214 proyectos aprobados a 215 el monto aprobado a diciembre del 2023 en términos de todos los proyectos que están es de do de 1.237,427 millones de colones, y si incluimos este proyecto estaríamos llegando a 1.261,126, verdad.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, buenos días doña Susan ¿Cómo está? Consulta que ha sido una inquietud a que la Junta de reiteradamente estos datos de costos se vienen actualizando conforme no sé si el índice de precios o alguna actualización para que no sean datos tan viejos y cuando vamos a construir ya, pues me sale 130 o un 40% más caro.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, señor, nosotros, cada vez que solicitamos la información a la Gerencia de Infraestructura la tenemos, la solicitamos actualizada porque digamos el término rebalanceo, que en algún momento lo hemos manifestado aquí, en esta Junta y en otros espacios es una actualización, verdad de traer a valor presente o a ese año el costo de inversión del proyecto y también la estimación del costo de operación para tener información realista digamos, y por eso la gráfica que les explicaba de que conforme el proyecto va avanzando se tiene más información, entonces la Gerencia Infraestructura tiene mayor capacidad para decir un costo más preciso de la inversión, verdad, en la que se estaría incurriendo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero la pregunta de Jorge es muy importante, por qué es lo que hemos ido viendo, verdad, por ejemplo, en Puntarenas ¿Cuánto era el recurso humano que se había señalado inicialmente?

Ing. Susan Peraza Solano: Como 139 plazas por ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y cuánto va a ser el final aproximadamente?

Ing. Susan Peraza Solano: Están hablando de más de 400.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No de 800 (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, tal vez ahí yo quiero hacer una observación, la gráfica, como les estaba mostrando, conforme avanzando el proyecto, tenemos información más precisa.

Ahora hay un tema de procedimiento del ciclo de vida de los proyectos que puede que nosotros hablándolo, a lo interno de la dirección y lo hemos hablado con la Presidencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

también es cuál es la información que tiene que estar disponible la hora de tomar una decisión, verdad. Entonces, si nosotros logramos cambiar un poco la forma en que tenemos, detallado ciclo de proyectos a nivel institucional y que los estudios de preinversión vayan ya con diseño preliminar, por decirlo así, un anteproyecto, ya tendríamos información más certera de cuál es el tamaño, verdad. Y entonces la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia Financiera ya tendrían un tamaño más aproximado para poder dar información más certera y en eso, por supuesto, la cantidad de plazas, porque cuando se hace el estudio de oferta y demanda sea un dato inicial de plazas prácticamente definido a través de indicadores y de un concepto de que podría ser un posible proyecto, pero no sabemos el tamaño, verdad. Entonces el tamaño y, por supuesto, sí afecta a la cantidad, entonces lo que estamos tratando de trabajar en cambiar el ciclo de alguna forma para que la para que la información que esté disponible sea más certera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y sobre todo cuando pasamos de infraestructuras, a ver si mal no recuerdo, Puntarenas, pasa, crece 4 veces ¿O 3? 3 Turrialba creció 4, Cartago va a crecer 5 o 6, o sea, entonces el evidentemente, pues el costo se dispara, verdad, aires acondicionados, ¿No sé si en este edificio me parece que aires acondicionados en los pasillos? Sí en los pasillos, entonces evidentemente el costo operativo crece, verdad.

Esa es la consulta que hace don Jorge, ¿Qué proyección se puede tener? Bueno, es eso es un poco complejo, verdad ¿Y a quién le corresponde esa proyección de costo? Pero don Gustavo el otro día nos hablaba que el promedio es un 30% tal vez antes yo creo que eso, esos montos van subiendo porque cada vez los equipos son más complicados y los equipos médicos, verdad, pero, además, la infraestructura hospitalaria es cara muy cara y el mantenimiento es igual de caro, verdad.

No es, no es igual una casa que un hospital y este será interesante, yo creo que ya con Torrealba podríamos hacer un ejercicio, verdad, de cuánto nos costaba Torrealba hace dos años, y ¿Cuánto está costando Torrealba hoy? Conste que no está al 100% de la capacidad, pero entonces, ahí también volvemos al tema como la torre del Calderón, estamos construyendo y no lo estamos sacando el mayor provecho porque no teníamos las plazas que se requería para poder iniciar, o sea el ejercicio con el Calderón es doloroso, verdad, porque yo creo y ahí no sé, Jorge si, incluso perdimos probablemente las garantías de los equipos porque no se estaban utilizando porque no teníamos el personal de las camas y el resto de los equipos. No sé si vos tendrás ese dato, pero este supongo que es de ellos (...) Yo las vi con el plástico.

Ing. Jorge Granados Soto: No digamos con la pandemia se utilizaron varios de los de los pisos, digamos, hizo una entrega anticipada el proyecto por el tema de la pandemia y si se utilizaron digamos camas y todo eso no tengo el dato exactamente, si todos los pisos se habilitaron al 100% en su momento, pero en la mayoría de los pisos si se habilito me parece que lo que queda ahí pendiente fue el piso 7, que había

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

una discusión sobre para qué uso se le iba a dar, verdad si era para un tema de aislamiento, si era por un tema de cuidados intensivos y creo que tal vez en esa en ese espacio, pues tal vez sí los equipos nos no se usaron al 100% por esa discusión, pero en general, digamos sí, sí se utilizaron.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero el comentario mío iba en la línea de que yo debería construir para sacarle el mayor provecho, no para no usar, verdad, entonces por eso hay que ser comedido, verdad, en el gasto y que el gasto ya esté proyectado a que va a tener un uso efectivo y eficiente.

¿Don Johnny?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, es que a mí me preocupa esa ese crecimiento significativo que se da de los hospitales en particular, pero no es posible que un proyecto cueste 4 veces más de lo que originalmente se planeó, eso a mí no me pasa, hay un problema ahí de fondo que está ocurriendo y resulta que la auditoría es un informe sobre Torrealba y no encontrar nadie responsable, el proceso es muy simple que nos reunamos cada vez y cada tanto en donde estemos agregando áreas o espacios y a lo que originalmente se había planeado, y estamos sobredimensionados en el caso Torrealba y eso le cuesta a la institución y en el fondo yo no sé si estamos invirtiendo bien los recursos en esos temas, cuando tenemos hospitales sobredimensionados me parece que sí debemos de mejorar la condiciones de los hospitales y eso implica un gasto adicional, pero no sobredimensionar capacidades eso me parece absurdo y yo creo que se meten demasiadas manos en los procesos de planificación de estos proyectos, algunos consentido, otros sin sentido y todo el mundo se cree dueño la bola y empieza a pedir cosas y me parece que eso debemos de alguna forma controlarlo. Porque doña Marta no deja de tener razón en decir que los informes actuariales están en alguna medida no bien elaborados y por eso pedí que revisaremos los supuestos ¿Por qué? Porque si los hospitales no salen tan caros y vamos a seguir sobre mencionando cosas, esos costos debemos de incorporarlos en los estudios actuariales. Ven este tipo de cosas no, no debe, debemos de seguir un protocolo más, más exigente, pero menos complaciente en el sentido de que crezcamos a lo que debemos de crecer, verdad y proyectado a lo que deberíamos de proyectarnos, pero no exceso, porque me parece que lo que estamos haciendo es excesivo en algunos casos y se nos sale de las manos y por lo tanto la capacidad de inversión de la Caja en otras necesidades puede ser más prioritarias estamos reduciendo. Yo diría que trabajemos en ese modelo y trabajemos de depurarlo y que no metan tantas personas en la definición que las metas desde el arranque para tener claro el costo y no estar recibiendo cosas funcionales cada 3 meses o cada 6 meses porque vi las necesidades cambian, verdad. No, no, esas proyecciones me parece que son excesivas y nos estamos involucrando en cosas que son innecesarios y estamos afectando las posibilidades de crear otras áreas de primer nivel como los se va y se cosas de ese tipo por estar y satisfaciendo intereses muy concretos de los directores

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

hospitalarios, me parece a mí en esa mayoría de los casos para por fin hospitales en las diferentes zonas del país, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, don Johnny, si efectivamente, ustedes han oído verdad que a veces hay proyectos que duran 10 años y mucho es por eso le agregan un tornillo y tiene que volver a dar una vuelta de un año eso es un error. Bueno y Orotina es el mejor ejemplo, verdad. Orotina ya debía estar listo y le cambian esto le cambian el otro, o sea, alguien tiene que poner el hasta aquí llega y esto va, verdad. Creo que el Hospital de Niños se dijo que hasta ahí parece que ya están otra vez metiendo mano, entonces, por supuesto, los proyectos se atrasan y se atrasan y se atrasan y al final afectamos a la población, verdad, pero sí, o sea, lo que hay que construir, lo que verdaderamente se necesita y yo en eso estoy totalmente de acuerdo y sala de reuniones en Torrealba hay ¿Cuántas salas de reuniones pueden ver en Torrealba? Pero son montón, verdad, entonces ya y puedo dar una sala de reuniones, por verdad, realmente ahora con Teams es una maravilla y yo veo hasta la gente de mi oficina se reúne por Teams para no estar en un solo lugar, y ellos sé que antes no teníamos esta agilidad que eso fue el resultado de la pandemia, pero ahora tenemos que ahorrar el recurso de la mejor manera posible.

Don Jorge Granados, don Jorge porras y doña Martha Rodríguez, ¿Susan cuánto te falta para concluir?

Ing. Susan Peraza Solano: Creo que como unas 4 diapositivas y los acuerdos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, él les voy a pedir que avance hasta las 4 de positivas y después les doy la palabra a ustedes 3.

Ing. Susan Peraza Solano: La siguiente chicas, porfa.

Bueno, y entonces, viendo que Alajuela lo estamos recomendando para que avance en su aprobación y que ya tiene contenido presupuestario, los 4 proyectos que se estarían priorizando son estos, pero entonces aquí es donde entran las consideraciones del prestador de servicios representado por la Gerencia Médica. Entonces, por ejemplo, aquí está el tema que estaba hablando en Martha Rodríguez es ellos mantienen el servicio de Odontología del Calderón Guardia en el primer lugar con 79.6 pero específicamente para San Francisco de Asís, que estaba quedando de último, lo están poniendo de 60 y de bueno lean, lo ponen de segundo y esto lo justifican porque es un proyecto de alta prioridad por las condiciones del establecimiento y además porque tiene una propuesta de calificación a periférico 3 y es fundamental para descongestionar el servicio de emergencias de bueno es descongestionar el Hospital de Alajuela.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Susan ahí también agregar que viene un desarrollo importantísimo de zonas francas, lo que va a implicar un movimiento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

poblacional importante, un desarrollo de condominios importantísimo (...) repito que adicionalmente, para Grecia viene un desarrollo muy importante en materia de movimiento de población por el trabajo que yo confío que genere en las zonas francas y además, un desarrollo de condominios también muy importante que va a provocar un movimiento poblacional, algún otro se quedará sin esa población, pero se va a mover hacia Grecia y realmente es un hospital que efectivamente requiere ajustes importantes. Ese era el comentario.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno entonces, esta es la esta, la propuesta, la Gerencia Médica y se mantiene en el tercer nivel en el tercer lugar Emergencias de los Chiles con 74.6 y la Torre Quirúrgica de San Juan con 72.9. Entonces en la siguiente diapositiva, vamos a ver el resumen, bueno esta la podemos pasar, esto ya es el resumen de todos los proyectos y recordando que está estratificado en dos grupos, entonces para el grupo de Proyectos Hospitalarios quedaría en primer lugar el Hospital Tony Facio, con 71.3, el Hospital de Golfito con 69.6, el blanco es el Barrantes con 67.9 y el Hospital de Guápiles etapa 1 con 62.9.

Y en el caso de servicios hospitalarios, considerando que vamos a proponer que Emergencias de Alajuela del Hospital San Rafael de Alajuela pase ya aprobación el ranking quedaría 79.6 para Odontología del Calderón Guardia y segundo lugar quedaría San Francisco de Asís de Grecia, en tercer lugar, Hospital, remodelación de emergencias del Hospital de los Chiles y en cuarto lugar, la Torre Quirúrgica del Hospital San Juan de Dios.

Entonces, bueno, esta esta es la propuesta que hacen los señores gerentes y en la siguiente y nada más recordarles que después de que ustedes avalen este ranking, verdad, pues la Junta Directiva también tiene alguna posibilidad de justificar alguna variación en el ranking, verdad, pero es la que están proponiendo los señores gerentes. Después de eso, empezáramos, bueno, ya estamos, ya empezamos, pero lo que sigue es la estrategia de cómo vamos a asignar los recursos, estamos proponiendo a la Gerencia Financiera y que la bolsa e inversión la podamos, como subdividir en bolsas enfocadas a darle al primer nivel al segundo nivel y al tercer nivel, considerando cuál es la estrategia institucional que según lo que dice el plan estratégico, pues el primer nivel es el que debería tener mayor recursos, verdad. Entonces es un poco poder entender cuál es el porcentaje del total del de la disponibilidad de recursos que se le estaría signado a cada uno de los niveles.

Después, este estamos trabajando en la programación física de los de los proyectos, porque hablando con don Gustavo y los señores gerentes, es importante saber en qué momento lo vamos a construir para saber en qué momento tiene que estar, los recursos disponibles, entonces ese es otro paso, es propiamente ya la distribución y la asignación de los recursos y para los proyectos que digamos que según la disponibilidad de recursos no podrían estar financiados con esa bolsa, se estaría haciendo una propuesta de otro financiamiento que también estaríamos trabajando con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

la Gerencia Financiera, para después hacer el análisis actuarial de todo el grupo de proyectos y darles a ustedes el escenario de sostenibilidad financiera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez ahí agregar que se le ha propuesto a IVM que como ellos necesitan hacer inversión, la factibilidad de que esos fondos se utilicen para el claro que tendría que titularizar y hacer todo el trámite, pero qué mejor forma de financiar la construcción de utilizar los fondos de IVM para nuestra infraestructura sabiendo que además siempre va a tener asegurado el pago de esa inversión. El riesgo bajísimo, verdad, y además, (...) exactamente entonces ellos le he dicho a don Jaime, y a don Gustavo, que vayamos trabajando en esa propuesta que obviamente tiene que venir acá, pero este podría ese endeudamiento, verdad, pero el que además creo que sería muy valioso para el IVM también, verdad. Entonces esa es una de las propuestas que se están analizando gracias, Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno lo siguiente. Bueno, esto ya la propuesta de acuerdos, entonces, si gustan, me devuelven chicas a donde está el ranking para que los señores directores lo puedan tener ahí a mano antes de dentro de la propuesta de acuerdos, este es el dos, es la propuesta por partes de los señores gerentes hacia ustedes el ranking.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, don Jorge Porras.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, mire, el tema de las construcciones, bueno, de que yo ingresé aquí en la Junta Directiva ha sido tema prioritario que en su momento se le dio y lo que me extraña así, efectivamente es que nosotros pareciera que en algunos casos no tenemos una estandarización en las construcciones, y como decía ahí cada quien pide o cada director pide a su gusto y para mí debería haber una existir una estandarización y para no hacer como hicimos nosotros, publicidad ustedes conocen que hay cadena de comida rápida, cadenas de supermercados que ustedes van definieron un lote y llegaron y en rapidito construyeron. Porque están estandarizados de acuerdo a su a su negocio, lo que ella necesita, nosotros creo que como Caja ya deberíamos tener vasta experiencia y conocimiento con todos los centros hospitalarios, con los EBAIS, todo lo demás para que se pueda tener esa estandarización y no ocurran los casos, efectivamente, como Puntarenas, como Turrialba, donde se sobredimensionó el tema, yo quiero ser como dicen, comedido, porque ya hay uno también entiende a veces dónde están ciertos negocios y entonces a veces suceden esas cosas.

Pero sí nosotros y como Junta, creo, doña Marta en algún momento dado tenemos que sentarnos y a mí me gustaría participar en esa estandarización para ir definiéndose norte, que no nos ocurran estos temas porque lo otro no puede ser también que alguien, cuando empezamos un proyecto, como dice usted, alguien metió mano, metió mano y volvió a meter mano y no sale. Entonces, si ya un proyecto está definido, debería ser una comisión de muy alto nivel que diga sí le autoriza o no le autoriza un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

cambio, precisamente para evitar esos retrocesos o procesos, efectivamente, estamos claro que cuando usted construye, como cuando construye, a veces también una casa, pues al final habrá falta algo, pero que sea lo menos, espero que el proyecto arranque y más uno se queda sorprendido, que cuando hay efectivamente hay ciertos recursos disponibles, pero por estas falencias y no arrancamos, eso era mí y tal vez otra pregunta nada más Susan. Bueno, aquí tenemos dos cuadros con dos prioridades y entonces, al final, ¿A quién le decimos primero y a quién de segundo?

Ing. Susan Peraza Solano: Vamos a ver la priorización, lo que busca es establecer un orden, verdad. Ahora lo cómo les decía, nosotros tenemos que irnos a trabajar con la Gerencia de Infraestructura y la Financiera para que logremos concretar de la disponibilidad de recursos como los vamos a asignar, entonces hacer una estrategia, por ejemplo, porque ustedes recuerdan cuando aprobaron los proyectos los 214 no habían proyectos solo de infraestructuras y no habían de tecnología, se habían de Seguridad humana y otros verdad, entonces nosotros logramos, tenemos que lograr identificar y cómo se ha movido, verdad, la asignación durante los años y ver cuál es la estrategia que se le va a proponer a la Junta Directiva de cómo asignarlos, verdad. Entonces, si le decimos si de esa de esa propuesta sale que el 30% el total se tiene que asignar al componente hospitalario, entonces nosotros tenemos que ver cómo lo cómo le proponemos a ustedes asignarlo, ahorita nada más estamos dando el orden y el orden, van dos vías que les iba a recordar es para que terminen de trabajar en los estudios de pre inversión, porque la capacidad instalada para hacer estudios de pre inversión es finita, verdad, es poquita gente la que está ahí, entonces nosotros tenemos que tenerle a ellos a los que están trabajando, los técnicos en decirles, empiecen, digamos aquí viene golfito, o sea, ya los de Limón ya van a salir, pero viene golfito, golfito, todavía está bastante verde, entonces hay que decir toda la maquinaria es de inversión, muévase y hacer el de golfito, después muévase hacer el jerárquico y así y traerles a ustedes esa propuesta, asignación que tenemos que ver, porque di, pues los recursos son limitados también, entonces tenemos que lograr identificar cómo los vamos a asignar y los que no queden con asignación y la búsqueda cuál sería la fuente de financiamiento externa que se estaría buscando o el método para proponerlo, y también la programación, verdad, porque de esto recuerden que ya hay 214 que están aprobados para el próximo decenio y la idea es que la programación sea congruente con esos 214 y con el tema de la sostenibilidad, verdad. Entonces, todavía por eso, les poníamos esta es una primera etapa, verdad, ahorita nos falta la tapa más crítica, que es la del financiamiento y cómo vamos a hacer esa asignación y vamos que es un rompecabezas que tenemos que traerlo armado en una próxima.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Además, Susan, que falta también el tema de si vamos a definir porcentajes para primero, segundo y tercero, y esos después viene el segundo y después el primero o al revés o traigamos primero el primero y después el segundo, y ahí también estamos buscando alternativas de financiamiento porque hay un fondo sí, y que incluso hablaba de para pagos, verdad, de jornadas vespertinas en los en los EBASIS, ver cómo armamos el esquema financiero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

para poder avanzar, o sea, nosotros, realmente lo que yo he dicho es, el hospital lo que demuestra es que no fuimos eficientes en primero y segundo nivel, entonces llenarnos de hospitales, es decir, vamos a estar enfermos todos y lo que queremos, o por lo menos lo que yo pretendo es que tengamos población saludable, no enferma, verdad. Entonces desde siempre debió haberse reforzado el primer nivel o empezar por ahí y subir, pero diay ahora hay compromisos con muchas poblaciones que tiene años de estar requiriendo ajustes en su infraestructura y también tenemos que validar que institucionalmente hay compromisos con muchas poblaciones y en eso tenemos que ir avanzando responsablemente, obviamente, y ahí es donde la parte financiera y la actuarial deben colaborar en algún momento se hablaba de proyectar, no a 10 años, sino a 15, que de todos modos incluso hay proyectos que no tienen terrenos y eso atrasa muchísimo la ejecución. Entonces, hay muchos proyectos que ya debieron haber entrado y se han ido quedando por esas situaciones, verdad, pero entonces tenemos, por ejemplo, el Hospital de Alajuela, Jorge Granados lo decía, esa propuesta sola no va a resolver el problema de Alajuela, pero bueno, está San Francisco de Asís que puede ayudar, pero requiere áreas de salud que están en el fideicomiso, que van todavía despacio, verdad, incluso el tema de la Guácima que parece que hubo que cambiar el terreno y hay que hacer la gestión, eso entendí yo, qué hay que hacer la gestión para para adquirir el terreno, que entiendo que ya no lo iban a donar, pero son procesos que si nosotros decimos ok, vamos a resolver esto de toda nuestra institucionalidad, apoya el tema y vamos moviéndolo con una mayor velocidad, verdad. Yo creo que el valor más grande que tiene todo esto es identificar a dónde tenemos que poner toda la institución a trabajar para que uno de estos proyectos salga adelante.

Doña Martha. (...)

Compañeros estamos en transmisión, si quieren, suspendemos 5 minutitos y así hacemos una pausa activa, verdad, muy oportuno (...)

Receso

Se retoma la sesión

Compañeros continuamos, ya retomamos la transmisión, correcto y grabando bueno, tengo en el uso de la palabra a don Jorge y a don Gustavo Picado, doña Martha usted estaba, pero desapareció entonces me Jorge, sí, José no es José, Jorge, ah, Jorge Granados, sí, sí, perdón va a ser complicado entonces les voy a decir, vamos a tener que poner ahí algún orden, doña Martha, estaba usted, verdad en el uso.

Directora Marta Elena Rodríguez González: Sí, este son varias, varias cosas, Susan, por algunas cosas que se han dicho y yo quiero aclarar las también porque no, no son del del todo correcto lo que se ha dicho cuando se hicieron los criterios de priorización,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

lo primero que se dijo era que, sin perjuicio de otras cosas que se pudieran analizar yo eso lo tengo, ósea sé que lo que lo discutimos en ese tema y entonces que podía haber criterios para mejor resolver que los citaste en el documento que tienen que ver con la distribución equitativa, con el aprovechamiento de los recursos y eso porque se decía, bueno, es que cuando se priorizó un tema está escrito en piedra y eso no, tampoco podía hacer, hay cosas que van por las necesidades y mañana tenemos una situación de desastre todos los proyectos van a quedar para resolver el del desastre, entonces no podríamos uno decir que es que todo tiene que ser así verticalismo, a mí me parece que los criterios de la Gerencia Médica son válidos y considerando eso también me parece válido.

El otro tema es que se dice que se ha sobredimensionado los Hospitales, yo no lo vería de esa manera, porque más bien cree, cuando se construyó Alajuela se dijo que ese Hospital era, que no lo íbamos a lograr llenar ni de aquí al 2050 y tenemos años de estar en un afinamiento y en un problema constante en el Hospital de la Alajuela, con un montón de dificultades, un Hospital que se suponía que era tan grande y recientemente que estuve por ahí, vi que hasta allá se han hecho otras construcciones que van, que eso es un problema, ir construyendo sobre lo construido se ven como parches efectivamente, entonces me parece que es visión de futuro también, no tener los servicios colapsados en poco tiempo porque eso nos obliga entonces a ir construyendo y parece que no tenemos visión de futuro y no planificamos sino yo sea tiene que haber una, tiene que haber una claridad de que nosotros no vamos a ser menos, bueno al menos que haya una circunstancia que obligue algo así, el otro tema que me preocupa, que sí me preocupa, Susan es por ejemplo, Odontología del Hospital Calderón Guardia es una prioridad eso atiende a toda la población adulta mayor, es lo más viejitos y atiende a todo el País y además tenemos un una Orden Sanitaria desde hace no sé cuánto tiempo, el otro tema que me preocupa es el Hospital de los Chiles, porque yo entiendo que los Chiles está allá en la frontera, casi no nos acordamos de que existe el Hospital de los Chiles con la población más empobrecida y el índice de desarrollo humano más bajo, de entre los más bajas de este país, ir a los Chiles cuesta también muchísimo y entonces a uno le parece que todo y para ellos también parece que todos los recursos se van quedando en San José, entonces yo quisiera que se considerara ese ese tema dentro de las prioridades, que no vayamos a dejar ese ese Hospital porque realmente urge resolver el hacinamiento que hay ahí y el otro tema es que entonces tenemos dos cuadros priorizados para así decir, uno donde está en primer lugar el Hospital de Cartago y este en primer lugar el Hospital Tony Facio, así a eso es lo que quiero tenerlo no.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, Cartago no está aquí en esta

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, lo que digo, que tenemos dos listas de prioridades, las que ya están donde está Cartago y otras ciudades sí, pero son prioridades.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, prioridades las que ya están donde están los que ya están, no entran a priorización, ya están solo estos, entran en priorización ya están.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí es, porque bueno, ahora lo vamos a ver en la redacción de los acuerdos me parece que falta afinar ese tema porque si no parece que la priorización son solo solo estos y el otro tema que me parece muy importante es que también recordar que hay un acuerdo donde se autoriza la Gerencia General, la solicitud de la Gerencia Médica o de otras Gerencias y hacerle algunos cambios no es que se hace, no es que alguien se le ocurre y lo y lo plantea y se hace en una Área de Salud o en una que había porque precisamente por ese problema habíamos acordado que hubiera una aprobación desde la Gerencia General o desde las Gerencias para que no se hagan cambios injustificados como el de la lavandería de chiquitita que construimos en el Hospital Monseñor Sanabria, en lugar de la que estaba prevista y el tema de la, de los de cómo construir, de dónde está el financiamiento es que yo en la sesión donde se vio el tema de la deuda del Estado no pude estar, no pude participar, tenía una imposibilidad con otro tema que estaba atendiendo, pero entonces ahí nosotros tenemos el primer nivel de atención, no era de la Caja, primer nivel de atención era es del Estado, siempre ha sido del Estado, lo tenía el Ministerio de Salud y se le pasó a la Caja y una de las cosas que se plantean ahí cuando se le pasó a la Caja es que se le tenían que garantizar los recursos a la institución para atender el primer nivel de atención, recursos que no están llegando, que tengamos dos años sin que nos llegue nada para atender a la población, ni un colón a la población no asegurada, ya nos demuestra nosotros que entonces es con cuotas obrero patronales.

Que estamos sosteniendo la Seguridad Social y eso es muy serio, entonces creo que la deuda del Estado tiene que ser una discusión pública y honesta con el País y ver, también habíamos pedido un informe que no ha venido, del tema de cuánto de los títulos valores que están en Hacienda, cuánto es el monto actual y cuánto, porque mucha de eso era, pues prácticamente todo era para inversión e infraestructura y que creo que andaba por el orden de los 1.7 millones de colones para era para ese tema antes de pensar que vamos a buscar otros que en otro lado, porque el Seguro de Salud es un seguro de reparto, no puede tener ahí guardada una cantidad de dinero en una bolsa, eso porque es, ósea es un seguro de reparto y en este caso me parece que es parte de la discusión yo estoy de acuerdo con la priorización, con esos otros temas, pero creo que hay que discutir la responsabilidad del Estado en todo esto y también el tema de la deuda y cuántos dineros es lo que tiene la institución y lo último que lo agregó es que eso necesita, Susan un estudio actuarial, también yo, como ha habido tantos cuestionamientos acerca de los resultados y la consistencia de los estudios actuariales y el abandono de la metodología yo creo que tiene que ser un tercero independiente, experto en Seguridad Social, no el Banco Mundial que se dedica a otro negocio un experto en Seguridad Social que hicieron es un análisis, un estudio actuarial que realmente le de confianza porque nosotros como Junta o la Junta en general,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

desde hace años no aprueban estudio actuarial desde 2019 el último fue el 2018 y entonces me parece que es parte de esta discusión la pongo sobre la mesa porque me parece muy importante y finalmente quiero felicitar todo lo que se, digamos el trabajo se ve que hicieron, que hicieron la tarea, Susan, felicitaciones a todo el equipo, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, muy rápido.

Yo quisiera, tal vez, aprovechar el espacio para proponerles a ustedes que eventualmente se pudiera hacer una sesión taller o algún otro, digamos, espacio para poder explicarles de manera amplia cómo es que se desarrollen los proyectos en la institución todos los pasos que se siguen desde el inicio de la planificación, la inversión hasta ya lo que es propiamente la construcción y la puesta en operación que por supuesto tiene muchos aspectos para mejorar, en eso estamos totalmente claros, verdad y siempre tratamos de trabajar hacia esas mejoras, pero sí me parece importante que ustedes tal vez no han tenido la experiencia, digamos de muchos años, de conocer el proceso, puedan ver porque sí tenemos temas de estandarización, tenemos temas de este de que como decía Martha, los cambios, digamos, se aprueben en ciertos niveles, no es que viene el médico tratante a pedir cambios y se las aprueban verdad, entonces me parece que tal vez es importante.

Yo me pongo a disposición de ustedes para cuando ustedes gusten poderles hacer esa presentación y lo otro muy rápidamente comentarles que también digamos el hecho de el costo de los proyectos que mencionaba don Jorge, efectivamente el desarrollo de proyectos de salud tiene un costo importante, sobre todo a nivel de sistemas electromecánicos, verdad que son sistemas muy complejos de alto costo también que como bien lo decían no están presentes en edificios, ya ni siquiera este como oficinas verdad, ni mucho menos residencias y pero aun así, los proyectos, pues siempre tratan de llevar veamos un componente de ahorro energético y de mejora y les comento nada más que este edificio en el que estamos ahorita recibió el premio o la certificación, más bien edge, que es una certificación ambiental porque tiene un 38% de ahorro en consumo de energía, un 44% ahorro en el consumo de agua y un 56% de ahorro en el consumo de energía incorporada en los materiales, esta es una certificación que la dan desde Estados Unidos es una certificación del Banco Mundial, para lo que es proyectos, digamos, ambientalmente sostenibles entonces, que también aunque por ejemplo hay sistemas de aire acondicionado, sí son sistemas que son muy eficientes, que más bien generan ahorros, digamos en el consumo de energía y se pueden obtener este tipo de cosas así, se está trabajando también en proyectos como Turrialba, Puntarenas, Cartago, digamos en los procesos licitatorios también, pero sí, tal vez eso se los puedo explicar con más detalle en una sesión, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Jorge, por qué es importante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Bueno, para comunicarles que el día martes se aprobó en el Consejo de Gerentes y Presidencias que creo que eso no ha salido en prensa verdad, la estandarización de un diseño de EBAIS y que hace mucho más simple para las Direcciones Regionales y adicionalmente un compromiso de la GIT de tener empresas precalificadas de antemano con el esquema nuevo y el apoyo logística para no atrasar los procesos realmente, muchas veces comprometemos a las áreas regionales a esos procesos tan engorrosos de contratación y si ya nosotros tenemos empresas precalificadas, debería ser el ideal para toda la institución, podemos avanzar con plazos más cercanos a la realidad, porque ya evitamos ahí ya únicamente se iría por precio y ya hemos pasado todo el proceso de apelaciones y de y en principio deberíamos tener a las mejores empresas en esa lista, así que esos son temas muy importantes que se resolvieron el día martes y creo que debemos comunicarlo yo no sé, verdad, no se echó un comunicado al respecto.

Ing. Ing. Jorge Granados Soto: Es que no nos ha llegado, debemos apenas nos pasen el acuerdo ya formal, ya ha tomado verdad entonces nosotros coordinamos con los compañeros de prensa para para comunicarlo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque, sobre todo, para efecto de las direcciones regionales que tengan esa facilidad a mano y con una lógica muy razonable, no todos los hacen iguales, entonces tenemos colores diferentes, estructuras diferentes y ya con esto, pues el modelo, como lo decía Jorge, ya va bajo un estándar de necesidades, creo que eran dos, verdad eran dos y tal vez don Jorge. yo le pediría que se los remitamos a los miembros de Junta Directiva para que lo conozcan, porque a veces le preguntan a uno que, si eso existe y ya existe, entonces es importante que lo tengan y cuando se avance en el proceso de tener las empresas precalificadas también se les va a informar, muchas gracias por eso.

Ing. Ing. Jorge Granados Soto: Esas empresas serian locales también

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí iría de todo, verdad

Ing. Jorge Granados Soto: Es que es que lo que menciona el doctor vamos a ver, nosotros ya tuvimos una precalificación de empresas estuve gente por 4 años y estuvo digamos, a partir de esa visitación precalificada, pues se construyeron bastantes obras, la utilizada no solamente ni de central, sino también a nivel local, lo que pasa es que con la ley anterior tenía un plazo de vigencia de 4 años, entonces ahora más bien lo que andamos buscando es un modelo dinámico nuevo en conjunto con la gerencia de logística, a donde las empresas puedan estar entrando en cualquier momento, digamos para permitir la competencia, verdad siempre y cuando cumplan los requisitos entonces se va haciendo como un pool de empresas la idea es tenerlo para proyectos de baja media y alta complejidad y que también pueda ser utilizado de manera regional y local, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es lo mejor, gracias, Susan y después don Gustavo

Ing. Susan Peraza Solano : Creo que estaba primero en Gustavo, doña Marta, no bueno, ok, no, tal vez nada más para para lo que decía doña Martha respecto al tema de esos proyectos que mencionó antología, los Chiles eso si ustedes los ven en la tablita tienen un costo pequeño comparado con los otros verdad, entonces, primero que estos proyectos que estamos presentando se llevan el 80% de todo el costo del portafolio son los más caros y esos pequeñitos como están categorizados como mediana complejidad, entran al portafolio, pero la idea con don Gustavo es enfocarnos en sacar esto rápido, verdad porque el costo es pequeñito y los otros de puedes ir a hacer una estrategia más compleja, verdad por el tema del financiamiento, pero sí la idea es poderlos sacar rápidamente porque sí, en realidad no es no es tan.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Gustavo, supongo que en la misma línea.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, perdóname estaba y gracias por lo del agradecimiento, porque la verdad es que sí ha sido un trabajo de mucha gente, las gerencias, nos han apoyado un montón también y yo creo que esto es un cambio en la forma en la que venimos gestionando, desde los niveles locales han entendido verdad, la necesidad de que tengamos los estudios completos de que la información esté actualizada, de que esté en un repositorio y que todo eso ayuda a que los proyectos avancen con más seguridad, verdad y que tenga el respaldo técnico para poderlos este aprobar, entonces yo también agradecerles a ustedes el apoyo y todas las lecciones que hemos aprendido de esto el tema de la Asamblea fue muy duro, pero bueno, al final yo creo que es parte del aprendizaje y el equipo de planificación que de verdad se puso la camiseta aquí en esto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez : Y yo creo Susan, que cuando uno está en estos puestos, cuando algo le genera satisfacción que valió la pena y, sobre todo porque tenemos claro que los Recursos Humanos nuestros tampoco son infinitos, y que cuando concentramos los esfuerzos en los proyectos, ya priorizados es mucho más ágil y mucho más fácil decir ok lo logramos, cuándo es ese número tan verdad, tan gigante, que va casi que por el que más presione y no por la necesidad de la población, que la población no es la que viene aquí a presionar, sino que es, ósea, hay una presión externa así, pero este realmente esto nos concentra la energía para la búsqueda de recursos como decíamos el otro día que la Gerencia Medica se enfoque en el esfuerzo del plan funcional de uno o dos, no de 10,15 o 20, verdad eso hace mucho más complejo el poder avanzar y por eso es el reclamo tantísimo de toda la verdad de toda la población un Hospital de Niños que dura 20 años en avanzar de todos realmente reclamo, Pérez Zeledón, por todos lados, que uno es el reclamo, entonces ser más organizados en esto verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Y yo creo que esto tiene que bajar a todos los niveles, de manera que las acciones nuestras se vean muy organizadas, muy planificadas y que la población también tenga acceso a conocer que vamos en un orden lógico que después hay que empatar con el tema financiero, pero que aquí lo ideal y lo correcto es decir, ok ya tenemos identificada que este esta infraestructura es la que necesita el País para poder alinearnos en un enfoque adecuado de servicio y que este de lo hagamos en orden, como dicen donde hay orden esta Dios, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias por eso es que la Junta tome sobre la priorización de sus proyectos es también una priorización del financiamiento, términos sencillos y ustedes priorizan el Hospital Tony Facio nosotros priorizamos financieramente el Tony Facio, eso sin duda alguna, un elemento central es encontrar la distribución en el tiempo estos proyectos, porque hoy es una fotografía del momento y nosotros hacemos un financiamiento para hoy, pero si los proyectos para saber a 5 o 6 o 7 años las posibilidades son distintas, buscar fuentes de financiamiento alternas siempre será un interés de la institución, porque ahora lo que toca como reto es cuando todo esto esté junto y haya gastos recurrentes que son elevados, ocupamos darle suavidad al impacto que esto tiene y una forma suavizar el impacto de sustituir financiamiento propio por financiamiento por terceros que puede ser préstamos de 30 a 40 años hemos oído propuesta de Banco que nos dan 40 años para financiar un proyecto, un préstamo de 40 años y yo creo que eso es estratégico, entonces no hay que quitar la posibilidad de sustituir lo que hoy podamos financiar internamente por otros fondos y lo último porque lo hablamos hoy hace falta crear una política de generación de antes llamado Generación de Empleo o creación de plazas, porque el gran impacto en temas, en gastos operativos va a ser cuántas plazas más ocupamos para que operen estos centros hace un tiempo y hemos hecho un cálculo que para los próximos 10 años la Caja ocupa alrededor de 12.500 plazas, sin contar la brecha existente y entonces una línea inversión con gasto recurrente, particularmente en empleo yo creo que eso se puede convertir en una política de mediano y largo plazo y así las juntas y los Presidentes Ejecutivos y los Gerentes que vengan tendrán ahí sí una ruta donde lo que hay que hacer es seguirla con algunas variantes, pero no tenemos que estar todo el tiempo como discutiendo qué priorizamos, que va primero pero bueno, la idea de nosotros lo hemos compartido en los diferentes consejos, es que en unas semanas vengamos y entonces ya prioricemos también el financiamiento y la cartera de inversiones en función de la decisión que ustedes están tomando hoy con proyectos, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don Gustavo.

Ing. Susan Peraza Solano: Chicas me pueden poner los acuerdos,(...) bueno, entonces son varios acuerdos y bueno, la propuesta sería considerando lo acordado por el máximo órgano colegiado en el artículo 5 sesión 9379 celebrada el 30 octubre del 2023 las recomendaciones realizadas por el Consejo de Presidencia y Gerentes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

producto del Taller de Priorización de Proyectos Hospitalarios, así como las consideraciones remitidas por la Gerencia Médica en el oficio GM- 3154, eh 58 perdon-2024 y el informe presentado por la Dirección de Planificación en el PE-DPI- 0215-2024 está Junta Directiva.

ACUERDA: instruir a las instancias técnicas entre paréntesis, Gerencia Médica, Gerencia Infraestructura y Gerencia Financiera Avanzar de forma prioritaria y enfocándonos esfuerzos institucionales en la continuidad de los proyectos, en el siguiente orden, Hospital Tony Facio de primero y segundo Hospital y construcción y equipamiento nueva sede Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito tercero, fortalecimiento del Hospital de Geriatria y Gerontología del Hospital Raúl Blanco Cervantes y cuarto fortalecimiento del Hospital de Guápiles etapa 1.

El segundo sería: Trasladar la tapa 1 y dos del proyecto fortalecimiento al Hospital de Guápiles (...) la etapa 1, ah sí, la tapa es 2 y 3 sí, perdón ahí hay un dato, la tapa 2 y 3 del Proyecto de Fortalecimiento de Guápiles, trasladarlo al Banco iniciativas estratégico para la apreciación técnica y la elaboración de los estudios de pre-inversión.

El acuerdo Tercero sería: Instruir a las instancias técnicas para avanzar de manera prioritaria, enfocando los esfuerzos institucionales en la continuidad de los proyectos de servicios hospitalarios en el siguiente orden, 1, Construcción Equipamiento del edificio del Servicio de Odontología del Hospital Calderón Guardia, 2 Construcción y Equipamiento del Servicio de Urgencias del Hospital San Francisco de Asís de Grecia, eh, 3 ahí hay un dato, hay un error. También, 3 ampliación de ir de modelación del servicio de Emergencias del Hospital de los Chiles y Cuarto Torre quirúrgica y emergencias del Hospital San Juan de Dios, el quinto.

El cuarto acuerdo: Sería probar la ejecución del proyecto ampliación y remodelación de emergencias, neonatología y otros del Hospital San Rafael de Alajuela.

El Quinto sería: Instruir a la gerencia financiera para que, en conjunto con la Dirección de Planificación, Dirección Actuarial, la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Logística, definen la estructura asignación de fondos para que se distribuyan a los proyectos priorizados, considerando el orden establecido y la programación de los proyectos según la capacidad instalada Institucional y presenten al Consejo de Presidencia en un plazo no mayor de un mes para, posteriormente, se eleve a el órgano colegiado para su aprobación.

El Sexto sería: instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos, según el orden establecido y se presenten alternativas al Consejo de Presidencia y Gerentes, incluyendo el horizonte de sostenibilidad financiera bueno, aquí es el Consejo y después traerlo a Junta Directiva. Esos serían.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí estaríamos arrancando Alajuela porque ese tiene los recursos aprobados desde hace mucho tiempo.

Ing. Susan Peraza Solano: Alajuela quedaría aprobado ya para ejecución tiene la viabilidad, tiene el cartel ya para salir a contratar y bueno, digamos que ya está Maduro, los otros es que se aprueba la continuidad para este terminar los estudios de inversión que hacen falta y para asignar los recursos y la búsqueda de financiamiento en caso de que se requiera, Alajuela específicamente ya ejecución, aprobar para ejecución.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, sí señor (...)

Director José Luis Loría Chaves: Pues solo comentario a partir de que plantea el doctor Zeirith, yo realmente me siento muy contento, muy satisfecho de que la población de Golfito vaya a tener por fin un Hospital moderno, porque además toda en la que fue construida compañía bananera y me parece que esa población que tiene un índice de humano muy, muy bajo, que es una población que tiene muy muchos desempleo y muchos problemas sociales, económicos, para contar con estructuras que sin duda alguna va a mejorar la calidad de vida y la atención de la salud de los pobladores de Golfito y otras zonas entonces yo quisiera manifestar mi alegría, mi satisfacción y también este,...) toda la gente de esa zona.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, sí. Yo creo que además, bueno, yo les debo decir que yo me siento muy satisfecha por el Hospital de Limón, realmente espero que logremos financiar esa obra es una deuda gigante de hace muchos años, con una población que siempre se ha ido quedando y en este tema hay unas remodelaciones que van a ser hechas en el actual y en Guápiles en los Servicios de Emergencia, gracias a la colaboración de la Junta de Protección Social pero, eh, realmente la propuesta que el Gobierno ha hecho para el desarrollo de una Marina en Limón también cuando se generan proyectos tan grandes, se requiere en Hospitales modernos y desarrollo, tiene que ir de la mano con Hospitales modernos, ajustados a las necesidades verdaderas y a una estructura lo más haber, lo más razonable, sin que significa un costo de más, pero que se dé un servicio de calidad y yo creo que para el Limón esta será una noticia muy importante ojalá pronto podamos, yo ya estoy hablando con don Gustavo y el préstamo del BCIE implica que vienen 70 millones de dólares para la Caja correcta y yo esperaría que también esos recursos nos colaboren no solo en pago de deuda, sino este a financiar estos proyectos y yo sí tengo claridad que este tenemos que buscar fuentes de financiamiento para el tener un balance con el costo de recurso humano que no es pequeño y buscar alternativas también, así que me siento muy satisfecha de este esfuerzo no fue ni será fácil pero yo creo que cuando las cosas se hacen de manera profesional y objetiva, los resultados son evidentes, así que muchas gracias a la gente. Planificación, ¿doña Marta usted levantó la mano?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si no, yo tal vez creo que ósea, todos nos alegramos, no solo por el por un centro por otro, sino que lo que se está demostrando el en este día y en otros y en otros momentos es que esta Junta Directiva tiene un compromiso con cada habitante de este país, no solo con la con San José o con Alajuela, sino con cada habitante de este país y es necesario que sigamos haciendo esfuerzos por mejorar la infraestructura, también de los EBAIS de las Áreas de salud y que las personas tengan servicios no solo en instalaciones agradables, sino servicios de calidad y sobre todo con oportunidad y me parece que esto es uno de los de los logros más importantes que esta Junta Directiva puede tener, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Coincido con usted, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, sí, a mí me gustaría que la Gerencia Financiera evaluara un poco el tema de que las grandes construcciones, como los Hospitales y cosas de ese tipo, sean financiadas externamente ósea, que no todo tenga que salir de los, digamos, de la de los propios recursos de la Caja porque se consiguen a nivel internacional préstamos muy cómodos con tasas de interés muy bajas Incluso hay instituciones como el Johns Hopkins que hace concesiones de obra pública en este en este caso, ósea, ellos tienen una metodología para la construcción de Hospitales completos verdad que ellos lo construyen directamente ellos los financian y nos salen muy cómodo el pago ahí por como una concesión que se evalúen esas opciones para efectos de verificar la posibilidad de que nosotros, más bien con recursos propios, podemos desarrollar todo el tema del primer nivel de atención, con ya con los estándares que se han definido y en una velocidad un poco más célebre, y digamos que la que teníamos anteriormente para llegar a las poblaciones más vulnerables de una forma más rápida ves, y me parece que es que lo evaluemos, sacan una propuesta en ese sentido para poder buscar esas alternativas, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias a todos, creo que es, yo siento que esto genera satisfacción en todos nosotros porque nos da tal vez más enfoque hacia dónde tenemos que ir y esperaríamos que hiciéramos un comunicado porque creo que muchas poblaciones esto les va a dar una gran satisfacción, haciendo la indicación de que la próxima etapa es la búsqueda de financiamiento y que este en los próximas semanas estaríamos validando los recursos que tenemos con los que contamos y por ahí había una nota que yo había tenido Gabriela de que habían 97.000 millones sin asignación específica que podríamos analizar, la plata que nos ha sobrado de medicamentos sobrado de medicamentos por las compras innovadoras exactamente solo solo me decía doña Vilma que solo el no uso de los vehículos que tenían antes las Gerencias, 100 millones de ahorro el año pasado entonces pues ahí sumando y sumando hemos hecho ahorros importantes y además ahora viene también el de alquileres que estamos tratando de repoblar este edificio, el teletrabajo, ha sido un elemento significativo de ahorro y por qué no incluso revisar si habría algún inmueble que tengamos que se pueda hasta vender, si fuera el caso, para para avanzar incluso hay un inmueble de salud, Gustavo, que ya tengo un comprador en Poas y no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

hemos podido avanzar, entonces, más bien ayúdenme con eso con pensiones, porque pensiones tiene más facilidad para vender propiedades y esos son ingresos que van sumando verdad y bomberos tiene la plata ya lista los que estamos atrasando somos nosotros, así que eso sería súper importante para ir mejorando nuestros ingresos, doña Susan adelante y sometería votación los acuerdos, voy a después de finalizado vienen de nombramientos y voy a darle condición de confidencialidad a la sesión después de este tema, adelante Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: Doña marta tal vez nada más una aclaración es que en el quinto se nos olvidó incluir a la Gerencia Medica que creemos que es importante, que participe también en la estructuración financiera, entonces es nada más incluir ahí si están de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros si estamos de acuerdo, les agradezco muchas gracias y en firme los acuerdos leídos, así que muchísimas gracias y pasaríamos a sesión confidencial.

Vamos a tratar de suspender a las 12:15 para retomar a la 1:15 sí les agradezco a los gerentes, solo nos quedamos los miembros de Junta, Asesores Legales y la gente de necesaria de la Junta, este los compañeros doña Isabel y Don José Luis creo que tienen que retirarse a las 5, un cuarto para las 5, yo tengo que retirarme también porque vamos para Upala, usted también va, ¿para dónde va usted?

Por tanto, considerando lo acordado por el máximo órgano colegiado en el artículo 5° de la sesión N° 9379, celebrada el 30 de octubre de 2023, las recomendaciones realizadas por el Consejo de Presidencia y Gerentes producto del taller de priorización de proyectos hospitalarios, así como las consideraciones remitidas por la Gerencia Médica en el oficio GM-3158-2024 (Anexo 16) y el informe presentado por la Dirección de Planificación Institucional en el oficio PE-DPI-0215-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a las instancias técnicas (Gerencia de Médica, Gerencia de Infraestructura y Gerencia Financiera) a avanzar de manera prioritaria y enfocando los esfuerzos institucionales en la continuidad de los Proyectos Hospitalarios en el siguiente orden:

1. Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón y Adquisición de terreno Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón
2. Construcción y Equipamiento Nueva Sede Hospital Manuel Mora Valverde – Golfito
3. Fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes
4. Fortalecimiento Hospital de Guápiles (Etapa 1)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar la etapa 2 y 3 del Proyecto Fortalecimiento Hospital Guápiles al Banco de Iniciativas Estratégico para la priorización técnica y la elaboración de estudios de Preinversión.

ACUERDO TERCERO: Instruir a las instancias técnicas para avanzar de manera prioritaria y enfocando los esfuerzos institucionales en la continuidad de los Proyectos de Servicios Hospitalarios en el siguiente orden:

1. Construcción y equipamiento del Nuevo Edificio para el Servicio de Odontología, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
2. Construcción y equipamiento Servicio de Urgencias, Hospital San Francisco de Asís Grecia (Incluye laboratorio, farmacia y Rayos X).
4. Ampliación y Remodelación Emergencias Hospital de Los Chiles.
5. Torre Quirúrgica y de Emergencias Hospital San Juan de Dios.

ACUERDO CUARTO: Aprobar la ejecución del proyecto Ampliación y Remodelación Emergencias, Neonatología y otros Hospital San Rafael, Alajuela.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en conjunto con la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Actuarial, la Gerencia de Infraestructura, Gerencia Médica y la Gerencia de Logística definan la estructura de asignación de fondos para que se distribuyan en los proyectos priorizados, considerando el orden establecido y la programación de los proyectos según la capacidad instalada institucional y se presente a este Consejo de Presidencia y Gerencias en un plazo no mayor a un mes y posteriormente se eleve a este órgano colegiado para su aprobación.

ACUERDO SEXTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos según el orden establecido y se presenten las alternativas ante el Consejo de Presidencia y Gerencias, incluyendo el horizonte de la sostenibilidad financiera.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar.

Se retiran del salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional y el cuerpo gerencial: Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y la Licda. Angeline Badilla Berrocal, asesora de Presidencia Ejecutiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Se retira virtualmente a la sesión Alejandra Granados Arias, Dirección de Planificación Institucional

ARTICULO 5º

CONFIDENCIAL

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 6º

CONFIDENCIAL

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 7º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 8º

De conformidad con el artículo 8º de la presente sesión la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez realiza la juramentación de la Licda. Gabriela Artavia Monge como gerente administrativa a.i.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Número 9416, actualmente tenemos 5 miembros de Junta Directiva, si podemos retomar y vamos a ver un tema que es importante, que es la el modelo de evaluación gerencial, tal vez podemos hacer pasar a los responsables y en el momento que esté doña Gabriela nos avisan para suspender y juramentar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Audio inaudible del “00:00:00” al “00:01:25”.

Director Zeirith Rojas Cerna: Buenas tardes doña Gabriela bienvenida.

Procedemos a la juramentación, como Gerente Administrativa doña Gabriela.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De parte de todos los miembros de Junta Directiva, comentarios muy positivos (...) y con la confianza que va hacer aun, así que me toca juramentarla y aprovechar que estamos en la semana que se celebra el día de la mujer, para que usted sea la representante de la mujer trabajadora de la Caja Costarricense del Seguro Social y que de como a nivel de esta Junta Directiva solo se toman decisiones en cuanto a política de género, sino que también se toman acciones y yo creo que esto es muestra de un compromiso de darle oportunidad a muchas mujeres que tenemos en esta institución, que no solo son valiosas en su humanidad, sino excelentes profesionales, así que (...)

(...) Institución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, que en este caso es asumir como Gerente Administrativa.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si así lo hicieras Dios os ayude y os bendiga, y si no, él y la patria os lo demanden. Muchísimas gracias un aplauso, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Muchísimas gracias por la confianza depositada de verdad que me siento super halagada, siempre he sido orgullosa de ser funcionaria Institucional y bueno, he tenido muchas oportunidades que Dios me ha dado. Eso demuestra la valentía y la fuerza que tenemos las mujeres y bueno, regreso a mi origen. Yo inicié en Recursos Humanos en la institución, así que estoy muy complacida.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, y les cuento además que está por terminar la carrera de Derecho.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si, ya casi.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Gaby, Dios te bendiga.

Y bueno, el doctor Díaz, 6 meses más en la Gerencia Médica, y doña Vilma, que no está, pero también continúa 6 meses en la Gerencia General. Muchas gracias a todos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Ingresan al salón de sesiones el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, jefe de la dirección e Planificación Institucional, Lic. Walter Campos Paniagua, jefe de la dirección Administración y gestión de Personal y la Licda. Viannella Jiménez Jiménez, dirección Administración y gestión de Personal

ARTICULO 9º

De conformidad con el artículo 9º de la presente sesión, se conoce el tema del Modelo de Evaluación Gerencial CCSS, presentado por la Dirección de Administración y Gestión de Personal y Dirección de Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

Exposición a cargo de Lic. Luis Diego Sandoval Salas, jefe de la dirección e Planificación Institucional, y la Licda. Viannella Jiménez Jiménez, dirección Administración y gestión de Personal.

Modelo de Evaluación Gerencial CCSS- presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-3a564.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) administración de personal. Hagamos silencio por favor. La Dirección de Administración de personal nos va, y la y la Dirección de Planificación verdad, nos van a presentar el modelo de evaluación gerencial, que tenemos tiempo hasta el 31 de marzo me parece, ahora nos dan los datos, pero ya casi tenemos que sacar unos ratitos para la aplicación del modelo de evaluación y me parece que lo que ustedes vienen es a explicarnos qué es lo que tenemos que hacer en este mes para avanzar con esta gestión.

Adelante Walter.

Audio inaudible del “00:00:37” al “00:02:00”.

Me avisan cuando estamos listos.

Lic. Walter Campos Paniagua: Bueno, buenas tardes, ¿cómo están?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Bueno hoy traíamos un tema como dice doña Marta que es un, bueno es un tema importante para todos, tanto para esta Junta Directiva, para los señores y señoras Gerentes que es la evaluación anual de los de los Gerentes.

Este es un modelo aprobado por Junta Directiva, que es un acuerdo de Junta Directiva que también se relaciona con la Ley 9635, la Ley 96.35 había definido un modelo de evaluación no solo para los Gerentes, sino para todos los, todas las personas trabajadoras, que corresponden un 80% metas y un 20% competencias, perdón, un 15% en este caso para la (...), para competencias y un 5% de autoevaluación.

Es un modelo que se construyó con esta, con la secretaria de Junta Directiva, con la Dirección de Planificación y nos acompaña don Diego y la Dirección de Administración y Gestión de personas.

Viannella, este, la ingeniera Viannella Jiménez es nuestra compañera, la jefe del Área de Evaluación de Desempeño y es la que haría la presentación.

La idea como decía doña Marta es que, a marzo, bueno ahora vemos el cronograma, mediados de abril ya debería estar la evaluación de gerente realizada.

¿Y por qué es importante?

Bueno, no solo para que los Gerentes sepan cómo y qué se les va a evaluar, sino para que los miembros de Junta Directiva sepan que tienen un rol también, Junta Directiva que con base en el acuerdo tiene un 7,5 del 100% de esa responsabilidad que es sobre, sobre perdón, sobre competencias, presidencia tiene un 7,5, verdad, en bueno, en aquel momento se había hablado de la Gerencia General, pero en, en este caso le correspondería a la Presidencia Ejecutiva del 7,5.

Pero ahora lo podemos ver y podemos comentar, este, el modelo y como se aplica; sin más, dejo a Viannella para hacerle la presentación.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Bueno, buenas tardes, señora Presidenta, miembros del Junta Directiva, señores gerentes.

Bueno, el modelo de evaluación gerencial ya como lo (...) ok, ok, perdón, listo.

Tuvo su inicio por medio de una comisión de evaluación gerencial donde estuvo conformada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Dirección de Planificación y (...) también, este, la Junta, la Secretaría. Adelante.

Como parte de los antecedentes es importante mencionar que en este caso el modelo de evaluación gerencial tiene su inicio a partir de la Ley de Fortalecimiento de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Finanzas Públicas, la 9635, a través del capítulo de rectoría de evaluación del desempeño.

Asimismo, la construcción específicamente del modelo se da a partir del decreto 42087 que fueron los lineamientos generales de la gestión del desempeño de las personas servidoras públicas que en su momento propicio el MIDEPLAN.

Sin embargo, al día de hoy este decreto fue derogado por el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, verdad y, este, pero gracias a los transitorios inclusive que tienen tanto el Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público como la nueva directriz que ya saco MIDEPLAN respecto a los nuevos lineamientos, nos seguimos manteniendo con los instrumentos vigentes, verdad, hasta el 2024-2025, que es hasta donde nos permite las nuevas disposiciones legales.

Asimismo, está la actualización de la Normativa de Evaluación del Desempeño y el Reglamento de la Evaluación del Desempeño, que en virtud de la dinámica que ha tenido, pues claramente la legislación en donde hemos tenido continuos cambios este reglamento ha sufrido también las actualizaciones pertinentes, verdad y en este momento inclusive este reglamento estaba en proceso de aprobación con la nueva directriz. Continuamos.

Como parte también de los antecedentes que tenemos de este modelo de evaluación, tenemos un acuerdo Junta Directiva de la sesión 9076 del 23 de enero del 2020, donde se instruyó a la Dirección de Planificación Institucional para que en conjunto con la Secretaría Junta se presentará el nuevo modelo de evaluación hotel cuerpo gerencial, incluso desde este acuerdo, es donde surge la Comisión de Evaluación Gerencial.

La directriz 099-MP, que es la revisión de funciones de órganos de dirección y fortalecimiento en su rol estratégico del 19 de febrero de 2018, donde también ya se menciona que como punto 13 seleccionar, vigilar y evaluar el desempeño de los, del gerente, otros miembros principales de la alta gerencia cuando corresponda y los auditores internos y externos, de acuerdo con el marco legal vigente.

Todo esto, pues, dieron pie al nuevo modelo, bueno al nuevo no, al modelo de evaluación del desempeño del cuerpo gerencial, que fue aprobado el 18 de marzo del 2021 por la Junta Directiva en la sesión 9164, y mediante el artículo 8 los acuerdos que se desprendieron fueron, aprobar el modelo de evaluación de por resultados de los gerentes conforme a los plazos y los términos establecidos dentro del plan de trabajo, en donde se definió que en el caso de la evaluación de competencias el escenario propuesto a la Junta Directiva y en ese momento fue el que se votó, fue el segundo escenario, donde se dispuso y un 7.5 para los miembros de Junta Directiva y un 7.5 para la figura de Jefatura inmediata que en su momento era el Gerente General o bien la Presidencia Ejecutiva en el caso de la evaluación del Gerente General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

El de acuerdo segundo, perdón, era instruir en este caso la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General para que a través de las direcciones a su cargo pues diay operacionalizaran todas las acciones administrativas para dar cumplimiento a este modelo.

El modelo ya propiamente que pues queda aprobado a partir de ese momento, tal como lo indicó don Walter ahora al inicio, tenemos que es un 80% para lo que son metas y estas metas están identificadas por 3 niveles de planificación, estos 3 niveles de planificación están, tienen una distribución porcentual que está en un primer nivel de un 30% para todas las metas y objetivos que corresponden al Plan Nacional de desarrollo y de inversión pública, un 35% que competa todo el tema de planes tácticos gerenciales y un 15% que se desprenda del plan presupuesto de los despachos gerenciales.

Todo esto es suma este 80% para el cumplimiento de metas y objetivos y un 20% que corresponde a la evaluación de competencias, que en este caso tenemos que es un 7.5, tal como lo indicamos antes, para lo que es la evaluación de Junta Directiva, un 7.5 para el jefe inmediato y un 5% de autoevaluación.

Ahí importante, digamos, en, este es el modelo que quedó aprobado en ese momento, tal cual la, el decreto 42087, verdad, pero inclusive ya hay algunos puntos, como por ejemplo, la autoevaluación que en la nueva directriz ya no sé, ya no se encuentra verdad, en las nuevas disposiciones de MIDEPLAN. Adelante Beatriz. Continuamos.

Ok con el tema de competencias, tal vez como para explicarles un poco más de qué, cuáles son las competencias que en este caso se van a evaluar, aquí reiteramos un poco el tema de los (...), de los dos porcentajes verdad, que están identificados, que en este caso ya los explicamos.

El 7.5% del Presidente Ejecutivo que en este caso, de acuerdo al periodo 2023 que es en el que nos vamos a enfocar el día de hoy, que es el que vamos a evaluar, correspondería, pues, a doña Marta Esquivel quien le representaría esta parte del jefe inmediato y sería la que evaluaría este 7.5 y el 7.5 de Junta Directiva, así como el 5%, que sería la autoevaluación de estas mismas competencias por parte del cuerpo Gerencial. Adelante.

Los criterios de evaluación por competencias surgen a partir de 3 competencias, que son las que se evaluarían por medio del instrumento que se tiene para este fin donde está la competencia de liderazgo, la competencia de visión estratégica y la competencia de gestión efectiva de los recursos.

Estas competencias fueron definidas desde el programa de, de fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos, donde por medio de un equipo técnico compuesto por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

CENDEISSS, la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la humanización Panamericana de la Salud Price Waterhouse definieron un documento, un entregable que se determinó como el programa de fortalecimiento de las competencias gerenciales. Y este programa desarrollo de la, de hecho, es uno de los documentos más robustos que se, que se tienen en la Institución con la parte de, de la definición de estas competencias donde se establecieron, además de las competencias, los comportamientos, los diccionarios de, de esta, de estos comportamientos, los diccionarios de preguntas y la herramienta como tal, entonces esta es, por eso es el instrumento que se utiliza para esta evaluación.

Cada comportamiento a su vez es evaluado acorde una escala de 5 criterios, verdad, donde se va a evidenciar si hay demostración o no hay demostración de esta competencia, verdad, a través de sus comportamientos que ya define el instrumento y por medio de este mismo cuestionario o estas mismas competencias, es como se evalúan los gerentes.

Entonces finalmente se logra hacer como un match o una combinación, verdad, de que cuál es la, la puntuación que se tiene de la Jefatura con la puntuación que los mismos gerentes se pueden dar, porque son los mismos criterios digamos que en ambas vías se van a evaluar.

Los criterios de evaluación por competencias bueno establecen una serie de comportamientos, verdad y como parte, también para que ustedes los conozcan, esto se va a ver de manera más detallada a través de una capacitación, porque ocupamos que conozcan bien cómo aplicar, verdad, esta valuación; sin embargo, aquí a grandes rasgos vemos que lo que es liderazgo trata de identificar cómo los gerentes orientan, se orientan hacia la estrategia institucional y el logro de los objetivos, la proactividad y la capacidad de la resolución, la influencia y la inspiración en el alto rendimiento, la eficacia para definir y comunicar prioridades.

En lo que es gestión efectiva los recursos vemos el tema de priorización en la asignación de recursos, la visión integral y sistémica, el servicio oportuno de calidad y centrado hacia el usuario, el uso racional y eficiente de los recursos también.

En lo que has visión estratégica tenemos comprender el entorno en escenarios futuros, anticiparse a cambios, gestionar acciones que encausen y proyecten las acciones, gestionar el futuro y la mitigación de los riesgos.

Todos estos temas igualmente, la idea es que alcancen un grado A en su evaluación, dado que son pues gerentes, verdad y la alta Dirección Pública. Siguiendo, adelante.

Ok, como parte de los roles y las responsabilidades que tenemos en el tema tanto de evaluador como de persona evaluada, aquí es importante mencionar que de acuerdo a los plazos que se definieron como parte del modelo de evaluación gerencial, tanto el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

evaluador como la persona evaluada deben de tener un plazo, un período de nombramiento mínimo de 6 meses durante el periodo evaluado, el periodo de evaluado recordemos que según lo definió la ley es a año calendario, o sea, es del primero de enero al 31 de diciembre, verdad

Y la idea es que, durante este periodo, tanto el evaluador como las personas que vayan a evaluar hayan tenido al menos 6 meses de nombramiento con la finalidad de que esta devaluación sea lo más objetiva posible.

En el caso de los evaluadores tenemos que el Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva evaluarán al Gerente General, esto fue lo que se aprobó al 18 de marzo del 2021, verdad, evalúan al Gerente General y en el caso de los procesos recursivos el Gerente General en primera instancia recurre al Presidente Ejecutivo y en segunda instancia o en recursos de apelación en subsidio a la Junta Directiva.

En el caso de los gerentes de las otras dependencias su evaluador es el Gerente General y la Junta Directiva y en caso de proceso recurri, recursivos, pues debe acudir en primera instancia al Gerente General y en segunda instancia a la Junta Directiva. No obstante. Adelante.

A partir de lo que tenemos para, del escenario que tenemos para el periodo 2023, que es el que estamos en, en cuestión, el evaluador, en este caso sería pues doña Marta Esquivel, la Presidenta Ejecutiva, la Junta Directiva que evaluaría los gerentes de las dependencias y los procesos recursivos se llevarían a cabo acorde a lo dispuesto, entonces en lo que oímos anteriormente, en primera instancia al Presidente Ejecutivo y en segunda instancia a la Junta Directiva.

Importante, bueno ahí mencionar que esto igual lo basamos en el acuerdo que, en el que se había definido, que en caso de que no estuviera el Gerente General pues doña Marta podía asumir estas funciones.

En el caso de metas, pues, nos va a explicar don Luis Diego de la parte de, de la Dirección de Planificación Institucional, que son los que llevan el, el control y seguimiento de todos estos indicadores.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Buenas tardes, como comentaba Viannella, ya pasamos un. Bueno primero disculpar a la ingeniera Peraza que no pudo acompañarlos pues tenía un, una, ya una cita pendiente y no puedo, no puedo estar acá.

Como les comentaba la, la compañera Viannella el modelo de valuación tiene dos componentes, el que acabamos de ver en competencias y el otro que está más ligado al desempeño que tiene que ver con, con las metas, si vamos a ver cómo se realizó la, la adaptación de, de este modelo, que fue lo que aprobó.

Son 3 niveles, cada uno de estos niveles tienen asignados un porcentaje en total el componente de, de metas o este componente de desempeño tiene un peso del 80%

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

sobre la total de evaluación de los, de los gerentes, y ese 80% se divide en 3 en un primer nivel que hace referencia al plan nacional de desarrollo.

En este caso se, se hace una ponderación, un promedio simple de, de todas las metas que componen el plan nacional de desarrollo y se, se pondera contra, contra el 30%, que es el valor de ese nivel y se establece la, la calificación, esa calificación por igual a todos los, a todos los gerentes.

Hay un segundo nivel que tiene un valor de un 35% y este nivel está compuesto por las metas que tienen cada uno de los gerentes en sus, en sus planes tácticos gerenciales. Igual, de igual forma se realiza un promedio simple de los, de los porcentajes de cumplimiento de estos planes y se pondera contra el 35% y ahí se establece la, la calificación que se va a aportar.

Y un tercer nivel que se refiere a los planes presupuestos los despachos de las gerencias que, de igual forma considera todas las metas que tienen programación para el periodo, para el periodo en estudio y a través de un promedio simple se realiza el cálculo y se, se pondera contra el 15%.

Entonces esta es la forma en que se, en que se realiza el cálculo del tema de las, de las metas serían 3 instrumentos, plan nacional de desarrollo, plan estático, gerenciales y planes presupuesto los despachos de cada una de las, de las gerencias.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias una consulta, en relación con el tercer nivel planes presupuesto, se valúa el gasto del 100% del presupuesto como la máxima calificación de esa gerencia o como se, es que no me, no me queda claro como relacionas el presupuesto con la calificación, gracias.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: No, se consideran solo la programación, lo que llamamos nosotros programación física, los planes presupuestos tienen dos componentes, tienen las, la programación física que hace referencia a las metas que se asignan al, a los compromisos que se, que se pactan y el presupuesto que da contenido a esos, a esas metas, pero en ese caso tomamos como referencia solo la programación física, la ejecución presupuestaria no está siendo valorada dentro del componente y, sí, no, definitivamente no.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí esa pregunta que hace el doctor es valiosísima, verdad, porque entonces hacia dónde vamos verdad, si es solo el, la proyección, no la ejecución quedamos como a medio palo.

Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias (...) ¿Por qué? Porque yo, yo creo en dos cosas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Una es que se evalúen la gestión gerencial, que me parece de acuerdo, totalmente de acuerdo en que los gerentes deben en lugar autoevaluarse entre sí, para que a partir de esa autovaloración genere sus propias conclusiones y echan para adentro y ver cómo seguimos para adelante.

Y, en segundo lugar, que, que todos se, digamos, se integren y generen una, una evaluación y yo creo que también ustedes deben evaluarnos a nosotros, a la Junta Directiva porque podemos tener una serie de deficiencias que deberíamos mejorar.

Y la Junta Directiva debe autoevaluarse en todo sentido, o sea, me parece que los sentidos en que están ahí estructurados no son suficientes y debemos autoevaluarnos nosotros con la participación de un tercero, verdad, que nos permita, que, o sea, que dirija a la evaluación.

Porque yo conozco sistema de evaluación que existen en el sector financiero muy bien y que se derivan, por ejemplo, en este proceso no hay nada de gobierno corporativo, y estamos por integrar gobierno corporativo y el gobierno corporativo me parece a mí fundamental para hacer evaluado en la Institución y determinar el grado de avance que tenemos en ella, en la Institución, para determinar qué también estamos en materia de gobierno corporativo.

Pero yo creo que esto no debemos pararlo, esto puede seguir, pero, pero el próximo vamos a hacerle una revisión de fondo porque no estoy de acuerdo con la metodología, no estoy de acuerdo con los factores, porque la Caja debe de tener su propio sistema de valuador, somos muy diferentes al resto del Estado, somos muy típicos, muy particulares, tenemos nuestras propias cosas y esas cosas no las veo en la evaluación, o sea, (...) se evalúa los hospitales y cosas de ese tipo y veo donde se evalúa la gestión de salud. Sí, me explico.

Y la gestión de, propiamente de la gerencia de pensiones y todos los demás como apoyan a estas entidades, porque yo veo a salud y a pensiones en la punta de la lanza y todos los demás empujándolos, por razones obvias, son de apoyo, los, todas las demás direcciones tienen que ir empujando a la, a los servicios que la Caja provee.

Ahora, yo no quiero atravesarles el caballo porque ya ustedes tienen una metodología y me parece que está bien que se evalúen la forma en que está, pero creo que debemos revisarla más a fondo para orientarla más a lo que deberíamos hacer, por ejemplo, ya por ahí la Contraloría nos dijo que el 76% de las cosas que se ven en la Junta Directiva son operativas.

¿Cómo hacen ustedes para evaluar eso?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

No tienen indicadores para eso, entonces deberíamos de tener indicadores que nos vayan identificando día a día, ojalá sesión a sesión, que estamos viendo que es operativo, que estamos viendo que es estratégica y ustedes quieren ahí no la evaluación, los datos, dato mismo nos hace caer por nuestra propia cuenta y nos enseña entonces a decir no, todavía estamos dedicados a la parte operativa y en el fondo lo que nos está diciendo es que Junta Directiva, hombre échense churuco a los gerentes para que ellos hagan lo que tienen que hacer.

O sea, en el evento en que la Junta Directiva se dedique a asuntos operativos es que la gerencia no están tomando su posición, ok, y nosotros tampoco lo estamos haciendo porque nos quedamos callados asumiendo funciones que no son propias de la Junta Directiva.

Ese tipo de evaluación es la que creo yo que debemos de tener acá para efectos de poder nosotros orientar hacia un mejor por venir, por decirlo de alguna forma, en futuro de la Institución, pero por el momento y como le digo, yo creo que no es, no es necesario corregirlo, hagámoslo en la forma que ustedes lo tienen calificado, pero me gustaría sentarme con ustedes luego y con mucho gusto, porque yo he evaluado varias Juntas Directivas.

Revisemos esos ítems y tratemos de conformar algo que sea más apegado a la Institución, independientemente de lo que digan las normas, o sea, las normas son buenas nos dan orientaciones, pero no nos obliga, en particular con una Institución tan, tan específica como es la Caja, de acuerdo. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias y aprovechando su comentario don Johnny, cuando uno trata de definir qué es gerenciar o que es un gerente, es el que resuelve problemas, verdad.

Si nosotros tuviéramos todos los gerentes resolviendo problemas la parte operativa no llegaré aquí, entonces eso es uno de los temas que nosotros deberíamos evaluar, la clase de problemas que nos llegan, verdad.

Beatriz, Beatriz sí tiene el análisis de lo operativo que nosotros hacemos y sobre eso nosotros si podemos decir cuál gerencia está resolviendo y cuál no, o cuáles, verdad. Entonces creo que ese, ese es un elemento importante que no se ve allá y le voy a decir algo todavía más grave, que yo encontré cuando, recién ingresada, que fue la única evaluación que me llegó así como al filo de la navaja, verdad, es más, no, esa valuación, no fue la evaluación lo que me llegó a mí fue el ajuste de todas las gerencias de sus presupuestos, para que no se vieran castigados por la no ejecución.

Entonces resulta que aquí había una práctica, que yo creo que ya no existe, verdad, ya no existe, de qué se podían devolver las sumas para no generar un incumplimiento de metas. (...). Sí, señor, entonces eso, diay, desde mi punto de vista, es totalmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

falso, verdad, porque diay si yo me puse las metas o si tengo metas, si hubo un problema y no lo puede ejecutar, tengo que reconocer por qué no lo puede ejecutar.

No necesariamente que eso sea un castigo, porque puede ser un elemento ya extra, extra, pero hay que analizarlo, verdad, entonces porque la meta estuvo mal puesta, pero yo creo que todos los elementos, esto es como muy básico, muy muy básico.

Y, la verdad es que dejarles solo un 20%, por lo menos en gerentes, es nada verdad, cuando el tema de gestión debería ser de un 50, por lo menos un 40%, y, pero todo es mejorable definitivamente y es algo que hay que analizar y ya que se está revisando el modelo, pues aprovechar para, para revisarlo y dejar esas.

Porque, por ejemplo, yo veo ahí, plan nacional de desarrollo, imagínese que el hospital de Limón está en el plan nacional de desarrollo y con Limón apenas hoy estamos metiéndolo en priorización, verdad.

¿Entonces, qué sería? Cero, entonces, verdad, o sea, realmente eso tiene que estar de una forma más, más realista, verdad, menos cajonera, pero, adelante.

Ah, Beatriz, quería decir algo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, tal vez un poquito para aclarar el tema de las evaluaciones.

Actualmente lo que la, la Dirección de Recursos Humanos, Planificación y nosotros estamos presentándole es la metodología para la evaluación del desempeño de los gerentes, la evaluación de la Junta Directiva, que en algún momento se pensaba, se pensó para hacer la 360 como dice don Johnny, esa es en otra etapa que vamos a ver inicialmente con don Johnny por ser el de gobierno corporativo, el Comité, pero digamos como para aclarar de que ahorita es solamente lo que tiene que ver con gerentes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Quedamos claro, gracias. Adelante.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Estoy acá, ok perdón, como les decía, repasar un poquito a que nos referimos con estos instrumentos.

Plan nacional de desarrollo, son con un conjunto de metas que la Institución compromete en el plan, en el plan que se formula cada 4 años desde, desde el Ministerio de Planificación y como les decía, se les, a este nivel, a este primer nivel se le asigna un, a un 30% y se pondera contra el porcentaje de cumplimiento de estas metas, que, como lo decía doña Marta, hay metas ahí como el hospital de Limón, hospital de Cartago, otras metas similares. Continuamos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

El segundo nivel, que es el 35%, estos son los planes tácticos gerenciales, cada una de las gerencias de la Institución formula un plan de desarrollo con un periodo de 5 años, donde se establecen los principales compromisos de desarrollo gerencial, de gestión gerencial, y a estos, al, a la programación de las metas del año del periodo se obtiene un porcentaje de cumplimiento con la ejecución de esas metas y se pondera contra el 35%.

Es uno de los principales instrumentos de planificación que tenemos a nivel gerencial. Y el primer nivel que son los planes presupuesto de despacho. Pasamos por favor.

Que el, es el, se refiere a las, al quehacer de los despacho de, de las gerencias, la labor que realizan de coordinación, de gestión y el, ese, este plan se formula con una temporalidad de, de 2 años, y aquí es también donde se establece la vinculación del presupuesto y por ahí nos preguntaron, don, el Dr. Zeirith si, si abarca el total del presupuesto de la gerencia y no, no abarca el total del presupuesto de la gerencia, porque es el, solo el plan presupuesto del despacho, solo lo que corresponda al despacho de la gerencia y tiene un puntaje del 15%.

(...). No se considera la ejecución presupuestaria dentro de estas calificaciones (...)

Director José Luis Loría Chaves: En el tema de los presupuestos generalmente (...) lo que mide es si se cumplió los objetivos, verdad, porque puede ser que yo sea muy eficiente y ahorre presupuesto, pero cumplí todas las metas, entonces se puede ver eso como subejecución, pero no es una subejecución, es un manejo eficiente de presupuesto.

Entonces eso puede terminar siendo un poco subjetivo, decir bueno, todo lo que se ejecuta es malo, no, no necesariamente, me explico.

Si yo tengo un cumplimiento del 100% y aún así ahorre presupuesto es mucho más eficiente la gestión.

Entonces, este, yo lo que he visto últimamente en todas las empresas es que a la gente la evalúan por el cumplimiento de objetivos básicamente, verdad. (...). Exacto, entonces a mí me parece bien lo que está lo que esta (...) Planificación en el sentido de que el presupuesto no se mide por la ejecución, sino por la eficiencia del impacto que ha tenido en (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, entonces esa, o se plantearon mal, con, a la par del presupuesto, algo hizo mal, sí. Adelante.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Continuamos por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don José.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Continuamos con la presentación y le doy la palabra nuevamente a Viannella para que ella cierre con la presentación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y yo sé que eso es súper importante, pero ustedes van a hacer un taller previo a la evaluación, que me parece que eso va en ese mismo sentido, solo para ver si, sí seguimos adelante o si esperamos ver esto ya en un taller.

Porque realmente discutir de cómo está ahora ni modo, verdad, es lo que es y hay que hacerlo, después en otro momento lo discutiremos, pero la duda que yo tengo es si vale la pena seguir con el proceso o si lo dejamos para el taller, porque me parece que esto ya así es como entrar a como hay que hacer la evaluación.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Otro aspecto que queremos ver aquí con ustedes también son, es quiénes van a ser los evaluados, como vamos a evaluar, verdad, en estos casos y de los representantes de los miembros de Junta Directiva también quiénes son los que cumplen plazos para que podamos saber.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero eso nos lo dicen ustedes, nosotros no.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Sí, sí, tal.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, ustedes son los que saben los 6 meses, 9 meses, o sea, más bien, ustedes son los que tienen que decirnos quiénes de Junta Directiva cumplen el plazo, ya yo sé que don Jorge Luis no, no se los demás como están. (...) Ah ok, ok, de una vez por favor.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Listo, ok, entre los participantes de la evaluación gerencial, eso lo vamos a ver de una vez para. Adelante Beatriz.

En el caso de los evaluadores, aquí está el cuadro con las personas, con los miembros de Junta Directiva, que en este caso cumplen el plazo, que vemos que está don Jorge Porras, doña María Isabel Camareno, don José Luis Loria, doña Martha Rodríguez, y serían estos, estas 4 personas las que cumplirán el plazo de los 6 meses dentro del periodo del 2023 y (...) son las personas que ejecutarían la evaluación y doña Marta por supuesto, que estuvo todo el año 2023.

En el caso de los evaluados tenemos que la Gerente Administrativa doña Vilma Campos, que estuvo todo el periodo, el Gerente de Logística Esteban, que, don Esteban Vega, que en este caso fueron 278 días, casi que, prácticamente todo el año,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

el Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que en este caso doña María de Los Ángeles Gutiérrez estuvo más de 6 meses en el periodo de evaluación y esa es una de los, de hecho, de los de acuerdos que traemos, verdad.

Porque también este caso la Gerente Financiera Gabriela Artavia estuvo más de 6 meses en el periodo de evaluación, entonces parte de las propuestas que traemos es que en este caso a ellas dos, pese a que no estudiaron el año completo, como estuvieron el tiempo efectivo, que es el que se dispuso a través del modelo, que se les evalúe como gerentes del periodo y en el caso de, este, bueno, don Jaime Barrantes que sí cumple el plazo completo y el Gerente Médico don Wilburg Díaz que no lo podríamos evaluar, dado que no cumple el plazo de los 6 meses dentro del periodo de evaluación. Adelante.

Esto es básicamente lo que les comentaba ahorita, verdad, en este caso doña Vilma Campos, pese a que en este momento está en el cargo de Gerente General igualmente, la disposición es evaluarla como la Gerente Administrativa, dado que éste fue el plazo que ocupó, el cargo que ocupó durante el periodo evaluado, y en el caso de doña María de Los Ángeles Gutiérrez y la Licenciada Gabriela Artavia, que es prácticamente igual, verdad, es mayor a 6 meses, la Comisión recomienda que los evaluamos en calidad de gerentes. Adelante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Jaime tiene su mano levantada. Don Jaime adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Es un comentario un poco a lo que mencionaba ahora don Johnny, bueno no me había referido a la metodología, verdad, porque no soy juez y parte, pero sí, tal vez en el taller, alguna, otra espacio que se retome este tema, que en algún momento incluso la Junta habíamos, se había desarrollado algún elemento estratégico para evaluar, tal vez no, no desde el punto de vista de las gerencias como tal, verdad, porque a veces, en muchas circunstancias yo he mencionado que se hacen algunas distribuciones de recursos o normativas muy pasados en, en gerencias y no a los seguros.

Porque aquí es muy importante establecer cuáles son las necesidades estratégicas de IVM y como se van a alcanzando y cuáles son las necesidades estratégicas de salud y como se van alcanzando.

Entonces yo creo que son dos seguros, dos son, una Institución, pero con dos objetivos, verdad, entonces a veces en todas estas dinámicas se mezclan y entonces no se puede visualizar un poco lo que mencionaba ahora don Johnny, si vamos alcanzarlo esos grandes objetivos estratégicos en cada uno de los seguros verdad, ese era el comentario.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jaime tiene rato de venirlo diciendo y, que lo castigamos (...) un análisis específico del seguro de (...)

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Ok, como parte de la capacitación que conversábamos en realidad, este, es una capacitación para que puedan aplicarle evaluación. Adelante

Los, es importante, bueno, aquí como antecedente, verdad que, en efecto, cuando se les presentó en el consejo de presidencia y gerentes el, el modelo de evaluación gerencial surge como parte de los acuerdos el crear este taller de sensibilización para evaluadores y evaluados, para una mejor comprensión de la valoración, aquí hablamos, en este acuerdo de la parte de competencias, pero creo que en realidad de todos los temas que es importante, pues refrescar y que puedan hacer una correcta valoración.

Tal vez aunado un poquito lo que han venido conversando de cómo se plantean estos porcentajes, verdad, creo que también aquí es importante como recabar que en el caso de, de los porcentajes que vimos al inicio y que también don Luis Diego nos presentó, ya estaban así definidos en el decreto, verdad.

Y justamente en la directriz, tal vez como para don Johnny y que de hecho me encantó lo que dijo ahora, de que, ojalá que podamos hacer una diferenciación Caja, digamos, de este tipo de porcentaje y que lo ajustemos a nuestra realidad, porque la directriz actual de MIDEPLAN le da un 50% al plan nacional de desarrollo, verdad, en el caso de la alta gerencia.

Entonces justamente dentro el reglamento que estamos planteando para la evaluación del desempeño Caja, nosotros estamos proponiendo cambiar esos porcentajes, que posteriormente tendremos que traerlo acá Junta Directiva, por supuesto, para su respectiva vale. Adelante.

En el caso de la, de los temas que se pretenden desarrollar, igualmente voy a hacerlo muy rápido, igual va a ser el, una introducción con el alcance del modelo, el componente cuantitativo, cada uno de los componentes igual del componente cuantitativo.

Vamos a enfocarnos bastante a el tema de competencias, porque sabemos que igual puede ser muy sesgado a la hora de valorar, entonces sí vamos a ahondar un poquito más en los comportamientos, en como medir esa escala o valorar esa escala y cuáles criterios podrían disminuir esos sesgos a nivel de esta evaluación.

Y pues, por supuesto, el uso de la herramienta, la herramienta, es muy fácil de utilizar ustedes ya están familiarizados con el SIFC, pero igual la idea es poder refrescar a través de esta capacitación y esto va a ser tanto para evaluadores como para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

evaluados, porque los evaluados igual tienen que utilizar pues la herramienta de competencias para hacer su autocrítica verdad. Adelante, puedes pasar esa también.

Ok, en este caso la propuesta que estamos haciendo de la agenda para la aplicación de la evaluación gerencial, bueno el día de hoy que les traemos esta información, pero pretendemos que esta capacitación o taller le, se haga a partir de, en la semana del 11 al 15, de acuerdo como se puede agendar, y que en la medida de lo posible, pues esta pueda ser presencial para que podamos tener mayor interacción con el tema de cada uno de los componentes.

Igualmente, la remisión de los resultados cuantitativos que la DPI debe hacer a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, ya que nosotros como rectores en el tema de evaluación hacemos la consolidación y la, y la subida en el SIFC.

Entonces la idea es que esta, estos resultados de la parte cuantitativa estén igualmente en la semana del 11 al 15 de marzo.

La habilitación como tal de la herramienta de la evaluación del desempeño se hará del 18 al 5 de abril.

Doña Marta, aquí es importante también mencionar, que bueno ya hemos recibido como algunas quejas verdad, de los servicios y de las, de los establecimientos de salud, que dado que estar el tema de la Semana Santa de por medio, inclusive a nivel de acá de Oficinas Centrales, que por favor ampliamos el plazo para la evaluación. Entonces hasta este momento tenemos pensado al 12 de abril, pero ya justamente hemos hablado que incluso hasta el 26 de abril quedaría habilitada la evaluación del desempeño, entonces en el caso, este, nosotros aquí estamos proponiendo inclusive que la entrega de resultados finales para la evaluación gerencial sea al 12 de abril, pero podría ser incluso al 26 de abril si esta va a ser el total, digamos de ampliación para la evaluación.

No sé si aquí tienen alguna consulta o tienen algún aporte con el tema de la agenda.

Continuamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Inhibe entonces esa hora y media para la próxima semana, así lo entiendo.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tendríamos que hacer espacio para ver cuando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Lo que podemos hacer tal vez es el jueves entrante llegar hasta las 5 y a partir de las 5 hacer el taller ¿está bien? Y el sábado siguiente sí seguro vamos a tener que reunir, de este sábado en 8. Adelante.

Licda. Viannella Jiménez Jiménez: Ok aquí como consideraciones finales y algunos aportes en realidad sí, la Dirección de Administrativa Gestión de Personal ya actualizó el Reglamento de Evaluación del Desempeño acorde con la nueva directriz, que era lo que les comentaba anteriormente con los nuevos lineamientos metodológicos para la evaluación del desempeño, que salieron el pasado 28 de noviembre y se encuentra iniciando el proceso de aprobación.

A partir de la presentación del modelo de evaluación gerencial se aplica la evaluación ge gerencial que se encuentra vigente verdad, que eso también era lo que comentábamos anteriormente, verdad ya pues este modelo como tal no lo podemos variar a este momento, verdad.

Sin embargo, a partir de la aprobación del reglamento, con la nueva directriz de MIDEPLAN sí pretendemos pues traer el nuevo instructivo de evaluación gerencial, donde ya vamos a poder analizar todos estos elementos, pues algunos que se van a retirar, otros que se van a variar de este modelo.

De conformidad, igualmente con el, con el acuerdo 07-634 del Consejo de Presidencia y Gerentes se hace el taller o la capacitación de sensibilización para aplicar la evaluación y es fundamental, pues claramente que las que van a participar en la valuación, pues asistan verdad y que estén presentes dentro de esta capacitación para el adecuado uso de la herramienta. Adelante.

Dentro de nuestras propuestas de acuerdo bueno en realidad, este, lo que traemos es dar por vencida la presentación del modelo de evaluación expuesta por la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Administración y Gestión de Personal y la tanto a (...) y así también la agenda de aplicación del proceso de evaluación 2023.

Igualmente aplicar la evaluación del desempeño de la Ingeniera María de Los Ángeles Gutiérrez y la Licenciada Gabriela Artavia en calidad de gerentes, dado que ocupan estos cargos por más de 6 meses para el periodo 2023.

Instruir a los gerentes para que la aplicación de la autoevaluación también se haga a más tardar al 5 de abril del 2024, y instruir a la Dirección de Planificación Institucional y la Secretaria de Junta Directiva y la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que la remisión de los resultados finales de la evaluación del desempeño del cuerpo gerencial se entreguen antes del 12 de abril del 2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé compañero si tienen alguna observación, realmente esto es básicamente un tema de cumplimiento de requerimientos para hacer las evaluaciones.

Efectivamente las últimas leyes han generado cambios importantes y más que faltan, pero bueno, hoy lo que tenemos que hacer es definir una fecha.

Entonces quedaríamos para el jueves después de las 5, la ahora y media, que esperemos que sea hora y media de taller y a partir de ahí entonces ya cada quien va asumiendo su, su rol.

Así sería verdad mucho. (...) de hoy en 8. Ustedes. (...). Pero para conocerlo, me parece muy bien. (...). Ok, no, no, adelante, pero sin votar.

Les pido su voto para los acuerdos que están presentando de la Dirección de Personal y en firme para que puedan avanzar. Muchas gracias y muchas gracias a los compañeros de personal y de planificación.

Don Walter.

Lic. Walter Campos Paniagua: Sí, doña Marta, bueno, muchas gracias por habernos recibido.

No, solo quería hacer un comentario, mañana es el Día Internacional de la Mujer, la Caja tiene 38.757 mujeres trabajadoras, representan el 60%, 60.88% de la población, entonces es un buen momento para reconocer el trabajo de la mujer trabajadora mañana.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, efectivamente, yo creo que en esta institución se demuestra el trabajo de las mujeres y aprovechar para enviar un saludo muy especial a todas las que hacen de esta Institución una gran Institución y bueno, mañana les enviaremos el mensaje ya específico, desde la zona de nuestros queridos malleco, así que, de verdad que, que el mensaje sea extensivo y efusivo a todos los rincones del país donde tenemos mujeres trabajadoras de la Seguridad Social.

Muchas gracias, don Walter.

Muchísimas gracias.

En los temas que siguen, la propuesta de servicios especiales, ¿esa es la que viene el martes?, doña Vilma, ¿esa es la que, de las plazas que están pendientes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Por tanto, de conformidad con la presentación efectuada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal y Dirección de Planificación Institucional, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional, Secretaria de Junta Directiva y Dirección de Administración y Gestión de Personal para que la remisión los resultados finales de la evaluación del desempeño del cuerpo gerencial se entreguen a Junta Directiva antes del 12 de abril del 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Aplicar la evaluación del desempeño de la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez y la Licda. Gabriela Artavia Monge, en calidad de Gerentes, dado que ocuparon estos cargos por más de 6 meses para el periodo 2023 en evaluación.

ACUERDO TERCERO: Instruir a los Gerentes que apliquen la autoevaluación a más tardar el 05 de abril de 2024.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional, Secretaria de Junta Directiva y Dirección de Administración y Gestión de Personal para que la remisión los resultados finales de la evaluación del desempeño del cuerpo gerencial se entreguen a Junta Directiva antes del 12 de abril del 2024.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, jefe de la dirección e Planificación Institucional, Lic. Walter Campos Paniagua, jefe de la dirección Administración y gestión de Personal y la Licda. Viannella Jiménez Jiménez, dirección Administración y gestión de Personal

ARTICULO 10º

Se conoce oficio N°GM-14439-2023, de fecha 02 de octubre 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i. de la Gerencia Médica, mediante el cual presenta recordatorio Artículo 22º de la Sesión N.º 8767.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

Realiza la lectura del apartado de nota varias la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaria de Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

GM-14439-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-64f39.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con oficio N°GM-14439-2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i. de la Gerencia Medica, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio GM-14439-2023 al Comité de Salud para que retome el cumplimiento del acuerdo.

ARTICULO 11°

Se conoce oficio N° 629489-2023, de fecha 03 de octubre 2023, suscrito por el Sr. Allan Paul Ellis Leandro, Secretario y el Sr. Lasel Lonis Lonis, Presidente, ambos de la Junta de Salud Hospital William Allen Taylor, mediante el cual presenta solicitud de audiencia para procurar el mejor uso de la infraestructura de nuestro antiguo hospital.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:

629489-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-37228.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con lo indicando en el oficio N°629489-2023, suscrito por la Junta de Salud Hospital William Allen Taylor, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

ARTICULO 12º

Se conoce oficio N° S.G. 21-25-2218-23, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, mediante el cual presenta solicitud de suspensión o no prórroga de acuerdo de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

S.G. 21-25-2218-23-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-99bf1.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10º hasta el 27º de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N° S.G. 21-25-2218-23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Informar a la ANEP que el tema será conocido en una próxima sesión.

ARTICULO 13º

Se conoce oficio N°SG-SIFUPCR-3298-23, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Oscar Gerardo Cruz Morales, Secretario General del Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, mediante el cual presenta modificación de perfiles ocupacionales institucionales.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

SG-SIFUPCR-3298-23-Oficio:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-dd8ac.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con el oficio N°SG-SIFUPCR-3298-23, suscrito por el Lic. Oscar Gerardo Cruz Morales, Secretario General del Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio SG-SIFUPCR-3298-23 a la Gerencia Administrativa para que atienda conforme corresponda e informe a Junta Directiva de lo actuado.

ARTICULO 14°

Se conoce oficio N°SJD-2178-2023 de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i. Secretaría de la Junta Directiva, mediante el cual presenta seguimiento acuerdos Junta Directiva año 2021 relacionados con Comités de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14°:

SJD-2178-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-8fedc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad con oficio N°SJD-2178-2023, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i. Secretaría de la Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que revise los acuerdos con los coordinadores de cada Comité y remitan la atención correspondiente.

ARTICULO 15°

Se conoce oficio N°GM-17973-2023, de fecha 07 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., de la Gerencia Médica mediante el cual presenta informe estado del procedimiento Licitación mayor prestación servicios de salud por terceros 2023LY-000002-0001101142, cuyo objeto contractual es la Adquisición de Servicios de Primer Nivel de Atención en Salud de 10 Áreas de Salud (áreas de salud de Escazú, Santa Ana, San Francisco-San Antonio, la Carpio-León XIII, San Sebastián-Paso Ancho, Pavas, Desamparados 2, Tibás, San Pablo y Barva) de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15°:

GM-17973-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-62489.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°GM-17973-2023, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., de la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del estado del procedimiento LICITACIÓN MAYOR PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD POR TERCEROS 2023LY-000002-0001101142, y remitir al Comité temporal de Junta Directiva para lo que corresponda.

ARTICULO 16°

Se conoce oficio N°GIT-1790-2023/GL-1976-2023/GA-2330-2023/GM-17694-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; la Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia Administrativa; el Dr. Esteban Vega de la O,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Gerente de la Gerencia de Logística y el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente de la Gerencia Médica; mediante el cual presenta atención de lo instruido por la Junta Directiva en el acuerdo cuarto del artículo 236° de la sesión N°9354 y acuerdo primero y segundo del artículo 23° de la sesión N°9371; en relación con el análisis de posible readscripción de la Dirección de Equipamiento Institucional y la Dirección de Mantenimiento Institucional.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16°:

GIT-1790-2023/GL-1976-2023/GA-2330-2023/GM-17694-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-e8ea9.pdf>

GIT-1790-2023 ANEXO 1 (DSA-AEOR-0053-2020):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-dc038.PDF>

GIT-1790-2023 ANEXO 2 (GIT-0273-2022 ANEXO):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-35d4c.PDF>

GIT-1790-2023 ANEXO 2 (GIT-0273-2022):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-ddaa4.pdf>

GIT-1790-2023 ANEXO 3 (GLR-0086-2023 GIT-1056-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416 -1cf80.PDF>

GIT-1790-2023 ANEXO 4 (GL-DTBS-0271-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-55b77.PDF>

GIT-1790-2023 ANEXO 5 (GL-DTBS-0324-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-0379f.PDF>

GIT-1790-2023 ANEXO 6 (GL-1566-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-2d6ea.pdf>

GIT-1790-2023 ANEXO 7 (DSA-AEOR-0113-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-83db2.PDF>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, considerando lo instruido por parte de la Junta Directiva en el artículo 10° de la sesión N°9329, con respecto a la visión de la integración de una única unidad de compra en la Gerencia de Logística, las acciones efectuadas sobre ello entre dicha Gerencia y la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, lo acordado por parte del Órgano Colegiado en el artículo 6° de la sesión N°8220 con respecto al Manual de Organización de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, así como la actualización del mismo por parte del Área de Estructuras Organizaciones e informado por medio de la nota DSA-AEOR-0053-2020, lo establecido por el máximo órgano institucional en el artículo 5° de la sesión N°9163, con respecto a las readscripciones y artículo 30° de la sesión N°9348, así como el criterio y DSA-AEOR-0113-2023 sobre el contexto Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y la Propuesta Integral de Reestructuración Organizacional de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías comunicada en el oficio GIT-0273-2022, y en apego a la adopción de decisiones basadas en criterios técnicos, administrativos, legales y financieros, amparados en el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, buen gobierno, sana administración y satisfacción del interés público, así como lo indicado en el oficio GIT-1790-2023 GL-1976-2023 GA-2330-2023 GM-17694-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva acuerdo cuarto del artículo 236° de la sesión N°9354. Así como el acuerdo primero y segundo del artículo 23° de la sesión N°9371.

ACUERDO SEGUNDO: Considerando que la Dirección de Equipamiento Institucional ya no realiza compras, y que para el año 2024 se trasladarán a la Gerencia de Logística las demás compras de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías; se instruye a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías y a la Gerencia de Logística continuar con las acciones para dar cumplimiento a las fases establecidas en la Resolución GLR-0086-2023 / GIT-1056-2023, a fin de lograr deshabilitar las unidades de compra de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

ACUERDO TERCERO: La Dirección de Equipamiento Institucional y la Dirección de Mantenimiento Institucional se deben mantener adscritas jerárquica y funcionalmente en la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, conforme las funciones establecidas en su Manual de Organización.

ACUERDO CUARTO: La revisión y eventuales ajustes en la estructura organizacional y funcional del Nivel Central se ejecutarán de acuerdo con lo que se resuelva de lo solicitado el artículo 30° de la sesión N°9348, basados en los respectivos criterios técnicos, administrativos, legales y financieros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 17º

Se conoce oficio N°FVNDR-FNCR-047-11-2023, de fecha 30 noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Rosibel Arrieta Alvarado, Presidente-Fundadora de Fundación Vida Nueva Donación y Trasplantes y Sra. Sandra Chanto Quesada Presidente-Fundadora de Fundación Nefrología Costa Rica, mediante el cual presenta la situación actual del sistema de donación y trasplante en Costa Rica y su afectación para nuestro sistema de salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

FVNDR-FNCR-047-11-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-90692.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10º hasta el 27º de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°FVNDR-FNCR-047-11-2023, suscrito por Fundación Vida Nueva Donación y Trasplantes y Fundación Nefrología Costa Rica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado mediante el oficio FVNDR-FNCR-047-11-2023 y trasladar a la Gerencia Médica para su atención.

ARTICULO 18º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 19°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 20°

Se conoce oficio N°GA-2381-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa a.i., mediante el cual presenta criterio técnico sobre terreno en cinco esquinas de Tibás ref. N°635049,

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20°:

GA-2381-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-bbd42.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°GA-2381-2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa a., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva que remita el criterio de la Gerencia Administrativa en atención al oficio con numeración interna 635049-2023 suscrito por María De Los Angeles Arias Chacón.

ARTICULO 21°

Se conoce oficio N°PE-5160-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado el oficio PR-DP-1612-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Gabriel Aguilar Vargas, director de Despacho del señor Presidente, Presidencia de la República, mediante el cual adjunta el oficio CM-SC-006-71- 2023 de la Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados, mediante el cual se transcribe el acuerdo No. 6 de la sesión No. 71-2023 celebrada por el concejo



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

municipal el martes 5 de noviembre de 2023, relativo al tema de traslado del módulo quirúrgico del CAIS de Desamparados al Hospital San Juan de Dios.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21°:

PE-5160-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-6ba8e.PDF>

PR-DP-1612-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-4f268.pdf>

GM-18379-2023-Firmado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-82902.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°PE-5160-2023, suscrito por la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, de la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de la atención brindada por la Gerencia Médica mediante los oficios GM-17961-2023; GM-18309-2023 en atención al oficio CM-SC-006-71-2023, remitido mediante PE-5160-2023.

ARTICULO 22°

Se conoce oficio interno N°645061-2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Cartago el cual presenta artículo 6.-moción sobre solicitud respetuosa a la Junta Directiva de la CCSS para que se avale la construcción del nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22°:

645061-2023-Oficio:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-97f24.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, de conformidad oficio interno N°645061-2023, suscrito por la Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Cartago la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que informe sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden.

ARTICULO 23°

Se conoce oficio N°645169-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Capellades de Alvarado de Cartago, mediante el cual presenta construcción del Nuevo Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 23°:

645169-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-7f359.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, oficio N°645169-2023, suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Capellades de Alvarado de Cartago, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología para que informe sobre el estado actual y las decisiones posteriores que se brinden.

ARTICULO 24°

Se conoce oficio N°DFOE-BIS-0991, de fecha 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área Contraloría General de la República y Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, Fiscalizador Contraloría General de la República mediante el cual presenta aprobación del presupuesto extraordinario n.º2-2023 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 24°:

DFOE-BIS-0991-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-0d1d9.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 24°:

*****Nota aclaratoria:** Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.

Por tanto, conocido el oficio N°DFOE-BIS-0991, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área Contraloría General de la República y Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, Fiscalizador Contraloría General de la República, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio DFOE-BIS-0991 en donde se informa sobre la aprobación del presupuesto extraordinario N.º2-2023 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

ARTICULO 25°

Se conoce oficio N° SMA-022-12-2023 de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por Vivian E. Leandro Figueroa Secretaria Municipal a.i. Alvarado, mediante el cual dice así:

Referencia: Se aprueba Moción en Apoyo a la Construcción del Hospital de Cartago.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 25°:

SMA-022-12-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-ecc66.pdf>

3-Moción firmada por el concejo municipal de alvarado-1702674341739-(SMA-022-122023).pdf-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-369ee.crdownload>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

ARTICULO 26°

Se conoce oficio N°GIT-2081-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Vacaciones de María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, programadas para el 21 de diciembre 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 26°:

GIT-2081-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-d3034.pdf>

GIT-2081-2023 ANEXO (GIT-2050-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-d523b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°GIT-2081-2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de la información remitida mediante el oficio GIT-2081-2023, en relación con el recargo de la Gerencia Financiera por parte de la Ing. Maria de los Angeles Gutierrez.

ARTICULO 27°

Se conoce oficio N°DFOE-BIS-0995, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el cual presenta Remisión del Informe N°DFOE-BIS-IAD-00015-2023, denominado Informe de Auditoría de carácter especial sobre los elementos sustanciales de la planificación del Programa Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud de la CCSS (PFPSS).

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 27°:

DFOE-BIS-0995-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-1310c.pdf>

3-DFOE-BIS-IAD-00015-2023-1702923938926-(DFOE-BIS-0995):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-5c864.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 27 °:

*****Nota aclaratoria: Este tema no tiene una transcripción propia debido a que se discutió en conjunto a partir de artículo 10° hasta el 27° de la presente acta.**

Por tanto, conocido el oficio N°DFOE-BIS-0995, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA Gerente de Área Contraloría General de la República, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio SJD-0019-2024, con la solicitud para que remita a la Junta Directiva un informe sobre el cronograma para la atención y fecha de presentación ante el Órgano Colegiado antes del plazo establecido, en atención de la recomendación 4.4.

ARTICULO 28°

Se somete a consideración y se aprueba la correspondencia del apartado de notas varias hasta aquí tratada de los artículos del 10° hasta el 28°.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 10° hasta el 28°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pasaríamos entonces a Correspondencia que me dice, me dice doña Beatriz que puede ser rápido, a ver adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Bueno, este paquete de notas varias en realidad digo que puede ser rápido, porque la correspondencia que se instruyó desde el 17 de enero verdad, no se le incluyó ninguna modificación para que usted, digamos para salir con esto, ya luego traerles todas las nuevas porque si hay bastantes, esta trae, correspondencia desde Octubre hasta Diciembre y este pues a todas las personas se les ha dado acusa de recibo y se les ha indicado de que ya está en proceso, pero sí este para sesión de la Junta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Muchísima porque aquí entra todo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Es importante también que acá la mayoría son trasladados para gerencias para que atiendan audiencias, delegando audiencias y todo este tema verdad que ustedes pues ya han revisado, atención de acuerdos de Junta Directiva en total acá se depuraron a 18 notas (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias sí, yo revise el resumen porque las notas no estaban en la correspondencia, pero bueno, nada importa, lo que pasa es que hay algunas notas que me gustaría obtener más información.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, entonces, hagamos una cosa para no atrasar, todas las que usted estime que, porque esa era la idea que, si tenían

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

alguna observación, las excluimos y quedan pendientes para poder avanzar con todo lo demás.

Director Zeirith Rojas Cerna: Si me permiten, yo creo que son cosas sencillas tal vez si me, pero no pretendo atrasar, ni quiera Dios en la nota número 3 que habla solicitud de suspensión una prórroga de acuerdos de Junta Directiva pero no dice cuál es el tema informar a la NEC que el tema será conocido nada más hay ¿Cuál es el tema?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, sí, señora, es que el tema va a ser conocido con un criterio a la Dirección Jurídica que se le solicitó a la Dirección Jurídica, la Dirección de Actuarial y a la Gerencia Financiera sobre el tema del modelo de proyecciones financieras.

Director Zeirith Rojas Cerna: Ok, gracias este puedo seguir gracias, el número 5, que dice, seguimiento acuerdos Junta Directiva año 21 relacionados con el Comité de Junta, Comité de Junta Directiva, incluir a la Secretaría, para que revisen los acuerdos con los coordinadores de cada comité y remitan la atención correspondiente qué trata, qué es lo que.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya lo hemos trabajado con algunos coordinadores de los comités y eso es que desde el 2019, 2020 venimos arrastrando algunos acuerdos asignados a los comités de Junta Directiva, entonces, en esta nota se les informa cuáles son y ya estamos trabajando de lleno para para lograr cerrarlos, porque la mayoría ya están cerrados, lo que nos hace falta es evidenciar con el Comité.

Director Zeirith Rojas Cerna: Perfecto, son acuerdo es pendientes, gracias la número 6 habrá sobre informe de Estado del procedimiento, licitación mayor prestación de servicios de salud por terceros, me imagino que es la compra de la de las cooperativas, la contrato cooperativas dice remitir al Comité Temporal de la Junta Directiva para lo que corresponda la pregunta es, qué pasó con esto cómo estamos lo vimos aquí hace varios meses, semanas, cómo estamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor de hecho, que este informe es el que solicitó al Comité a la Gerencia Administrativa y ya se ha reunió el Comité como en dos ocasiones y ellos están solicitando información para hacer todo este análisis, digamos ellos lo están trabajando.

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, pero la podríamos tener, sea tener idea, ¿qué pasó?, ¿dónde estamos? ¿cuál es el nivel? Está, va tiempo, está, sí señora avance.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, tal vez por acá está el doctor Wilburg, verdad o no está aquí, sí que él es el, que remite la nota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante doctor

Doctor Wilburg Díaz Cruz: Buenas tardes, por el tema de las de la contratación de terceros ya ahorita nos encontramos una fase pues adelantada ya se pasó lo que fue el análisis técnico, más bien acá agradecerle a doctor Esteban Vega, que nos colaboraron del espacio de logística de su equipo para llenar algunos temas de corte administrativo y de corte técnico que correspondían a la Gerencia Médica que ya están listos, ahorita estamos en la fase financiera, que eso pues más bien la tiene en este momento, don Gustavo que tal vez don Gustavo podría ampliar sobre este tema, pero ya la parte Técnica Administrativa, pues ya se encuentra debidamente resuelta, recordemos que ese tema de contralorías tenía una ampliación hasta el 27 de septiembre de este año y que pues ahí está todo el Grupo de cooperativas, un área de restricción poblacional de cerca de 600.000 personas, de que reciben atención a través de ellos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, siguiendo la línea del doctor yo creo que sería importante tener un informe técnico del avance, que no vaya a ser que nos pase igual con él que con el EDUS verdad y, pero si es importante, yo les digo, yo revisé ese cartel y somos expertos en hacer las cosas complicadas.

Y cuando uno hace las cosas complicadas, todo se hace una maraña entonces creo que es importante, tal vez de hoy en 8 que nos hagan un informe y una cronología, porque no puedo decir si hace setiembre vence el, lo que está autorizado ya está encima verdad, entonces sí sería importante recursos va para acá para allá, entonces sí sería muy muy importante ver cómo está este proceso doña Isabel, y después, don Gustavo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, con respecto a ese tema, yo había presentado una moción, se la había pasado a Beatriz, creo que por esa moción no ha venido, porque si siempre por circunstancias, no había quorum o cuando no teníamos el quorum estructural entonces yo creo que sería conveniente que en la próxima sesión este Beatriz la consideren la agenda por favor, porque ahí está precisamente solicitándose este cuál es el estado actual de ese proceso licitatorio para saber y conocer todo el esquema de cómo va, porque el 24 tengo entendido que en Septiembre ya vence y no podemos continuar este resolviendo, sí, prorrogando más, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, valorar nosotros.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y ahí también tendríamos que valorar nosotros si es un tema que queremos resolver nosotros como Junta o se lo vamos a dejar al Comité de Adjudicaciones, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, para aportar un dato efectivamente está en el análisis de razonabilidad precios y tiene fecha final ese criterio para el 20 de marzo, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

próxima etapa termina el 20, en la etapa que estamos termina el 20 de marzo y ahí participan en el área de costos nuestra pero también otras áreas técnicas porque la oferta no solamente, ósea, tiene componentes técnicos que tiene que ser analizados y dar criterio por otras instancias y al final se toma un solo criterio de 4 instancias, que son las que participan, pero la fecha límite es 20 de marzo, es que y a partir de eso seguirán otras etapas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, tal vez para comentar la emoción que doña Isabel presentó y todavía estamos como funcionario de hecho, lo que se hizo para adelantar la gestión fue solicitar el informe a la gerencia respectiva para que llegue de una vez y sea conocido en Junta Directiva entonces, ya el informe está solicitado y estamos esperando que nos den respuesta para que ustedes lo conozcan de una vez.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias es que ve una nota ahí, el doctor de la Gerencia Medica desde octubre del año pasado yo la vi dentro de la correspondencia que nos enviaron verdad y se refiere don Wilburg aquí para atender al acuerdo 8767 artículo 22 y no sé para qué se creó, ese de acuerdo, pero dice que usted dice doctor que se ocupa personal, infraestructura y equipo para poder atender el requerimiento, pero lo que me quedé, me quedo de no tenía a la mano el acuerdo entonces no sé a qué se refiere, revísamelo ahí para luego nota nada más porque sí me quedó que cuenta, sí, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don José Loria

Director José Luis Loría Chaves: Sí, yo quiero reconocer que eso, tema de los contratos de terceros en primero estamos preocupados porque la población se atiende desde 600,000 personas un poco más que sin embargo, yo reconozco que el doctor Wilburg, los gerentes todos, digamos han estado impulsando el tema ya pasó dos etapas la más compleja que fue técnica ya pasó y se recomendó y faltaría la de costos es donde estamos ahorita, digamos viendo cómo resuelven el tema, porque como bien dice doña Marta Esquivel es un correcto, que hicieron muy complejo, demasiado complejo, es más, hace dos años hubo que pedirle intervención de un gerente como el defensor infraestructura porque al principio estaban pidiendo que se construyera todo nuevo, una cosa impresionante verdad, entonces nos ayudó mucho y logramos sacar duro, pero sí lo hacen muy complejo lo hacen muy complejo y yo esperaré a que antes del 20 de marzo es la fecha límite de la prórroga en el CICOP de ya tengamos humo blanco.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, seguimos, doctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Director Zeirith Rojas Cerna: Si señora gracias nada más con para intentar aportar un poquito de luz a la pregunta don Johnny, ese oficio, GM-14439-2023 hablaba sobre la institucionalización de los servicios de laboratorio y entonces había acuerdo Junta Directiva, entiendo que se querían institucionalizar entonces la respuesta del doctor dice, ustedes quieren que haga eso pues deme el recursos, yo entiendo que esa, es ese es el punto, pero bueno, es como para aportar y dar por enterado eso, el otro punto es el ultimo el 18 que habla sobre el DEFOE-BIS-IAD 00015, denominado informe de auditoría de carácter especial sobre los elementos sustanciales de la planificación del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud entonces, aquí por ser un DEFOE, me parece que es muy importante tenerlo para leerlo, para para conocerlo, se toma nota solicitud etcétera pero entonces, que yo creo que ahí es documentos que debemos de tenerlos para estudiarlos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No, qué es yo lo veo en la carpeta, pero si quiere lo revisamos a ver.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Saquemos ese, porque si yo ya lo vi, pero porque yo creo que no traía nada para Junta Directiva, era informativo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No, era nada más tomar nota.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: De todos modos, es importante porque es una especie de señalamiento y de debilidades en el proceso de planificación en ese proyecto específico que este ya se ha ido corrigiendo, pero sí es importante que lo tengan, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta también es importante en este punto venía una disposición en donde se le solicitaba que la Junta Directiva diera seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.4 más que nada, como un seguimiento entonces, cuando el informe llega, la Secretaría, la Secretaría le solicita a la Gerencia Médica el cronograma para que la Junta Directiva lo tenga y realice una gestión, ya el cronograma entró esta semana, entonces se esperaba que si pudiera estar conociendo en los próximos días para que ustedes también estén al tanto exactamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ya como un tema de agenda perfecto, entonces Beatriz, ¿cuál sería el acuerdo?, vieron los proyectos de ley 60 (...) no, no, no lo vamos a ver porque no ha llegado (...) sí, yo voy a seguir poniendo algunos temas, aunque no los veamos porque así presiono para que lleguen sí, pero pongamos que conforme la propuesta que presenta la Secretaría, que, si queda muy, muy escueto (...) Ah oki. Estamos de acuerdo compañeros para que se trasladen, les pido su voto y en firme Isabel, voto y en firme, muchas gracias.

Seguimos entonces con dictámenes de cierre de negocio ¿esto es posible que sea de manera pública? Yo creo que esto no puede ser, dejémoslo entonces (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada de la Dirección Jurídica

ARTICULO 29º

En el artículo 29º de la sesión 9416 celebrada el 07 de marzo del año 2024, se conoció el oficio N° GA-DJ-01089-2023, de fecha 23 de mayo de 2023 mediante el cual se presenta proyecto de ley “LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO”, Expediente legislativo No. 23383.

Por lo que, la Junta Directiva consideró necesario trasladar a la Gerencia de Logística para que emita el criterio correspondiente.

Lo anterior no es un acuerdo, es una solicitud de los señores directores.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 29º:

GA-DJ-1089-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-8540e.pdf>

GG-CENDEISS-0217-2023 Requerimiento legislativo Proyectos de ley 23.383:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-5e082.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una priorización para la urgencia o sin objeción o tienen algunos, los más complicados son los de objeción. Entonces, si quiere, ¿Tenemos alguna priorización? Porque algunos los piden las comisiones que. OK, adelante avancemos para ver cómo nos (...)

Audio inaudible del “00:00:27” al “00:03:27”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Perfecto. Bueno, el primer Proyecto de ley se emitió mediante el criterio jurídico GA-DJ-1089-2023 Corresponde al número de Proyecto de ley 23383.

El Proyecto de ley es la control y regulación del cannabis para uso creativo el proyecto después de la revisión que el efectuamos junto con los criterios técnicos que nos fueron portados, determinamos que no transgrede las facultades de la institución (...) en lo que refiere a la Caja, establece en caso de sobreproducción de plantas o productos terminados autorizados de acuerdo con los parámetros que se determinen en la reglamentación por el Ministerio de Salud el excedente deberá ser entregado al Ministerio de Agricultura y Ganadería que podrá destruir el producto o donarlo a la Caja para obtener una licencia o permiso para la producción de cannabis, deberán estar inscritas como patrono y encontrarse al día en todas sus obligaciones con la Caja se cobrará un impuesto sobre las utilidades de un 1% sobre la renta neta, en la cual se otorgará de lo recaudado un 20% para el seguro de enfermedad y maternidad de la Caja y un 20% para el Centro Nacional del dolor y cuidados paliativos de la Caja.

En el de comienzo de producto derivado de cannabis la autoridad jurisdiccional podrá otorgar el traslado del producto comenzado a los laboratorios de la Caja para que sea utilizado en procesos de investigación y elaboración de medicamentos. La Gerencia Médica recomienda no oponerse al Proyecto de ley, dado que ya se ha aprobado la ley para el cultivo, procesamiento y comercialización. Si puedes subir por favor, Beatriz. Destine el tributo para la implementación de las estrategias de intervención dirigido para la atención de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas en los servicios de salud, en la Caja, el CENDEISS recomienda adicionar un articulado referente al uso de cannabis, seguro e informado. Eso es traemos una propuesta de acuerdo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Es que mi hermano es abogado, hice una tesis sobre el tema, (...) por cierto, pero el tema del proyecto anterior, que autorizó ciertas condiciones del cannabis, pero en el proceso me enteré de la legislación de Uruguay. La legislación de Uruguay establece la serie de condiciones para la Seguridad Social en relación con el cannabis. Me parecieron muy interesantes que se evalué, que se evalué tanto en la parte jurídica, como en la parte medica porque preparaban a la Seguridad Social para enfrentar el problema, lo que aquí no se ha hecho aquí se aprobó la bendita ley anterior, ahora quieren meterle ya para uso recreativo, que antes no se autorizó, verdad.

Y en ese proceso la Caja no está haciendo nada para ir, cuando me preparo yo para atender la situación, ¿Me explico? Y si vi que en Uruguay si es establecer normas concretas en relación con este tema y no me extraña que, en otros países como México, también que ya tiene una legislación al respecto, tomar en algunas previsiones que me parece importante que la Caja tenga especialmente en la parte de Gerencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Médica para estar preparados por cualquier circunstancia, me parece importante, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: No sé si paso la propuesta de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé cómo prefieren, si no por uno o yo creo que uno por uno, pues no sé, sí.

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Perfecto entonces, de acuerdo con los criterios de la Gerencia Médica, oficio GM-15257-2022 y el CENDEISS, oficio CENDEISS-0217-2023 no se presentan gestiones al proyecto de ley dado que no transgreden las competencias propias, ni presenta, ni presenta Rosas con autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se consignan las observaciones del CENDEISS para consideración del legislador.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Es que no se si, lo que se entendiendo, es que la Caja va a hacer un papel con el producto (...) Lo que estoy entendiendo o tal vez me lo aclara es que el proyecto, lo que dice es que de lo que se confisque, o sea, de lo que se sí, sí saqué la calle, se le pasa a la Caja para ser procesado en productos de colectivos ¿Así es? Y (...) con logística, que yo entiendo que creo que usted tiene, digo eso es difícil que la Caja tenía que poner una especie de laboratorio, verdad, para producir eso y eso, y eso implica una serie de costos, pero además estoy planificación y de estructuración de un laboratorio de este tipo, entonces por eso pregunto, si no se consultó con logística (...) otras gerencias, solamente se dice CENDEISS y Gerencia Medica. Nada más pregunto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En todo caso, es optativo para el Mac, si dárselo a la Caja o destruir es un desperdicio de destruirlos y ya demostrado que tiene posibilidades que medicinales. Pero no sé, Esteban sí si te gustaría ver el proyecto, en todo caso, no creo que sea obsesión, salvo que ustedes digan que necesitan, o sea, si se va a hacer un laboratorio ya hay que habría que tener un modelo de negocio que prácticamente diga que lo que ingrese va a generar para y en este momento ni siquiera podemos conocer qué podría ingresar, así que sería como de muy anticipado, no creo que puedas tener ni siquiera una mínima idea, en cuánto podía ingresar porque podría ser tanto de cero a una tonelada, no sé.

Dr. Esteban Vega de la O: Si, con permiso, yo diría que institucionalmente no existe ningún apoyo todavía, el cannabis, incluso para uso terapéutico verdad. Si fuera que recibimos los excedentes para eventualmente producir internamente como producimos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

el, tofana cualquier otro medicamento, hoy no existe un apoyo, verdad, institucionalmente a derivados de cannabis y, por supuesto, no existe una línea de producción institucional. Esa parte ahí diay creería que en este momento sí, es muy anticipado, lo que no sé es si sería conveniente para efectos del proyecto que sea necesario plantear, digamos que no existe un horizonte, verdad cercano o inmediato del uso de derivados del cannabis ni una línea a mediano plazo de que la institución vaya a producirse porque se quedara por ley, podría existir un riesgo eventualmente a futuro que quedó por ley que los derivados vengan y que algo tengamos que hacer con eso y que tácitamente tengamos que vernos obligados a hacer algún tipo de inversión en nuestra planta de producción y hacer algo con eso o si no destruirlo y asumir nosotros el costo de la destrucción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces yo creo que tal vez sí sería valioso tener el aporte de ustedes, por lo menos para decir eso que actualmente no se cuenta con los requerimientos, entonces saquémoslo y pedimos y lo traemos la próxima semana.

Director Zeirith Rojas Cerna: Inclusive me parece que es una forma de corregirlo, es agregando que la autoridad judicial podrá otorgar el lado al producto del comunicado de los laboratorios de la Caja y esta decidirá si lo recibió, no para que quede como una potestad nuestra. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sigamos con el otro.

ARTICULO 30°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2860-2023, de fecha 2 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de “Cierre del Consejo Nacional de Producción y transformación del Programa de Abastecimiento Institucional en la Promotora de Comercio Agropecuario de Costa Rica”, expediente legislativo N° 23402.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 30°:

GA-DJ-2860-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-fe071.pdf>

GF-1200-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-e7b8a.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

GF-DC-0206-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-6a7ae.pdf>

GF-DFC-0734-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-10e0c.pdf>

GF-DP-0661-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-45049.pdf>

GL-0489-2023 ANEXO 1 GL-DTBS-0097-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-14a59.pdf>

GL-0489-2023 ANEXO 2 GL-DPI-0354-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-5c4c2.pdf>

GL-0489-2023 ANEXO 3 GL-DABS-0403-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-48840.pdf>

GL-0489-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-7813a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: El segundo proyecto de ley se emitió mediante el oficio

GA-DJ-2860-2023 corresponde al Número 23402 es el proyecto de cierre del Consejo Nacional de Producción y transformación del programa de abastecimiento Institucional en la promotora de Comercio agropecuario de Costa Rica.

Este proyecto de ley tiene 3 fines, el cierre y liquidación del CNP, decretar la apertura del monopolio de la final y modificar su naturaleza jurídica. Convertir el programa de hasta ciento Institucional PAI perteneciente al CNP en la promotora de Comercio agropecuario, Costa Rica proagro.

La propuesta legislativa desde el punto de vista jurídico, consideramos que contiene reces de inconstitucionalidad en relación con las funciones y atribuciones atoradas a la Caja, debido a que el artículo 20 inciso A del proyecto de ley cuando indica y abro comillas las instituciones públicas en general deberán abastecerse institucionalmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

por medio del proagro de todo tipo de productos provenientes de las actividades de producción e industrialización agropecuaria, pesquera y agrícola bajo los precios de mercado, se cierran comillas, dice, obliga a emplear los fondos de los seguros sociales en finalidades distintas a las que motivaron su creación, pues se obliga a abastecerse a través de la proagro, sin que medie un procedimiento ordinario de contratación administrativa, dentro del cual se podían realizar análisis técnicos, administrativos y financieros para determinar la idoneidad de los objetos contractuales en observancia del principio de eficiencia, eficacia y valor por el dinero consagrados en el artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública, es decir, la norma impone un mandato específico que ordena cómo administrar los fondos y reservas del Seguro Social. Asimismo, el artículo 22 en el inciso G cuándo indica que uno de los rubros de financiamiento de la proagro que es el 3,5% de los ingresos por todos los contratos de comercialización efectuados. Podrías subir. Gracias.

De los cuales un 3% lo sumirá la institución participa en el contrato y un será como un 0,5% restante el productor significa inversión de recursos de los seguros sociales en finalidades distintas a ellos.

La Gerencia de Logística que fue consultada refiere que el proyecto de ley no roce, con sus funciones institucionales, por lo que no se ha, no se opone y aporta criterios de sus direcciones adscritas.

La Gerencia Financiera concluye que el proyecto de ley podría tener un efecto positivo en las finanzas institucionales y se mejoran los precios y la gestión de abastecimiento. Sin embargo, considera conveniente que se complemente la propuesta con más elementos que logren optimizar los procedimientos actuales, así como garantizar que los cambios propuestos no afecten el abastecimiento por lo que recomiendan oponerse al proyecto, siempre y cuando se garantice que los cambios propuestos no afecten la adquisición que realiza la Caja para su funcionamiento, así como la capacidad en la producción de materia prima para cubrir las necesidades de la industria farmacéutica y del sistema hospitalario nacional para el caso de la apertura del monopolio de FANAL. En respecto a la Gerencia Medica recomienda no ponerse el proyecto de ley en el tanto se acoja la recomendación de la Comisión Técnica de Nutrición y coordinación nacional de que la institución no tenga la obligatoriedad de abastecerse de proagro con la finalidad de promover una sana competencia.

La propuesta de acuerdo es la propuesta, es oponerse a algunos artículos en específico. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Están de acuerdo con con la oposición? ¿Lo sometemos a votación? (...) A los específicos, no a todo el proyecto ¿Están de acuerdo entonces? Y en firme, muchas gracias, seguimos con el próximo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-2860-2023, la Gerencia de Logística oficio No. GL-0489-2023 y de la Gerencia Financiera, oficio No. GF-1200-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Oponerse a los artículos 20 inciso a) y 22 inciso g) del proyecto de ley, dado que transgrede las competencias propias de la CCSS y presenta roces con la autonomía de administración y gobierno de los seguros sociales otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social debido a que el primero obliga a la CCSS a abastecerse a través de la Proagro sin que medie un procedimiento ordinario de contratación administrativa, dentro del cual se podrían realizar análisis técnicos, administrativos y financieros para determinar la idoneidad de los objetos contractuales en observancia del principio de eficiencia, eficacia, valor por el dinero y libre concurrencia, consagrados en la Ley General de Contratación Pública. El segundo artículo referido impone a la CCSS a la cancelación del 3% de los contratos comercializados, para financiar la gestión de Proagro lo cual resulta inconstitucional debido a que significaría invertir fondos de los seguros sociales en fines para los que no fueron creados.

ACUERDO SEGUNDO: En cuanto a los artículos restantes, no se emite oposición al texto, no obstante, se remiten los criterios técnicos emitidos por la Gerencia de Logística oficio No. GL-0489-2023 y de la Gerencia Financiera, oficio No. GF-1200-2023 para efectos de ampliar la iniciativa.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 31º

Se conoce oficio N° GA-DJ-04528-2023 de fecha 06 de julio de 2023 suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Lic. Ricardo E. Luna Cubillo Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada mediante el cual presenta propuesta Proyecto de ley “LEY DEL Servicio de Transporte Privado Colaborativo”, Expediente legislativo No. 23110

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 31º:

GA-DJ-04528-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-f40a9.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 31°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Siguiendo proyecto de ley fue emitido mediante el oficio GA-DJ-04528-2023 es el número 23110 proyecto de ley del servicio de transporte privado colaborativo.

Este proyecto de ley pretende regular el servicio de transporte privado colaborativo, lo define como de naturaleza privada, se establecen algunos requisitos tanto para las empresas de transporte colaborativo como para los prestadores del servicio. Dentro de ellos, los prestadores de servicios se encuentran obligados a inscribirse ante la Caja y como contribuyentes ante la Dirección General de tributación en lo que respecta a la Caja, el artículo 7 señala como requisito para los prestadores del servicio la inscripción ante la Caja, el artículo 10 faculta a la Caja para establecer un mecanismo de diferenciación de formalización y de recaudación de las cargas sociales para los prestadores del servicio de transporte privado colaborativo, a lo cual se argumenta que forma parte núcleo duro de la potestad de la administración y gobierno los seguros sociales lo correspondiente a definición y regulación atinente a las contribuciones que debe cancelar tanto los trabajadores patronos y el Estado por lo que he dicho, articulado rosa con autonomía institucional asimismo, el transitorio 1 refiere que las obligaciones ante la Caja empezarán a regir cuando la institución reglamenta el mecanismo correspondiente, lo cual suma la transgresión en de la autonomía.

El artículo 10 los establece como una facultad, pero el transitorio sustenta como el legislador está regulando en cuanto a la materia que le está pegada e incluso contradice la obligación constitucional de aportar a la Seguridad Social y la supedita la creación de un instrumento normativo, cuando la obligación ya subsiste.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo ahí les voy a pedir que me den chance de revisar este porque creo que nosotros en lugar de buscar cómo traer gente a la Seguridad Social, buscamos todos los frenos para que no vengan, y yo quiero revisar este tema porque es el de plataformas, verdad. Es el proyecto plataformas y, o sea, con agricultores es la misma historia y quiero revisarlo para ver si el, temas objetar o poner alguna reacción específica.

Entonces les voy a pedir que lo que lo excluyamos y lo reviso, sigamos con el siguiente, por favor (...).

Por tanto, la Junta Directiva-ACUERDA:

Se excluye el tema y se conocerá en otra sesión.

ARTICULO 32°

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-04620-2023, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en la política, expediente legislativo N° 23443.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 32°:

GA-DJ-04620-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-17323.pdf>

GA-0564-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-66545.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 32°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Si el siguiente proyecto de ley fue emitido mediante el oficio GA-DJ-4620-2024 es el número 23443 proyecto de ley para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia política. El proyecto, no transgrede las facultades de la institución y su autonomía se reforma la ley para prevenir, atender, sancionar y radical la violencia contra las mujeres en la política se adicionen subjetivo que en ningún caso podrá limitar o vulnerar la autodeterminación de las personas ni la libre expresión de sus ideas, independientemente del sexo, se adiciona un concepto de participación de las mujeres a lo interno de las organizaciones sociales.

Se establece que ante una denuncia por violencia contra las mujeres en la política se podrán ordenar medidas cautelares mediante resolución fundada, se adiciona el principio procesal in dubio pro víctima, agrega un artículo sobre el reincidencia, se aplicará la expulsión de las personas que cometió violencia en dentro de las gerencias consultadas se encuentra la Gerencia Administrativa, quien refirió que no tiene objeciones en la regulación propuesta al tratarse de una acción afirmativa acorde con el compromiso del país en materia de derechos humanos.

De igual forma, el proyecto de ley no establece para la institución obligaciones o cargas a las facultades constitucionales de la institución, por tal vez son estimamos, que el.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Observación a la recomendación?
Si no lo someto a votación de no objeción.

Don Jorge Araya y bien firme, muchas gracias adelante.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-04620-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-0564-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 33º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-5170-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico a.i. con rango de Subgerente, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto de Ley Proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los residuos, expediente legislativo N° 23451.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 33º:

GA-DJ-5170-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-06163.pdf>

GM-4171-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-501a1.pdf>

DJ-5170-2023 PDL 23451 Gestión Integral de los Residuos 52948:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-d826a.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: El siguiente proyecto de ley, fue emitido mediante el oficio GA-DJ-5170-2023 bajo el número 23451 es el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los residuos.

Este proyecto bueno, se modifica la ley de gestión de residuos para que ya el garante no sea el Ministerio de Salud, sino el Ministerio de Ambiente y Energía.

El proyecto no tiene ningún impacto negativo para la Caja por cuanto no transgrede las facultades de la institución ni su autonomía ya que actualmente la institución está obligada a cumplir con la Ley 8839 y el nuevo proyecto no altera los aspectos regulatorios técnicos obligatorios, por tal razón, consideramos de no presentarse.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Someto a votación la no objeción del 23451 y en firme muchas gracias de forma unánime, adelante.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-5170-2023, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-0387-2023 y de la Gerencia Médica oficio GM-4171-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 34°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-04475-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley reforma al artículo 148 y su transitorio para la reivindicación como hito histórico y sociocultural la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

incorporación del partido de Nicoya a Costa Rica, a través de su conmemoración el día correspondiente, expediente legislativo N° 23559.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 34°:

GA-DJ-04475-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-9398b.pdf>

GA-0519-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-9a08e.pdf>

GF-1393-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-61086.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 34°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: El siguiente proyecto de ley fue mi tío mediante el oficio GA-DJ-04475-2023 el número del proyecto de Ley es el 23559, es el proyecto de ley de reforma al artículo 148 y su transitorio para la reivindicación como hito histórico y sociocultural. La incorporación del partido Nicoya Costa Rica, a través de su conmemoración el día correspondiente.

El proyecto después de su análisis estimamos que no transgrede las facultades de la institución ni su autonomía. Pretende que al reformar el artículo 148 del Código de trabajo para que la conmemoración de la anexión del partido de Nicoya Costa Rica se celebre el propio 25 de julio de cada año y no se traslade a otra fecha.

La Gerencia Financiera refiere que no tiene incidencia en las finanzas Institucionales y tampoco se visualizan afectaciones en esta, sin embargo, se recomienda consideradas las observaciones realizadas por la Dirección de Presupuesto, particularmente sí con la iniciativa se pretende eliminar también la referencia al día 15 de agosto.

La Gerencia Administrativa, quien también fue consultada, refiere que no tiene objeciones al respecto y concretamente, la Dirección de Administración y Gestión de Personal, refirió que no tiene incidencia en el ámbito técnico de competencia de esa Dirección, razón por la cual consideramos un recomendamos o no objeción.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es que el cambio del día para que se reitera no objeción y en firme don José Loría, muchas gracias seguimos.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-04475-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1393-2023 y Gerencia Administrativa oficio GA-0519-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 35º

Se conoce oficio N° GA-DJ-04387-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, la Licda. Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, mediante el cual presentan propuesta Proyecto de ley “ley de Creación del Fondo Azul de los Servicios Ecosistémicos Marino-Costeros para la conservación y el desarrollo económico de las zonas costeras”, Expediente legislativo No. 23554.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 35º:

GA-DJ-04387-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-21db5.pdf>

GF-1201-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-918db.pdf>

GL-0479-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-0ae61.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 35º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Licda. Dylana Jiménez Méndez: El siguiente proyecto de ley, se emitió mediante el oficio GA-DJ-04387-2023 bajo el número 23554 es el proyecto de ley de creación del fondo azul de los servicios eco sistémicos marino costeros para la conservación y el desarrollo económico de las zonas costeras del análisis efectuado, consideramos que el proyecto no transgrede la facultad de la institución, ni su autonomía se crea el fondo azul cuyo objetivo será otorgar incentivos a los proyectos aprobados, serán administrados por la Fundación Banco Ambiental, funbam y su gestión estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Únicamente refiere a la institución el articulado, señalando que se realiza una excepción expresa al cobro de un canon para los medicamentos y las mercancías en general suministrados por la Caja Costarricense de Seguro Social. Tanto la Gerencia Logística y la Gerencia Financiera prefieren que no hay afectación a la institución. La Gerencia de Logística manifiesta que la propuesta no contraviene en ningún sentido la gestión. Podríamos subir, por favor.

Que realizan y la Gerencia Financiera refiere que no se transgrede la sostenibilidad financiera de la Caja. Razón por la cual recomendamos su no objeción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Someto a votación.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Una consulta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante don Jorge.

Director Jorge Luis Araya Chaves: (...) ¿ara el sector privado?, porque si es así yo tengo que apartarme de la recomendación de la dirección jurídica. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor, así avanzamos.

Se excluye el tema y se conocerá en otra sesión.

ARTICULO 36°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-6018-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto de Ley Navegación acuática, expediente legislativo N° 23453.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 36°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

GA-DJ-6018-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-71a50.pdf>

GF-1424-2023-Proyecto de ley N 23.453 (ABRIL 23)-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-1411b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 36°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Este proyecto de ley se emitió mediante el oficio GADJ-6018-2023 corresponde al proyecto de ley 23453, proyecto de ley de ley navegación acuática el proyecto consideramos que no tiene impacto para la Caja por cuánto no transgrede las facultades de la institución y su autonomía, por cuanto la materia marítima en aguas nacionales no es competencia de la institución.

Únicamente la Gerencia Financiera manifestó criterio en objeción, pero refiere para que se tome en cuenta respecto a los artículos 26,62, 83 inciso K y 85 inciso V con respecto al aspecto vinculante que se pueda desarrollar con los artículos 37 y 74 Ley Constitutiva de la Caja, en donde se establecen las obligaciones de encontrarse inscrito como patrono trabajador independiente y al día en el pago sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y en los casos que así corresponda. Por tal razón, recomendamos su no objeción haciendo llegar las observaciones que hace la Gerencia Financiera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Someto a votación la recomendación de la Dirección jurídica y en firme, muchas gracias el último.

Vamos a ver el último para poder entrar a sesión confidencial.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-6018-2023 y Gerencia Financiera, oficio GF-1424-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se trasladan las observaciones de la Gerencia Financiera oficio GF-1424-2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

ARTICULO 37°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-05478-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto Ley reforma del párrafo penúltimo del artículo 33 y el artículo 253 de la Ley General de Migración y Extranjería, expediente legislativo N°23778.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 37°:

GA-DJ-05478-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-067e7.pdf>

PE-DAE-0770-2023_PL Exp.23778:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9416-25423.crdownload>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

Licda. Dylana Jiménez Méndez: Siguiendo proyecto de ley, se emitió mediante el oficio GA-DJ-05478-2023 el número es el 23778 es el proyecto de ley reforma del párrafo penúltimo del artículo 33 y el artículo 253 de la Ley General de Migración y Extranjería. El proyecto no transgrede las facultades de la institución y su autonomía, se pretende aumentar la dinamización y de las actividades actuarias dándole un tratamiento arancelario preferencial a los trabajadores del sector agropecuario que tienen labores de cosecha temporales por periodos inferiores a 9 meses. Tendrán una reducción de un 50% el costo de los pagos, los cuales son de 25 dólares y 5 dólares a las personas extranjeras usuarios de servicios migratorios y un 30% para la para la misión de cualquier documento que acredite la permanencia legal.

La Gerencia Financiera manifiesta que podría coadyuvar en la forma Elizondo de la población trabajadora del sector agropecuario, siempre y cuando los patrones cumplan con la normativa de aseguramiento y su pago.

La Dirección Actuarial, por su parte, manifiesta que el proyecto de ley podría incidir positivamente en las aportaciones a los seguros sociales administrados por la Caja. Por tal razón te comentábamos su no objeción (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, no quedaron muchos, bueno, los vemos en la próxima, hay que hay que verificar cuáles están urgiendo más en las comisiones, para qué avancemos en eso.

Muchísimas gracias y estaríamos dando por terminada la sesión pública para dar 10 minutitos mientras retomamos como sesión confidencial muchas gracias.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-05478-2023, Gerencia Financiera oficio GF-2665-2023, Dirección Actuarial y Económica oficio PE-DAE-0770-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente la directora Maritza Jiménez Aguilar y Martha Elena Rodríguez González.

Finaliza la sesión Pública.

Receso...

Se retira cuerpo gerencial: Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías excepto el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente financiero ya que expone en tema dictámenes médicos

ARTICULO 38º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 39°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 40°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 41°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 42°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 43°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 44°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 45°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 46°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 47°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 48°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 49°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 50°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 51º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 52º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 53º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 54º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 55º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 56º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

**Se reincorpora al salón de sesiones la directora Martha Elena Rodríguez
González**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Ingresan a la sesión virtualmente la Licda. Dylana Jiménez Jiménez, Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, todos abogados de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 57°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 58°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira del salón de sesiones la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Se suspenden las grabaciones

Se retiran del salón de sesiones la directora Martha Elena Rodríguez González y el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico.

Se retiran de la sesión virtualmente la Licda. Dylana Jiménez Jiménez, Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, todos abogados de la Dirección Jurídica.

Preside la sesión el director Zeirith Rojas Cerna

Se retoman las grabaciones

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Andrey Quesada Azucena, director Jurídico

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 59°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 60°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 61°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 62°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira de la sesión el Lic. Andrey Quesada Azucena, Dirección Jurídica

Se reincorporan al salón de sesiones los directivos Martha Elena Rodríguez González y José Luis Loría Chaves.

Se unen virtualmente a la sesión la Licda. Dylana Jiménez Jiménez, Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Licda. Maria Isabel Albert y Lorenzana, abogados de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 63°

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

ARTICULO 64º

“SJD-AL-0050-2024 del 01 de abril de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 65º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VII Temas Confidenciales	
GA-DJ-01387-2024	Recurso de apelación e incidente de nulidad en contra de la resolución administrativa GP-0869-2023 de 12 de junio de 2023, mediante la cual la Gerencia de Pensiones prorrogó la medida cautelar impuesta, consistente en traslado temporal.
GA-DJ-6292-2023	Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones ASA-DM-RES-012-2023, ASA-DM-RES-014- 2023 y DRIPSSCS-ADM-RH-0467-2023.
GP-0135-2024	Atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 99º de la sesión N°9400, celebrada el 11 de enero del año 2024. Ref. Caso lesividad.
GA-DJ-1402-2024	Recurso de Apelación contra la resolución de las 14:00 horas del 08 de enero de 2024 emitida por el Órgano Director. Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA. Aplicación de la figura de funcionario de hecho
GA-DJ-0680-2024	Prórroga de medida cautelar, así como recurso de apelación e incidente de nulidad absoluta contra el traslado de cargos y del procedimiento administrativo y excepción de litis consorcio pasivo necesario, dentro del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria.
GA-DJ-00053-2024	Criterio unificado sobre la orden N° DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9416

Pendiente	Propuesta de Servicios Especiales	Administrativos institucionales	40
Pendiente	Implementación Dirección de Riesgos.	Administrativos institucionales	40

VI Temas Gerenciales

GM-0734-2024	Propuesta final transitorio 3° AL Reglamento Que Regula La Relación Del Residente Y Los Compromisos De Los Especialistas En Ciencias De La Salud con LA CCSS.	Estrategia Corporativa	40
GM-16245-2023	Propuesta Actualización Del Reglamento De Consentimiento Informado En La Práctica Asistencial En La Caja Costarricense De Seguro Social.	Estrategia Corporativa	40
GM-0516-2024	Propuesta reforma del artículo 14° del Reglamento Para El Otorgamiento De Licencias E Incapacidades	Estrategia Corporativa	40